

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Telefónica, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Una parte relevante del activo de Telefónica, S.A. son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. A 31 de diciembre de 2022, tal y como se detalla en la nota 8, el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (instrumentos de patrimonio) asciende a 55.445 millones de euros.

Para determinar si existe deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, la dirección realiza una evaluación de deterioro con carácter anual o cuando se producen cambios en circunstancias o eventos que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La dirección calcula los importes recuperables de las inversiones como el mayor entre el valor razonable deducidos los costes de enajenación y el valor en uso.

Según se describe en las notas 4.c) y 8.2, cuando la determinación del importe recuperable se realiza mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados derivados de sus inversiones, la dirección utiliza como base para el cálculo los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración que cubren un periodo de tres años incluido el año de cierre.

Las proyecciones de los flujos de efectivo de la dirección requieren alto grado de juicio en la estimación de hipótesis clave tales como el crecimiento de ingresos, el margen OIBDA de largo plazo, la ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad, que se verían significativamente afectadas por las tendencias futuras en la economía, y el entorno competitivo, regulatorio y tecnológico en cada uno de los países y negocios en los que operan las empresas del grupo.

Tal y como se describe en la nota 8.2, se ha registrado un deterioro neto de reversiones por importe de 1.590 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso llevado a cabo por los administradores y la dirección para determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control, análisis y comprobación de los controles relevantes sobre el proceso de la Sociedad para determinar el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados derivados de inversiones en empresas del grupo y asociadas.
- Comprobación de la consistencia de los datos utilizados en el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados con los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración.
- Evaluación del modelo de descuento de flujos de caja utilizado, para lo que hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones.
- Análisis del grado de cumplimiento presupuestario respecto al plan estratégico aprobado en el ejercicio anterior, así como el cumplimiento histórico.
- Evaluación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor recuperable, cuestionando su razonabilidad y la coherencia con información externa disponible. En particular, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones para evaluar las tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad consideradas por la dirección.
- Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo con la normativa aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Se trata de una cuestión clave de nuestra auditoría por los juicios significativos realizados por la dirección en la estimación de las hipótesis clave que sustentan el valor recuperable de las inversiones, que a su vez ha requerido un alto grado de juicio y esfuerzo del auditor al evaluar dichas hipótesis.	En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación efectuada por la dirección es razonable y sus conclusiones sobre la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Telefónica, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Telefónica, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 21 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

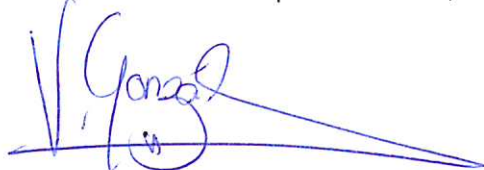
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 20.g) de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto

23 de febrero de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/00951

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Índice

Balances al cierre de los ejercicios	3
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	5
Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	6
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	7
Nota 1. Introducción e información general	9
Nota 2. Bases de presentación	10
Nota 3. Propuesta de distribución de resultados	12
Nota 4. Normas de registro y valoración	13
Nota 5. Inmovilizado intangible	16
Nota 6. Inmovilizado material	17
Nota 7. Inversiones inmobiliarias	18
Nota 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	19
Nota 9. Inversiones financieras	28
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32
Nota 11. Patrimonio Neto	33
Nota 12. Pasivos financieros	38
Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables	40
Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados	41
Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas	43
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos	45
Nota 17. Situación fiscal	55
Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones	59
Nota 19. Ingresos y gastos	61
Nota 20. Otra información	68
Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo	77
Nota 22. Acontecimientos posteriores	80
Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2022	81
Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección	85
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022	91
Modelo de negocio	91
Resultados económicos de Telefónica, S.A.	93
Actividad Inversora	94
Evolución de la acción	94
Contribución e innovación	94
Medio Ambiente, recursos humanos y diversidad	97
Liquidez y recursos de capital	108
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía	110
Acontecimientos posteriores	125
Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas	125
Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros	125

Telefónica, S.A.

Balances al cierre de los ejercicios

Millones de euros			
ACTIVO	Notas	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		59.929	60.476
Inmovilizado intangible	5	13	21
Aplicaciones informáticas		7	7
Otro inmovilizado intangible		6	14
Inmovilizado material	6	131	136
Terrenos y construcciones		77	85
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		50	49
Inmovilizado en curso y anticipos		4	2
Inversiones inmobiliarias	7	309	314
Terrenos		100	100
Construcciones		209	214
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	55.705	55.067
Instrumentos de patrimonio		55.445	54.929
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		245	131
Otros activos financieros		15	7
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.288	3.890
Instrumentos de patrimonio	9	358	348
Derivados	16	2.555	2.675
Otros activos financieros	9	375	867
Activos por impuesto diferido	17	423	1.009
Cuentas a cobrar a LP y otras		60	39
ACTIVO CORRIENTE		8.813	11.399
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	474	333
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	1.530	3.698
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		1.470	3.641
Derivados	16	5	9
Otros activos financieros		55	48
Inversiones financieras a corto plazo	9	1.814	1.550
Créditos a empresas		26	53
Derivados	16	614	751
Otros activos financieros		1.174	746
Periodificaciones a corto plazo		6	11
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.989	5.807
TOTAL ACTIVO		68.742	71.875

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Millones de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
PATRIMONIO NETO		20.325	22.754
FONDOS PROPIOS		19.793	22.713
Capital social	11	5.775	5.779
Prima de emisión	11	3.825	4.233
Reservas	11	11.414	13.041
Legal y estatutarias		1.113	1.096
Otras reservas		10.301	11.945
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11	(341)	(546)
Resultado del ejercicio	3	(880)	206
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	532	41
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(14)	(52)
Operaciones de cobertura		546	93
PASIVO NO CORRIENTE		37.659	38.740
Provisiones a largo plazo	18	601	660
Deudas a largo plazo	12	3.438	2.818
Deudas con entidades de crédito	14	372	415
Derivados	16	1.908	1.824
Otras deudas		1.158	579
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15	33.405	35.141
Pasivos por impuesto diferido	17	189	91
Periodificaciones a largo plazo		26	30
PASIVO CORRIENTE		10.758	10.381
Provisiones a corto plazo	18	28	30
Deudas a corto plazo	12	458	1.782
Obligaciones y otros valores negociables	13	—	30
Deudas con entidades de crédito	14	181	1.416
Derivados	16	276	336
Otros pasivos financieros	14	1	—
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15	9.950	8.364
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	301	191
Periodificaciones a corto plazo		21	14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		68.742	71.875

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Telefónica, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de Euros	Notas	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	19	1.949	6.426
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		463	432
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		21	15
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		1.450	5.943
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		15	36
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(1.590)	(4.411)
Deterioros y pérdidas		(1.590)	(4.574)
Resultado de enajenaciones y otros		—	163
Otros ingresos de explotación	19	46	55
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		36	36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		10	19
Gastos de personal	19	(196)	(212)
Sueldos, salarios y asimilados		(163)	(180)
Cargas sociales		(33)	(32)
Otros gastos de explotación		(313)	(417)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(92)	(97)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(213)	(292)
Tributos		(8)	(28)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(28)	(27)
Resultado por enajenación de inmovilizado		(8)	—
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(140)	1.414
Ingresos financieros	19	1.429	423
Gastos financieros	19	(2.650)	(1.544)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1	(50)
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9 y 11	1	(50)
Diferencias de cambio	19	(181)	5
RESULTADO FINANCIERO		(1.401)	(1.166)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21	(1.541)	248
Impuestos sobre beneficios	17	661	(42)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(880)	206

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Telefónica, S.A.
Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Millones de euros	Notas	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(880)	206
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	888	1.218
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		37	122
Por coberturas de flujos de efectivo		1.135	1.461
Efecto impositivo		(284)	(365)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(397)	(562)
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		1	(50)
Por coberturas de flujos de efectivo		(531)	(683)
Efecto impositivo		133	171
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(389)	862

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Capital social	Prima de emisión y Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.526	20.198	(476)	(1.685)	(615)	22.948
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	206	656	862
Operaciones con socios o propietarios	253	(1.239)	(70)	—	—	(1.056)
Reducciones de Capital (Nota 11)	(83)	(305)	388	—	—	—
Distribuciones de dividendos (Nota 11)	336	(935)	—	—	—	(599)
Otras operaciones con socios y propietarios	—	1	(458)	—	—	(457)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	(1.685)	—	1.685	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.779	17.274	(546)	206	41	22.754
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	(880)	491	(389)
Operaciones con socios o propietarios	(4)	(1.575)	205	—	—	(1.374)
Reducciones de capital (Nota 11)	(139)	(409)	548	—	—	—
Distribución de dividendos (Nota 11)	135	(1.202)	—	—	—	(1.067)
Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	—	36	(343)	—	—	(307)
Otros movimientos (Nota 11)	—	(666)	—	—	—	(666)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	206	—	(206)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.775	15.239	(341)	(880)	532	20.325

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Telefónica, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.194	11.148
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.541)	248
Ajustes del resultado:		1.526	(331)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	28	27
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	1.590	4.574
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		(36)	44
Resultado en la enajenación de inmovilizado financiero	8	—	(163)
Resultado en la enajenación de inmovilizado material e intangible		8	—
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(1.450)	(5.943)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(15)	(36)
Resultado financiero neto		1.401	1.166
Cambios en el capital corriente:		(68)	(26)
Deudores y otras cuentas por cobrar		43	7
Otros activos corrientes		(4)	(28)
Acreedores y otras partidas a pagar		(107)	(5)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21	4.277	11.257
Pago neto de intereses		(1.062)	(1.431)
Cobro de dividendos y asimilados		3.777	12.520
Cobros por impuesto sobre beneficios		1.562	168
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21	(2.769)	865
Pagos por inversiones		(6.290)	(12.410)
Cobros por desinversiones		3.521	13.275
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.245)	(9.208)
Cobros por instrumentos de patrimonio		13	—
(Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero	21	(934)	(8.113)
Emisión de deuda		4.743	3.518
Devolución y amortización de deuda		(5.677)	(11.631)
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propios	11	(365)	(478)
Pagos por dividendos	21	(959)	(617)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		2	(28)
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(818)	2.777
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		5.807	3.030
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		4.989	5.807

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Telefónica, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad, la Compañía o Telefónica) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28 y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la Compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas. El objetivo del Grupo Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

Nota 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC 2007), el cual fue modificado por el Real Decreto (RD) 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, y por el Real Decreto (RD) 1/2021, de 12 de enero de 2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2022.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 22 de febrero de 2023, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

Las políticas contables aplicadas en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 son consistentes con las utilizadas en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 que se presentan a efectos comparativos.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se publicó el texto del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 131 (BOICAC 131) que en su consulta N° 2 viene a establecer el criterio de valoración aplicable a los elementos patrimoniales que constituyen un negocio y son objeto de acuerdos de fusiones y escisiones en los que las sociedades involucradas y resultantes califican como empresas del Grupo (véase nota 4). Los impactos en la aplicación de este criterio en el ejercicio actual se encuentran descritos en las notas 8 y 11.

c) Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de *Materialidad o Importancia relativa* definido en el marco conceptual del PGC 2007.

d) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y, si procede, registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. En la nota 8.2 se evalúa el deterioro de estas inversiones.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros y considerando de entre todas las alternativas posibles para conseguir un mismo objetivo, la que sea más eficiente desde el punto de vista tributario (o fiscal) dentro del marco normativo al que la Sociedad está sujeta. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, la finalización de procesos judiciales en curso que afecten a las estimaciones, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada valoración de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, de la finalización de procesos judiciales en curso o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales. En la nota 17 se incluye la información de los activos por impuestos diferidos y de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar cuyo efecto ha sido registrado o no en el balance.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2022 asciende a 880 millones de euros de pérdidas.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Millones de euros

Base de reparto:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(880)
--	-------

Aplicación:

A reservas voluntarias	(880)
------------------------	-------

Nota 4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007) y sus modificaciones posteriores RD 602/2016 y RD 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad holding propia de la Compañía y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado intangible

Tras el reconocimiento inicial, los elementos incluidos en el epígrafe de "Intangibles" se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Compañía amortiza sus activos intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según su vida útil. Los elementos más significativos incluidos en este epígrafe son aplicaciones informáticas que se amortizan linealmente, en términos generales, en 3 años.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, netos de efecto fiscal, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo, siempre y cuando el resultado así obtenido sea el mismo que el que se obtendría al descontar los flujos de caja futuros antes de efecto fiscal a una tasa de descuento antes de impuestos.

Para determinar los cálculos de deterioro, Telefónica utiliza los planes estratégicos de las distintas sociedades a las que están asignados los activos, aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. Las proyecciones de flujos basadas en los planes estratégicos abarcan un periodo de cinco años, a contar desde el ejercicio siguiente al que se realiza el análisis. A partir del sexto año se aplica una tasa de crecimiento esperado constante.

d) Activos y pasivos financieros

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Inversiones financieras

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase nota 4.c). Las empresas asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los

procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo, así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías posibles definidas en el RD 1/2021 que modifica el PGC 2007, se clasifican dentro de la categoría de *a valor razonable con cambios en patrimonio neto*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Puede ocurrir que la Compañía no aplique los criterios de contabilidad de coberturas, aunque sí aplica cobertura económica, en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Un reparto de reservas disponibles cualifica como operación de distribución de beneficios, y en consecuencia, da origen al reconocimiento de un ingreso en la compañía que recibe la distribución, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada, o cualquier sociedad del grupo participada por esta última, haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Cuando la compañía recibe como dividendo unos derechos de asignación gratuitos (conocido como *scrip dividend* o *dividendo flexible*), que pueden hacerse efectivos adquiriendo nuevas acciones totalmente liberadas o bien mediante su venta, ya sea en el mercado o a la propia sociedad emisora, la compañía que recibe el dividendo registra un ingreso y el correspondiente derecho de cobro en la fecha en la que recibe los derechos.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo con lo establecido en la consulta Nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y

Auditoría de Cuentas (BOICAC) número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

f) Transacciones con partes vinculadas

En las operaciones de fusión o escisión de negocios en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos con entrega de negocios, los elementos patrimoniales se deben valorar por su valor contable o coste precedente, que es aquel que figura en libros consolidados aplicando las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los citados elementos cuya sociedad dominante sea española. En ejercicios anteriores a 2022, año de publicación de la consulta Nº 2 del BOICAC 131 (véase nota 2), dichos elementos patrimoniales se podían valorar por su valor contable en libros individuales antes de realizarse la operación, en los supuestos de dispensa de formulación de cuentas anuales consolidadas aplicando las NOFCAC, aunque también existía la opción de utilizar valores consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siempre que esta información consolidada no difiriera significativamente de la obtenida aplicando las NOFCAC. La Sociedad tenía, adicionalmente, la posibilidad de realizar una conciliación a las NOFCAC y utilizar los valores resultantes de la misma.

Para el caso particular de una aportación a una sociedad del grupo de las acciones de otra empresa del grupo, se podía optar por considerar los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante, salvo que el importe representativo del patrimonio neto fuese superior, en cuyo caso se utilizaba este valor.

La variación de valor que pudiera ponerse de manifiesto en estos casos en la sociedad aportante como consecuencia del registro anterior se reconoce en una partida de reservas.

g) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la

prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

h) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

Millones de euros		
Concepto	2022	2021
Total Activo	109.642	109.213
Patrimonio neto:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	25.088	22.207
Atribuible a intereses minoritarios	6.620	6.477
Ventas netas y prestación de servicios	39.993	39.277
Resultado del ejercicio:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	2.011	8.137
Atribuible a intereses minoritarios	308	2.580

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2022 y 2021, han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	269	7	—	—	276
Aplicaciones Informáticas	167	4	—	1	172
Otro inmovilizado intangible	102	3	—	(1)	104
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(248)	(7)	—	—	(255)
Aplicaciones Informáticas	(160)	(5)	—	—	(165)
Otro inmovilizado intangible	(88)	(2)	—	—	(90)
PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	—	(8)	—	—	(8)
VALOR NETO CONTABLE	21	(8)	—	—	13

Ejercicio 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	262	10	(3)	—	269
Aplicaciones Informáticas	163	4	(1)	1	167
Otro inmovilizado intangible	99	6	(2)	(1)	102
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(242)	(7)	1	—	(248)
Aplicaciones Informáticas	(155)	(5)	—	—	(160)
Otro inmovilizado intangible	(87)	(2)	1	—	(88)
VALOR NETO CONTABLE	20	3	(2)	—	21

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 2,9 y 3,8 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 243 y 231 millones de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2022 y 2021 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	551	11	—	(3)	559
Terrenos y construcciones	201	—	—	(2)	199
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	348	6	—	2	356
Inmovilizado en curso y anticipos	2	5	—	(3)	4
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(415)	(13)	—	—	(428)
Construcciones	(116)	(6)	—	—	(122)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(299)	(7)	—	—	(306)
VALOR NETO CONTABLE	136	(2)	—	(3)	131

Ejercicio 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	548	8	(1)	(4)	551
Terrenos y construcciones	203	1	—	(3)	201
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	342	5	(1)	2	348
Inmovilizado en curso y anticipos	3	2	—	(3)	2
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(403)	(12)	—	—	(415)
Construcciones	(111)	(5)	—	—	(116)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(292)	(7)	—	—	(299)
VALOR NETO CONTABLE	145	(4)	(1)	(4)	136

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 0,2 millones de euros y 1,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 264 y 261 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro de "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios para uso propio en la sede de Distrito Telefónica por importe de 62 y 65 millones de euros al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario), por importe de 22 y 16 millones de euros al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2022 y 2021 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	436	—	—	3	439
Terrenos	100	—	—	—	100
Construcciones	336	—	—	3	339
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(122)	(8)	—	—	(130)
Construcciones	(122)	(8)	—	—	(130)
VALOR NETO CONTABLE	314	(8)	—	3	309

Ejercicio 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	432	—	—	4	436
Terrenos	100	—	—	—	100
Construcciones	332	—	—	4	336
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(114)	(8)	—	—	(122)
Construcciones	(114)	(8)	—	—	(122)
VALOR NETO CONTABLE	318	(8)	—	4	314

Dentro de este epígrafe se encuentra, en ambos ejercicios, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa Distrito Telefónica en Madrid.

En el ejercicio 2022, la Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 290.881 metros cuadrados (334.499 metros cuadrados en 2021), lo que supone una ocupación total del 82,22% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin (94,31% en 2021).

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante los ejercicios 2022 y 2021 (véase nota 19.1.a) ascienden a 37 y 42 millones de euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	2022	2021
	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	29	31
Entre dos y cinco años	—	—
Total	29	31

La gran mayoría de los contratos actuales de arrendamiento de las filiales en Distrito Telefónica se renovaron en 2022, por un periodo no cancelable de doce meses.

Los principales contratos de arrendamiento operativo, en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario, se encuentran descritos en la nota 19.5.

Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

8.1 Composición y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas:

2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	54.929	5.116	(5.231)	—	—	(66)	698	55.445	75.396
Instrumentos de patrimonio (Coste)	93.986	6.706	(8.513)	—	—	(66)	698	92.810	
Correcciones valorativas	(39.057)	(1.590)	3.282	—	—	—	—	(37.365)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	131	—	—	121	(7)	—	—	245	238
Otros activos financieros	7	27	—	(19)	—	—	—	15	15
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	55.067	5.143	(5.231)	102	(7)	(66)	698	55.705	75.649
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	3.641	2.534	(4.636)	(121)	53	—	—	1.470	1.471
Derivados	9	—	(4)	—	—	—	—	5	5
Otros activos financieros	48	10	(22)	19	—	—	—	55	55
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	3.698	2.544	(4.662)	(102)	53	—	—	1.530	1.531

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2022 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica Deutschland Holding, A.G.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	58.754	4.404	(2)	(1)	—	(8.620)	394	54.929	76.958
Instrumentos de patrimonio (Coste)	93.285	8.978	(13)	(38)	—	(8.620)	394	93.986	
Correcciones valorativas	(34.531)	(4.574)	11	37	—	—	—	(39.057)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	590	1	(360)	(100)	—	—	—	131	136
Otros activos financieros	24	10	—	(27)	—	—	—	7	7
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	59.368	4.415	(362)	(128)	—	(8.620)	394	55.067	77.101
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	9.550	7.224	(13.477)	100	244	—	—	3.641	3.643
Derivados	19	—	(10)	—	—	—	—	9	9
Otros activos financieros	39	32	(50)	27	—	—	—	48	48
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9.608	7.256	(13.537)	127	244	—	—	3.698	3.700

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2021 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Las principales operaciones societarias producidas durante los ejercicios 2022 y 2021 así como sus impactos contables se describen a continuación:

Ejercicio 2022

En junio de 2022, la Sociedad, como socio único de Telefónica Tech, S.L., adoptó la decisión de ampliar el capital de dicha sociedad mediante la aportación no dineraria de las participaciones sociales en la sociedad Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. cuyo valor a la fecha ascendía a 1.122 millones de euros. El impacto de esta transacción ha supuesto un Alta en la participación de Telefónica Tech, S.L. de 839 millones de euros en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022 y una baja por el valor contable de la participación aportada. Con carácter previo a dicha aportación, Telefónica Cyber Cloud & Tech, S.L. realizó una ampliación de capital de 342 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. cuyo importe figura como Altas en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

Con fecha 10 de agosto de 2022 quedó inscrita en el Registro Mercantil la segregación de Telefónica, S.A. en favor de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (TLH) de una unidad económica consistente en la propiedad de las acciones en las filiales argentinas Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina S.A., junto con ciertos elementos patrimoniales asociados a esta unidad. Esta transacción ha supuesto un incremento en la inversión en TLH de 1.150 millones de euros, que se ha reflejado como Altas en el cuadro de movimientos de

2022, así como la baja de las participaciones en Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A., que se refleja en la columna de Bajas, por importes netos de 1.006 y 88 millones de euros (1.360 millones de euros en el coste de la inversión y 354 millones en la corrección valorativa de Telefónica Móviles Argentina, S.A. y 119 millones en el coste de la inversión y 31 millones de euros en la corrección valorativa de Telefónica de Argentina, S.A.), respectivamente, en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

Con fecha 15 de septiembre de 2022, se produjo la escisión parcial de la filial TLH por la que se transmite una unidad económica consistente en la propiedad de las acciones en las filiales argentinas, Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. junto con ciertos elementos patrimoniales principales y accesorios a favor de una sociedad de nueva creación, TLH Holdco, S.L., participada al 100% por Telefónica, S.A. Esta transacción implica un alta en la nueva sociedad TLH Holdco, S.L. por importe de 1.582 millones de euros y una baja en TLH por importe neto de 1.561 millones de euros (2.396 millones de euros de coste de la inversión minorado por 835 millones de euros de la corrección valorativa). Estos movimientos se encuentran reflejados como Altas y Bajas, respectivamente, en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

El 31 de octubre de 2022 se completa la liquidación de Sao Paulo Telecomunicações, Ltda. con la distribución de sus activos y pasivos a los accionistas de forma

proporcional a su porcentaje de participación. La liquidación ha supuesto la baja de la inversión en esta sociedad que tenía un valor de 3.493 millones de euros, minorada por una corrección valorativa de 2.039 millones de euros. Telefónica, S.A. poseía un 39,40% y, como consecuencia de la liquidación, recibe una participación directa adicional del 8,06% sobre el capital emitido de Telefónica Brasil, S.A. que asciende a 903 millones de euros y que figura como Altas en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

Las valoraciones de las transacciones anteriormente descritas se han realizado en base a lo establecido en el BOICAC 131 consulta N° 2 (véase nota 2).

Ejercicio 2021

El 30 de julio de 2020 Telefónica alcanzó un acuerdo con Liberty Latin America, Ltd. para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. El 9 de agosto de 2021, una vez satisfechas las condiciones de cierre y obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, se transmitió la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. a Liberty Latin America Ltd. por un precio de 538 millones de dólares (457 millones de euros). El valor contable de dicha inversión se encontraba registrado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y el resultado de la venta, que ascendió a 163 millones de euros, figura como "Resultado de enajenaciones" en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2021.

Con fecha 27 de septiembre de 2021 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción de las compañías Telefónica Innovación Alpha, S.L. (sociedad absorbida) con Telefónica Open Innovation, S.L. (sociedad absorbente). La sociedad absorbida era 100% participación directa de Telefónica, S.A. y, tras la ejecución de la fusión, el valor neto contable de su inversión por importe de 38 millones de euros se re denominó como mayor valor de la inversión en Telefónica Digital España, S.L., sociedad matriz de la compañía absorbente y que también era participada directa de Telefónica, S.A. Este movimiento, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra en la columna de Traspasos del cuadro de movimientos de 2021.

Otros movimientos

Tras la venta de su inversión en El Salvador, el 13 de enero de 2022 la Junta de Accionistas de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. acordó la distribución de dividendos a sus accionistas de forma proporcional a su participación. A Telefónica, S.A. le correspondían 76 millones de USD, equivalentes a 66 millones de euros. Tras el análisis realizado por la Sociedad esta distribución se ha registrado como una devolución de aportaciones, figurando como Dividendos en el cuadro de movimientos de 2022.

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" incluye en 2022 la reclasificación a largo plazo del crédito concedido en marzo de 2022 a Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. que en junio extendió su vencimiento a junio de 2027 (véase nota 8.5).

Durante el mes de mayo de 2021 Telefónica S.A. realizó sendas ampliaciones de capital en O2 (Europe) Ltd. por importe de 5.656 millones de euros y en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 1.631 millones de euros con las que se liquidaron los préstamos intercompañía que estas sociedades tenían con Telfin Ireland, Ltd. Con fecha 21 de julio de 2021 el Consejo de Administración de Telfin Ireland, Ltd. aprobó la distribución de reservas acumuladas por importe de 8.269 millones de euros. De este importe, 8.189 millones de euros corresponden a devoluciones de aportaciones, por lo que se registraron en la columna "Dividendos" del cuadro de movimientos de 2021. El resto del importe se registró como ingresos por dividendos (véase nota 19).

Con fecha 10 de diciembre de 2021 la Junta General de Accionistas de Pontel, S.L. acordó la distribución de reservas distribuibles por un total de 751 millones de euros. En la misma fecha el consejo de administración de la compañía aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de 2.400 millones de euros. De acuerdo a su porcentaje de participación, a Telefónica, S.A. le correspondió recibir 2.627 millones de euros. De este importe, un total de 431 millones de euros correspondía a devoluciones de aportaciones, que se muestra en la columna "Dividendos" del cuadro de movimientos de 2021. El resto del importe se registró como ingresos por dividendos (véase nota 19).

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" incluía en 2021 los movimientos entre el largo y el corto plazo de los créditos concedidos a Telxius Telecom, S.A.U. que vencían en 2022 y se han cancelado durante este ejercicio.

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital (Altas):

Millones de euros		
Sociedades	2022	2021
TLH Holdco, S.L.	1.646	—
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	1.192	370
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.	1.150	—
Telefônica Brasil, S.A.	903	—
Telefónica Tech, S.L.	839	52
Telefónica Infra, S.L.	555	197
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	342	750
Telefónica Deutschland, A.G.	48	51
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	—	1.631
Telefónica Digital España, S.L.U.	—	185
O2, Ltd.	—	5.656
Otras	31	86
Total empresas del Grupo y asociadas:	6.706	8.978

Ejercicio 2022

Con fecha 20 de diciembre de 2022 TLH Holdco, S.L. ha lanzado una ampliación de capital de 64 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. En el cuadro de Altas de 2022, además de esta ampliación, se incluye la cifra relacionada con la operación de segregación y concentración del negocio en Argentina detallado al inicio de esta nota (1.582 millones de euros).

El 2 de febrero de 2022 Telefónica Hispanoamérica, S.A. elevó a público una ampliación de capital de 1.192 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía.

Los importes relativos a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telefônica Brasil, S.A. y Telefónica Tech, S.L. corresponden a las transacciones societarias detalladas al inicio de esta nota.

El 11 de mayo de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Infra, S.L. por importe de 38 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. Adicionalmente durante el ejercicio 2022 se han realizado aportaciones de fondos por parte de la Compañía (sin la emisión de nuevas acciones) por un importe total de 517 millones de euros.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha continuado con su estrategia de compra de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G. en mercado (19,1 millones de acciones) hasta totalizar una participación directa de un 1,36% al 31.12.2022, tal y como se refleja en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

Ejercicio 2021

Con fecha 28 de enero de 2021 quedó inscrita en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Hispanoamérica, S.A. por 370 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

El 23 de diciembre de 2021 Telefónica Tech, S.L. realizó una ampliación de capital de 52 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

El 14 de junio de 2021 se elevó a público en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Infra, S.L. por importe de 197 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.

El 25 de marzo de 2021 Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. realizó una ampliación de capital por 530 millones de euros. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2021 la sociedad realizó una segunda ampliación de capital por importe de 220 millones de euros. Ambas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Telefónica, S.A.

Durante el segundo semestre de 2021 la Sociedad adquirió en el mercado un total de 21,3 millones de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G., lo que supone un 0,71% de participación directa en la filial.

El 26 de mayo de 2021 Telefónica O2 Holdings, Ltd. realizó una ampliación de capital por importe de 1.631 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía en el marco de la operación descrita al principio de esta nota.

Con fecha 13 de enero de 2021 se inscribió en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 185 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.

El 26 de mayo de 2021 O2, Ltd. realizó una ampliación de capital por importe de 5.656 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía en el marco de la operación descrita al principio de esta nota.

Durante el ejercicio 2021 Telefónica decidió cancelar parte de los saldos a cobrar que sus filiales tenían pendientes con las compañías del Grupo en Argentina. Telefónica, S.A. adquirió dichos derechos de cobro y con los fondos recibidos se realizaron aportes irrevocables de capital en Telefónica de Argentina, S.A. que elevaron el porcentaje de participación en esta sociedad al cierre del ejercicio hasta el 11,43%.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Millones de euros		
Sociedades	2022	2021
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda.	3.493	—
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.	2.396	—
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	1.360	—
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	1.122	—
Telefónica de Argentina, S.A.	119	—
Jubii Europe, N.V.	—	13
Otras	23	—
Total empresas del Grupo y asociadas	8.513	13

Ejercicio 2022

El importe relativo a Sao Paulo Telecomunicações, Ltda. corresponde a la liquidación de la compañía descrita al inicio de esta nota.

Los importes relativos a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A se refieren a las transacciones de segregación y concentración de las inversiones en Argentina detallado al inicio de esta nota.

La Baja relativa a Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. se enmarca en la transacción de aportación no dineraria detallada al inicio de esta nota.

Dentro de la cifra de Otras se incluye el valor bruto de las inversiones en Corporación Real Time Team, S.L., Centro de Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. y Telco TE, todas ellas sociedades liquidadas durante el año 2022. Se trataba de inversiones totalmente provisionadas y tras su liquidación este mismo valor se ha dado de baja del epígrafe de correcciones valorativas.

Ejercicio 2021

En junio de 2021 se inscribió la liquidación de Jubii Europe, N.V. con devolución a sus accionistas de 0,022 euros por cada acción de clase AA y AB. Telefónica, S.A. ha recibido 2,2 millones de euros sin que la liquidación haya supuesto impacto alguno en la cuenta de resultados.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza a partir de la estimación de flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos a una tasa de descuento apropiada en cada caso, deduciendo los pasivos exigibles asociados a cada inversión (principalmente deuda financiera neta), considerando el

porcentaje de participación de Telefónica, S.A. en el capital social de cada filial y, finalmente, convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los flujos de efectivo son el crecimiento de los ingresos, el margen OIBDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento a perpetuidad, indicadores que utiliza el grupo en su gestión.

Asimismo, y únicamente en los casos puntuales de aquellas inversiones en sociedades que, por la naturaleza específica de su actividad, no dispongan de estimaciones de flujos de efectivo futuros, el deterioro se calcula comparando su patrimonio neto al cierre del ejercicio con el valor neto contable de la inversión.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2022, se ha registrado una dotación de corrección valorativa por importe de 1.590 millones de euros (dotación de 4.574 millones de euros en 2021). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 1.594 millones de euros (dotación de 2.790 millones de euros netos de coberturas de inversión en 2021);
- reversión de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, por importe de 449 millones de euros en Telefónica Brasil, S.A. (dotación de 588 millones de euros en 2021) y reversión de 15 millones de euros en Sao Paulo Telecomunicações, Ltda, previa a su liquidación (dotación de 64 millones de euros en 2021);
- dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 1.252 millones de euros (1.008 millones de euros en 2021) fundamentalmente motivada por la evolución de las valoraciones en sus inversiones en Chile y Colombia.
- reversión de corrección valorativa para Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por importe de 1.001 millones de euros (dotación de 277 millones de euros en 2021) fundamentalmente motivada por la evolución de la valoración de su inversión en Brasil.
- dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 130 millones de euros (dotación de 22 millones de euros en 2021).
- En 2021 se registró una reversión de corrección valorativa para Telefónica Móviles Argentina, S.A. por importe de 155 millones de euros.

Principales hipótesis utilizadas en los cálculos de los flujos de efectivo

2022 ha sido para Reino Unido un año complejo. A la subida de la inflación derivada de factores externos (aumento de los precios de la energía, problemas en las cadenas de suministro y encarecimiento de los alimentos) e internos (mercado laboral muy dinámico), se ha añadido la subida de los tipos de interés, lo que ha repercutido negativamente en la renta disponible de las familias y empresas, que han experimentado en 2022 la primera contracción de la renta disponible en décadas. A lo anterior se sumó después del verano un episodio de elevada volatilidad financiera como consecuencia de decisiones de política fiscal poco consistentes que derivó en un aumento de la incertidumbre. A pesar del difícil contexto macroeconómico VMO2 ha cumplido las previsiones fijadas y ha realizado importantes avances estratégicos y operativos a lo largo del año. La empresa introdujo nuevos productos, como TV Stream y Switch up, y sigue impulsando la convergencia fijo-móvil con su producto VOLT. VMO2 logró sinergias de acuerdo con su plan y la huella fija alcanzó los 16,1 millones de unidades inmobiliarias cumpliendo los objetivos de construcción para el ejercicio. En telefonía móvil, se ampliaron los servicios 5G a más de 1.600 pueblos y ciudades, estando en vías de ofrecer servicios 5G al 50% de la población del Reino Unido en 2023. Adicionalmente, el 15 de diciembre de 2022 se cerró la operación en la que Telefónica Infra, Liberty Global e InfraVia Capital Partners han creado una sociedad conjunta que desplegará fibra hasta el hogar (FTTH) en 5 millones de hogares en el Reino Unido a los que actualmente no llega la red de VMO2, con la posibilidad de ampliación a 2 millones de hogares adicionales. La red de fibra ofrecerá acceso mayorista FTTH a los proveedores de servicios de telecomunicaciones y VMO2 actuará como cliente principal, además de proporcionar una serie de servicios técnicos.

Los ratios de las variables operativas contemplados en la valoración se encuentran dentro de los rangos previstos por los analistas para empresas comparables de la región. En términos de ingresos, el plan de UK recoge una tendencia de estabilidad o mejora en las proyecciones, en línea con la evolución estimada por analistas del Grupo. Por su parte, los márgenes sobre OIBDA de largo plazo a dos años vista, estimados por los analistas para VMO2, se sitúan en un rango de entre 35% y 39%. En relación al ratio de inversiones a largo plazo sobre ingresos, los analistas sitúan las necesidades de inversión en torno al 19%. La tasa de descuento WACC (Weighted Average Cost of Capital), aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo, se sitúa en el 7,3 % a cierre de diciembre 2022. La tasa de crecimiento a perpetuidad se sitúa en el 1%, por debajo del crecimiento terminal real previsto para la economía de Reino Unido. Por último, hay que considerar la evolución del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro en el año 2022, con una depreciación del 5,31% (ver nota 19.8), lo cual tiene un efecto directo en el valor en uso de la inversión en términos de euro.

Brasil ha sido en 2022 uno de los pocos países cuyas previsiones de crecimiento han mejorado sustancialmente desde principios de año a pesar de la incertidumbre externa. Mientras que a principios de año se esperaba que la economía se estancara en 2022, al final ha mostrado un crecimiento del 3%. La subida de los precios de los commodities, que lo beneficia como país exportador de estos bienes, una política económica que ha apoyado la renta de las familias evitando una subida mayor de la inflación y una salida de la pandemia más dinámica de lo esperado, explican esta evolución. En términos de ingresos, el plan está alineado con la media de estimaciones de analistas a tres años que recoge una tendencia de estabilidad o mejora. Por su parte, el margen sobre OIBDA de largo plazo estimado por los analistas del Grupo a dos años vista se sitúa para la operadora en Brasil en un rango entre 41% y 46%. En cuanto a las inversiones, la operadora invierte en el horizonte del plan proyectado un porcentaje que se encuentra alineado con las necesidades de inversión previstas para el desarrollo de su negocio, que en promedio se ubica en torno al 16%. El incremento en los tipos de interés en el país ha supuesto un aumento en el coste de la deuda de la operadora, generando una subida de la tasa WACC (Weighted average cost of capital) desde el 12% en 2021 al 12,6% en 2022. El crecimiento a perpetuidad se encuentra dentro del rango de las estimaciones de analistas, es consistente con el objetivo de inflación del Banco Central de Brasil para el medio plazo (en un rango entre 1,5% y 4,5%) y se ubica por debajo de la tasa de crecimiento nominal del PIB, que oscila en torno al 5.5%, según expectativas de mercado. Adicionalmente, cabe mencionar que la apreciación del real brasileño frente al euro en un 13,48% (véase nota 19.8) tiene un impacto neto de coberturas, en el valor de la inversión.

La economía colombiana ha seguido creciendo a tasas elevadas durante 2022. No obstante, pese a este crecimiento y el impulso que ha supuesto el encarecimiento de los commodities a nivel global, el país ha sido incapaz de corregir los desequilibrios que presenta tanto a nivel externo (déficit de cuenta corriente) como interno (déficit fiscal). Esto, junto con un periodo de incertidumbre política debido al cambio de gobierno ha supuesto volatilidad en las variables financieras. En este contexto, la tasa de descuento utilizada se ha incrementado en torno a 140 puntos básicos, respecto al año anterior, afectando negativamente el valor de la inversión de Telefónica Colombia. Por su parte, las cifras del plan de negocio consideran, en términos de ingresos, una evolución de crecimiento alineada con la evolución de analistas del Grupo. En términos de margen OIBDA, se proyecta un margen estable a futuro tras el cambio de modelo de inversión. Respecto al ratio de inversiones a largo plazo sobre ingresos, y teniendo en cuenta el cambio de modelo en el despliegue de la red fija, las inversiones se destinarán principalmente al negocio móvil, considerándose un ratio de inversión alineado con lo previsto por los analistas para la región en el medio plazo.

El crecimiento de la economía chilena se ralentizó abruptamente en 2022 debido a diversos factores que incidieron de manera negativa sobre la renta de las familias. Entre estos destaca la retirada de las medidas fiscales, un mercado laboral en clara desaceleración y una elevada inflación que se situó todo el año por encima del 10%, y que obligó al Banco Central de Chile a subir agresivamente los tipos de interés. Por otro lado, el proceso de reforma constitucional, revocado y reactivado posteriormente, ha añadido incertidumbre perjudicando las expectativas de crecimiento de corto plazo del país. En este contexto, la subida de tipos de interés ha incrementado la tasa de descuento hasta el 9.4%, en torno a 60 puntos básicos respecto al año anterior, y unido a la desaceleración en el año 2022 de la evolución de las cifras de negocio, han repercutido en una caída en el valor de la inversión en Telefónica Chile. Las proyecciones de negocio para los próximos años consideran un crecimiento sostenido en ingresos con un margen estable. Respecto al ratio de inversiones a largo plazo sobre ingresos, y teniendo en cuenta el cambio de modelo en el despliegue de la red fija, las inversiones se destinarán principalmente al negocio móvil, considerándose un ratio de inversión alineado con lo previsto por los analistas para la región en el medio plazo.

8.3 Detalle de las empresas dependientes y asociadas

El detalle de las empresas dependientes y asociadas se encuentra en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas del Grupo Fiscal

Este capítulo se refiere a las operaciones fiscalmente protegidas definidas en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades y que se describe en el artículo 76 y 87, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas de años anteriores se describen en las cuentas anuales de los años correspondientes.

Con fecha 1 de junio de 2022, Telefónica Audiovisual Digital S.L. (TAD), realizó la fusión por absorción de CIT, Compañía independiente de Televisión, S.L con la consiguiente disolución de esta última entidad y la transmisión en bloque de su patrimonio social a TAD, que, como sociedad absorbente, adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida CIT.

Con fecha 28 de junio de 2022 Telefónica, S.A. como socio único de Telefónica Tech, S.L. adoptó, según consta en la correspondiente acta aprobada y firmada por el socio único, la decisión de ampliar el capital mediante la aportación no dineraria de las participaciones sociales en la sociedad Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.

La escritura ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 8 de julio de 2022. En la operación, Telefónica, S.A. entregó valores de la sociedad Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. por un valor contable de 1.122 millones de euros, cuyo valor fiscal ascendía a 1.182 millones de euros, a cambio de unas acciones de la sociedad Telefónica Tech, S.L. con un valor contable de 839 millones de euros.

Con fecha 28 de julio de 2022 Telefónica, S.A. como accionista único de Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. aprobó el proyecto de escisión parcial de esta última a favor de una sociedad de nueva creación que se denominó TIS Hispanoamérica, S.L. La escritura ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de septiembre de 2022. Como resultado de la operación, Telefónica, S.A. como socio de la sociedad escindida, entregó valores de la sociedad Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. por valor de 0,8 millones de euros (contable y fiscal), recibiendo acciones de la nueva sociedad por el mismo valor.

Con fecha 10 de agosto de 2022, Telefónica S.A., transmitió a su filial Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., mediante una operación de segregación, una unidad económica consistente en la propiedad de las acciones en las filiales argentinas Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina S.A. junto con ciertos elementos patrimoniales asociados a la unidad. Como consecuencia de esta operación, Telefónica Latinoamérica Holding S.L. adquiere el 73,20% y el 10,75% de las acciones de Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina S.A., respectivamente. Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., ha registrado en sus cuentas las acciones recibidas por un valor contable de 1.155 millones de euros. El valor fiscal de dichas acciones es de 1.460 millones de euros.

Telefónica S.A. ha entregado las participaciones de Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. por un valor neto contable de 1.093 millones de euros y valor fiscal de 1.460 millones de euros; Así mismo, ha registrado en sus cuentas las acciones recibidas de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por un valor contable de 1.150 millones de euros.

Con fecha 15 de septiembre de 2022, se produjo la escisión parcial de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., por la cual transmitió a la sociedad TLH Holdco, S.L., una unidad económica consistente en la propiedad de las acciones en las filiales argentinas, las acciones de Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. junto con ciertos elementos patrimoniales principales y accesorios. Como consecuencia de esta operación, TLH Holdco, S.L. adquiere el 100% y el 19,81% de las acciones de Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. respectivamente. Telefónica S.A. pasó a ser accionista al 100% de TLH Holdco, S.L.

TLH Holdco, S.L., ha registrado en sus cuentas la aportación recibida por un valor contable de 1.623

millones de euros. El valor fiscal de los elementos recibidos es de 4.008 millones de euros.

Para Telefónica, S.A. el valor neto contable de las acciones entregadas es de 1.561 millones de euros y el valor fiscal es de 4.008 millones de euros. El valor contable de las acciones recibidas es de 1.582 millones de euros.

8.5 Detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas

La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022

Millones de euros

Sociedad	2023	2024	2025	2026	2027	2027 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	99	—	—	—	—	—	99
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	1	—	—	—	113	—	114
Telfisa Global, B.V.	16	—	—	—	—	—	16
Telefónica de España, S.A.U.	415	—	—	—	—	—	415
Telxius Telecom, S.A.	—	50	—	50	—	—	100
Telefônica Brasil, S.A.	189	—	—	—	—	—	189
Telefónica Finanzas, S.A.U.	198	—	—	—	—	—	198
Bluevía Fibra, S.L.	527	—	—	—	—	—	527
Otras	25	—	—	—	—	32	57
Total	1.470	50	—	50	113	32	1.715

Ejercicio 2021

Millones de euros

Sociedad	2022	2023	2024	2025	2026	2026 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	785	—	—	—	—	—	785
Telefónica O2 Holding, Ltd.	1.190	—	—	—	—	—	1.190
Telfisa Global, B.V.	364	—	—	—	—	—	364
Telefónica de España, S.A.U.	402	—	—	—	—	—	402
Telxius Telecom, S.A.U.	100	—	50	—	50	—	200
Telefônica Brasil, S.A.	181	—	—	—	—	—	181
Telefónica Finanzas, S.A.U.	101	—	—	—	—	—	101
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	397	—	—	—	—	—	397
Otras	121	—	—	—	—	31	152
Total	3.641	—	50	—	50	31	3.772

A continuación, se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas:

- El saldo con Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2021 incluía dividendos declarados en diciembre de 2021 por importe de 560 millones de euros que se cobraron en diciembre de 2022.

El saldo de 2022 se refiere únicamente a saldos fiscales a cobrar a esta filial por su tributación en Régimen de

Tributación Consolidada por importe de 99 millones de euros (225 millones de euros en 2021).

- El 21 de marzo de 2022 la Compañía concede a su filial Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. un crédito de 140 millones de libras esterlinas y vencimiento 21 de junio de 2022. Al vencimiento del crédito, se cancela parcialmente quedando pendiente de pagar 100 millones de GBP y se extiende la financiación hasta 2027. El equivalente en euros al cierre del ejercicio

asciende a 113 millones de euros. Existen intereses devengados pendientes de liquidar por importe de 1 millón de euros que figuran en el corto plazo.

- El saldo pendiente de cobro de Telefónica O2 Holdings, Ltd. en 2021 correspondía a dividendos declarados en diciembre de 2021 por importe de 1.000 millones de libras esterlinas (equivalentes a 1.190 millones de euros) que han sido cobrados durante el ejercicio 2022.
- En diciembre de 2022 se ha aprobado la distribución de un dividendo de la compañía Telfisa Global, B.V. por importe de 14 millones de euros que se encontraba pendiente de cobro a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (357 millones de euros en 2021).

Dentro del saldo a corto plazo se incluyen 2 millones de euros pendientes de cobrar como consecuencia del acuerdo de compartición de resultados financieros firmado con Telfisa Global, B.V. que se encuentra mencionado en la nota 19.1.c).

Adicionalmente, en 2021 existían saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 7 millones de euros. El saldo pendiente de cobrar en 2022 es inferior a 1 millón de euros y no tiene reflejo en el cuadro.

- En 2021 el saldo con Telefónica de España, S.A.U. incluía 301 millones de euros en concepto de dividendos aprobados que han sido cobrados en diciembre de 2022.

En 2022 el saldo pendiente de cobrar por importe de 415 millones de euros corresponde a saldos fiscales a cobrar de la filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada (101 millones de euros en 2021).

- Con fecha 27 de mayo de 2016 la Compañía concedió a su filial Telxius Telecom, S.A. un préstamo a tipo fijo de 280 millones de euros y vencimiento en 2022, un préstamo a tipo fijo de 140 millones de euros y vencimiento en 2024 y un préstamo a tipo fijo de 140 millones de euros y vencimiento de 2026. En 2021 se canceló anticipadamente parte del crédito y al cierre del ejercicio 2022 quedaban vivos créditos con vencimiento en 2024 y 2026 por los importes que se muestran en el cuadro de detalle. En el ejercicio 2022 se ha cancelado el tramo de 100 millones de euros según estaba previsto.
- El importe de 189 millones de euros que se muestra en el detalle de créditos de 2022 con Telefónica Brasil, S.A. corresponde íntegramente a dividendos declarados por esta filial que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (181 millones de euros en diciembre de 2021).
- El saldo de Telefónica Finanzas, S.A.U. en diciembre 2022 incluye dividendos distribuidos por importe de 182

millones de euros que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (67 millones de euros en 2021).

Adicionalmente, en 2022 existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 16 millones de euros.

- El 20 de diciembre de 2022 Telefónica, S.A. otorga una financiación a 3 meses a Bluevía Fibra, S.L. por 526 millones de euros. El importe de los intereses devengados pendientes de cobrar supone 1 millón de euros adicionales también incluidos en la columna de 2023 del cuadro de movimientos.
- El saldo de Telefónica Hispanoamérica, S.A. en 2021 correspondía íntegramente a saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada. En 2022 no tiene saldo pendiente de cobrar por este concepto.

En el cuadro de movimientos del ejercicio 2022 se han incluido como "Altas" los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase nota 17) por importe total de 548 millones de euros (873 millones de euros en 2021). Los importes más significativos han sido desglosados en esta nota con anterioridad. Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El importe de "Bajas" de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye, en 2022, la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. por importe de 873 millones de euros (549 millones de euros en 2021).

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 2,4 y 0,5 millones de euros, respectivamente.

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que estas sociedades retribuyen a sus empleados.

Estos derechos de cobro incluyen facturas de planes ya vencidos y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, que se muestran en la línea de otros activos financieros corrientes, y los derechos de cobro sobre los planes de acciones lanzados en 2022 y 2021 que vencerán a partir de 2023, que se incluyen como otros activos financieros no corrientes (véase nota 19.3).

Nota 9. Inversiones financieras

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2022

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos financieros a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	358	738	1.817	2.913	358	2.555	—	—	375	375	375	3.288	3.288
Instrumentos de patrimonio	358	—	—	358	358	—	—	—	—	—	—	358	358
Derivados (Nota 16)	—	738	1.817	2.555	—	2.555	—	—	—	—	—	2.555	2.555
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	375	375	375	375	375
Inversiones financieras a corto plazo	—	289	325	614	—	614	—	26	1.174	1.200	1.200	1.814	1.814
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	26	1.174	1.200	1.200	1.200	1.200
Derivados (Nota 16)	—	289	325	614	—	614	—	—	—	—	—	614	614
Total inversiones financieras	358	1.027	2.142	3.527	358	3.169	—	26	1.549	1.575	1.575	5.102	5.102

Ejercicio 2021

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	348	779	1.896	3.023	348	2.675	—	—	867	867	867	3.890	3.890
Instrumentos de patrimonio	348	—	—	348	348	—	—	—	—	—	—	348	348
Derivados (Nota 16)	—	779	1.896	2.675	—	2.675	—	—	—	—	—	2.675	2.675
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	867	867	867	867	867
Inversiones financieras a corto plazo	—	88	663	751	—	751	—	53	746	799	800	1.550	1.551
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	53	746	799	800	799	800
Derivados (Nota 16)	—	88	663	751	—	751	—	—	—	—	—	751	751
Total inversiones financieras	348	867	2.559	3.774	348	3.426	—	53	1.613	1.666	1.667	5.440	5.441

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica.

9.2 Activos financieros con cambio en pérdidas y ganancias y Coberturas con cambios en patrimonio

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (véase nota 16).

9.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

31 de diciembre de 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	232	—	17	249
China Unicom (Hong Kong), Ltd	80	—	25	105
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	36	(36)	4	4
Total	348	(36)	46	358

31 de diciembre de 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	178	—	54	232
China Unicom (Hong Kong), Ltd	85	—	(5)	80
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	57	(50)	29	36
Total	320	(50)	78	348

De acuerdo con el cambio en la redacción del artículo 21 de la Ley 27/2014 (que entró en vigor en el ejercicio 2017), del Impuesto sobre Sociedades (LIS) en cuanto a la no integración en la base imponible de las rentas negativas derivadas de la transmisión de determinadas participaciones de capital que reúnan ciertos requisitos, la Compañía dejó de contabilizar desde 2017 los ajustes a valor razonable de estas inversiones netas de impacto fiscal.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene en el capital de BBVA representa el 0,732% y 0,66% al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, Telefónica mantiene una participación del 1,87% y 9,03%, respectivamente, en el capital social de Prisa.

El 19 de mayo de 2022 Telefónica, S.A. vendió 50 millones de acciones de Prisa. El beneficio de la transacción que ascendió a 5 millones de euros se refleja en el epígrafe "Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto",

En diciembre de 2022 la Compañía contabilizó una corrección de valor de su inversión en Prisa por importe de 4 millones de euros en el epígrafe de "Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto", debido al descenso significativo en la cotización de la acción (50 millones de euros en 2021).

China Unicom (Hong Kong), Ltd.

La participación en China Unicom (Hong Kong), Ltd. en los ejercicios 2022 y 2021 corresponde a 182 millones de acciones representativas del 0,593% del capital social de la compañía, cotizadas en la bolsa de Hong Kong.

La columna de "Ajustes a valor razonable" incluye en ambos ejercicios el impacto de registrar a valor de mercado la participación que la Compañía mantiene en estas tres sociedades cotizadas. Estos impactos han tenido en todos los casos como contrapartida el patrimonio de la Sociedad (nota 11.2).

La diferencia entre el importe indicado como "Ajustes de Valor razonable" en esta nota y el importe reflejado como "Valoración" de Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio en los cuadros de movimientos de 2022 y 2021 en la nota 11 se debe a las coberturas contratadas para compensar parcialmente los efectos de la variación del tipo de cambio en la participación de China Unicom.

9.4 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado no corrientes:		
Fianzas inmobiliarias constituidas	7	7
Garantías colaterales	365	565
Valores negociables	3	295
Activos financieros a coste amortizado corrientes:		
Créditos a terceros	26	53
Valores negociables	939	591
Garantías colaterales	235	150
Otros activos financieros corrientes	—	5
Total	1.575	1.666

Las garantías colaterales se clasifican en ambos ejercicios como activos financieros a coste amortizado corrientes y no corrientes de acuerdo al vencimiento de los derivados subyacentes con los que se relacionan.

En la línea de valores negociables a corto plazo del ejercicio 2022 se encuentran incluidas notas por importe nominal total de 1.000 millones de dólares estadounidenses emitidas por la plataforma internacional emisora Single Platform Investment Repackaging Entity, S.A. ("Spire"). Dichas notas se encuentran depositadas en una cuenta de valores propiedad de Telefónica, S.A. En 2021 estos mismos instrumentos financieros se encontraban incluidos en el largo y en el corto plazo, atendiendo a su vencimiento.

Adicionalmente, existen 79.034 títulos de bonos emitidos por Telefónica Emisiones, S.A.U. depositados en una cuenta de valores de Telefónica, S.A., vinculados a dichos contratos de colaterales en concepto de garantía por un importe nominal de 78 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (166.678 títulos de bonos por un importe nominal de 173 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

9.4.1 Créditos a terceros

En 2022 y 2021 el saldo de créditos a terceros corresponde a importes pendientes de cobro a entidades financieras tras la liquidación de derivados financieros.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	—	3
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	166	191
Deudores varios	2	—
Personal	1	1
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	305	138
Total	474	333

El apartado de "Cientes, empresas del Grupo y asociadas" incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase nota 7).

Dentro de los epígrafes de "Cientes por ventas y prestación de servicios" y "Cientes empresas del Grupo y asociadas" en 2022 y 2021 hay saldos en moneda extranjera por importe de 66 y 98 millones de euros, respectivamente.

En 2022 este importe corresponde a cuentas a cobrar en dólares estadounidenses y libras esterlinas. El contrato de uso de la marca Telefónica por parte de Telefónica Venezuela que estaba firmado en bolívares venezolanos hasta 2021 se ha redenido a dólares estadounidenses en 2022 y por este motivo no existen cuentas por cobrar en bolívares venezolanos en 2022.

En 2021 este importe correspondía a cuentas por cobrar en dólares estadounidenses y bolívares venezolanos.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio positivas en la cuenta de pérdidas y ganancias por 3 millones de euros en el ejercicio 2022 (6 millones de euros de diferencias de cambio negativas en 2021).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

2022

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 5.775.237.554 euros y se encuentra dividido en 5.775.237.554 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2022 en el capital social de la Compañía, son los siguientes:

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 8 de abril de 2022, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la misma fecha.

El capital social de Telefónica, S.A. se ha reducido en la cifra de 139.275.057 euros, mediante la amortización de 139.275.057 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.639.772.963 euros, correspondientes a 5.639.772.963 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 409 millones de euros.

La reducción de capital no entrañó la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizaron. La reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 139.275.057 euros), de la que solo se podría disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Por tanto, y en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital, se excluyó el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 22 de abril de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

El 24 de junio de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital liberada

por importe de 135.464.591 euros, en la que se emitieron 135.464.591 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con cargo a reservas, todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.775.237.554 euros.

Las acciones de Telefónica, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York y Lima (en estas dos Bolsas a través de American Depositary Shares ("ADSs"), representando cada ADS una acción de la Compañía).

2021

A 31 de diciembre de 2021 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.779.048.020 euros y se encontraba dividido en 5.779.048.020 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

Los movimientos que se produjeron durante el ejercicio 2021 en el capital social de la Compañía fueron los siguientes:

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 23 de abril de 2021, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la misma fecha.

El capital social de Telefónica, S.A. se redujo en la cifra de 82.896.466 euros, mediante la amortización de 82.896.466 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.443.534.596 euros, correspondientes a 5.443.534.596 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 305 millones de euros.

La reducción de capital no entrañaba devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizaron. Asimismo, tras la reducción de capital se dotó con cargo a reservas de libre disposición una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 82.896.466 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo

335. c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 5 de mayo de 2021 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

El 22 de junio de 2021 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 194.518.911 euros, en la que se emitieron 194.518.911 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.638.053.507 euros.

Con fecha 3 de noviembre de 2021, Telefónica anunció que tenía previsto proponer a la Junta General de Accionistas de la Compañía la adopción de los acuerdos societarios oportunos para la amortización de un total del 1,65% de acciones representativas del capital social en autocartera (25 de octubre de 2021, según comunicado a la CNMV).

El 23 de diciembre de 2021 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 140.994.513 euros, en la que se emitieron 140.994.513 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.779.048.020 euros.

Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, acordó delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo de la Junta General, en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente queda limitada al 20% del capital social en la fecha de adopción del acuerdo. En virtud de la autorización anteriormente mencionada, al cierre del

ejercicio 2022, el Consejo estaría facultado a incrementar el capital social en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, delegó a favor del Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales de la Compañía, la facultad de emitir valores, incluidas participaciones preferentes y warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. La emisión de los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Los valores emitidos podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera de las formas admitidas en Derecho (incluyendo, entre otros, participaciones preferentes), tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad, y/o que atribuyan a sus titulares una participación en las ganancias sociales. Esta delegación también comprende warrants u otros instrumentos análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de la/s emisión/es de instrumentos que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de cada emisión. Asimismo, bajo el referido acuerdo de delegación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. acordó autorizar al Consejo de Administración para garantizar, en nombre de la Compañía, la emisión de los referidos instrumentos emitidos por las compañías pertenecientes a su grupo de sociedades, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 8 de junio de 2018, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción			
		Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	%
Acciones en cartera 31/12/2022	85.217.621	4,00	3,39	288	1,476 %
Acciones en cartera 31/12/2021	139.329.370	3,92	3,85	537	2,411 %

(*) Millones de euros

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2020	98.231.380
Adquisiciones	122.032.764
Scrip dividend (Nota 11.d)	6.291.518
Reducción de capital	(82.896.466)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(4.329.826)
Acciones en cartera 31-12-2021	139.329.370
Adquisiciones	90.403.530
Scrip dividend (Nota 11.d)	563.415
Reducción de capital	(139.275.057)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(5.391.956)
Enajenaciones	(411.681)
Acciones en cartera 31-12-2022	85.217.621

Adquisiciones

El importe de las compras de autocartera durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 365 y 478 millones de euros, respectivamente (nota 21).

Amortización de acciones y enajenaciones

El 8 de abril de 2022, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada el 8 de abril de 2022, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 139.275.057 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 548 millones de euros.

El 5 de mayo de 2021, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada el 23 de abril de 2021, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 82.896.466 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 388 millones de euros.

Planes de opciones sobre acciones de empleados

El valor contable de las acciones entregadas en los diferentes planes de acciones en los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 22 y 20 millones de euros, respectivamente.

Otros instrumentos

La Compañía mantiene diversos instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias sobre un nominal total equivalente a 193 millones de acciones (192 millones de acciones en 2021) que se encuentran registrados en el balance atendiendo a su vencimiento y su valor razonable al cierre del ejercicio 2022.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal de 1.059 y 1.038 millones de euros, respectivamente, representaba un porcentaje del 18,34% y 17,97% del capital social existente en cada ejercicio.

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir los ejercicios 2022 y 2021 se ha reclasificado al epígrafe "Otras reservas" importes de 4 millones de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta reserva asciende a 54 y 58 millones de euros, respectivamente.

- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 954 y 814 millones de euros, respectivamente.
- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007, a partir del ejercicio 2008 en la distribución de los resultados de cada ejercicio la Sociedad dotaba una reserva indisponible por amortización de fondo de comercio por un importe de 2 millones de euros anuales. En cumplimiento del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, que establece la obligación de amortizar todos los activos intangibles, la amortización del fondo de comercio a la fecha 1 de enero de 2015, por importe de 10 millones de euros, se dotó contra el saldo de esta reserva.
- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de "Otras reservas" se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores. Asimismo se incorporan dentro de este epígrafe los impactos patrimoniales derivados de las operaciones societarias descritas en la nota 8. Así, la escisión del negocio en Argentina supuso un impacto patrimonial positivo en este epígrafe por importe de 84 millones de euros que figura en el estado de cambios en el patrimonio en la fila de Otros Movimientos. Por otra parte, la aportación no dineraria a Telefónica Tech, S.L. de la inversión en Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. ha supuesto un impacto patrimonial negativo de 317 millones de euros. Por último, la liquidación de Sao Paulo Participações, Ltda. ha generado un impacto patrimonial negativo de 441 millones de euros registrado en la misma línea.

d) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2022

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 8 de abril de 2022 acordó la distribución de un dividendo al accionista en dos tramos. El primer tramo mediante un *scrip dividend* de aproximadamente 0,15 euros por acción que tuvo lugar en junio de 2022, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y un segundo tramo, por valor aproximado de 0,15 euros por acción, en el mes diciembre de 2022, para lo cual se adoptaron los acuerdos societarios oportunos.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2022 acordó llevar a cabo la ejecución del aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante *scrip*

dividend. De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 25,54% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 16 de junio de 2022. El importe bruto del dividendo asciende a 213 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 74,46% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron con fecha 24 de junio de 2022 en el aumento de capital liberado fue de 135.464.591 de 1 euro de valor nominal cada una.

El pago del segundo tramo del dividendo tuvo lugar el 15 de diciembre de 2022 por un importe total de 854 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2021

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 23 de abril de 2021 acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un *scrip dividend* de aproximadamente 0,35 euros por acción, en dos tramos, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones, siguiendo un mecanismo específico de cálculo que podría ocasionar variaciones en el importe. La distribución del primer tramo de este dividendo, por importe aproximado de 0,20 euros por acción, tuvo lugar en el mes de junio de 2021 y el segundo tramo, por valor aproximado de 0,15 euros por acción, en el mes diciembre de 2021, para lo cual se adoptaron los acuerdos societarios oportunos.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2021 acordó llevar a cabo la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 28,53% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 17 de junio de 2021 con un impacto en patrimonio de 308 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 71,47% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron en el aumento de

capital liberado fue de 194.518.911 de 1 euro de valor nominal cada una.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 3 de noviembre de 2021, acordó llevar a cabo la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend. De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 34,98% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 17 de diciembre de

2021 con un impacto en patrimonio de 292 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 65,02% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se han emitido con fecha 23 de diciembre de 2021 en el aumento de capital liberado es de 140.994.513 correspondientes, siendo el importe del aumento de capital de 140.994.513 euros.

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(52)	37	—	1	—	(14)
Cobertura de flujos de efectivo	93	1.135	(284)	(531)	133	546
Total	41	1.172	(284)	(530)	133	532

Ejercicio 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(124)	122	—	(50)	—	(52)
Cobertura de flujos de efectivo	(491)	1.461	(365)	(683)	171	93
Total	(615)	1.583	(365)	(733)	171	41

Desde el ejercicio 2018, la Compañía refleja las variaciones de derivados por coberturas de flujos de efectivo cuyo impacto en resultados coinciden en el tiempo con los resultados generados por las respectivas partidas cubiertas, en el estado de gastos e ingresos reconocidos en patrimonio, reciclándose a la cuenta de resultados en el mismo periodo. Así, estas variaciones se presentan en la columna de "Valoración" y en signo contrario en la columna de "Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias" de las tablas anteriores.

Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2022

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	860	1.048	1.908	—	1.908	—	34.935	32.336	36.843	34.244
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas			—	—	—	—	33.405	30.772	33.405	30.772
Deudas con entidades de crédito			—	—	—	—	372	406	372	406
Derivados (Nota 16)	860	1.048	1.908	—	1.908	—	—	—	1.908	1.908
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	1.158	1.158	1.158	1.158
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	269	7	276	—	276	—	10.132	10.133	10.408	10.409
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	9.950	9.950	9.950	9.950
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	181	182	181	182
Derivados (Nota 16)	269	7	276	—	276	—	—	—	276	276
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1
Total pasivos financieros	1.129	1.055	2.184	—	2.184	—	45.067	42.469	47.251	44.653

Ejercicio 2021

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	656	1.168	1.824	—	1.824	—	36.135	41.004	37.959	42.828
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	35.141	40.065	35.141	40.065
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	415	360	415	360
Derivados (Nota 16)	656	1.168	1.824	—	1.824	—	—	—	1.824	1.824
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	579	579	579	579
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	129	207	336	—	336	—	9.810	9.863	10.146	10.199
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	8.364	8.413	8.364	8.413
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	1.416	1.420	1.416	1.420
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	—	—	30	30	30	30
Derivados (Nota 16)	129	207	336	—	336	—	—	—	336	336
Total pasivos financieros	785	1.375	2.160	—	2.160	—	45.945	50.867	48.105	53.027

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este epígrafe incluye, exclusivamente, un programa de pagarés seriados.

En 2022 el programa tiene las siguientes características:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
500 millones de euros	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180 y 364 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 3 y 364 días	Operaciones puntuales

En 2021 el programa tenía las siguientes características:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
2.000 millones de euros	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180, 365, 540 y 731 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 3 y 731 días	Operaciones puntuales

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los movimientos de estos pagarés, son los siguientes:

	2022	2021
Millones de euros	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)
Saldo inicial	30	269
Altas	—	54
Bajas	(30)	(293)
Saldo final	—	30
Detalle de vencimientos:		
No corriente	—	—
Corriente	—	30

En 2022 no ha habido emisiones de pagarés (el tipo medio de interés en el ejercicio 2021 fue -0,45%).

Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

14.1 Detalle de saldos por conceptos

Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

31 de diciembre de 2022			
Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	181	372	553
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	276	1.908	2.184
Total	457	2.280	2.737

31 de diciembre de 2021			
Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	1.416	415	1.831
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	336	1.824	2.160
Total	1.752	2.239	3.991

14.2 Detalle de nominales de deudas

El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

2022					
Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2022 (millones)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	22/02/2013	31/01/2023	USD	12	12
Financiación estructurada (*)	01/08/2013	31/10/2023	USD	27	25
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	USD	238	223
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	EUR	161	161
Préstamo bilateral	26/09/2022	15/12/2032	EUR	—	150

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2022" el importe vigente.

2021					
Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2021 (millones)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	22/02/2013	31/01/2023	USD	82	72
Financiación estructurada (*)	01/08/2013	31/10/2023	USD	100	89
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	USD	326	288
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	EUR	221	221

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2021" el importe vigente.

14.3 Vencimientos de deudas

El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

31 de diciembre de 2022

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2023	2024	2025	2026	2027	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	181	40	111	77	(5)	149	553
Derivados de pasivo (Nota 16)	276	109	70	103	515	1.111	2.184
Total	457	149	181	180	510	1.260	2.737

31 de diciembre de 2021

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2022	2023	2024	2025	2026	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.416	48	81	177	109	—	1.831
Derivados de pasivo (Nota 16)	336	133	32	15	45	1.599	2.160
Total	1.752	181	113	192	154	1.599	3.991

14.4 Principales operaciones de deuda del ejercicio

El detalle de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Descripción	Límite 31/12/2022 (millones)	Divisa	Saldo dispuesto 31/12/2022 (equivalente millones de euros)	Fecha firma	Fecha vencimiento	Disposiciones 2022 (millones de euros)	Amortizaciones 2022 (millones de euros)
Telefónica, S.A.							
Préstamo bilateral	—	EUR	150	26/09/2022	15/12/2032	150	—
Sindicado (1)	5.500	EUR	—	15/03/2018	13/01/2027	—	—
Préstamo bilateral	125	EUR	—	23/12/2022	26/06/2033	—	—

(1) El 13 de enero de 2022 se firmó la extensión de la línea de crédito sindicada de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros, el contrato tiene dos opciones de extensión anuales a petición de Telefónica, S.A., hasta un vencimiento máximo en 2029.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2022 denominados en euros ha sido del -0,128% (0,2467% en 2021) y del 2,289% por préstamos y créditos en moneda extranjera (1,512% en 2021).

14.6 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 9.994 millones de euros y 10.415 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2022 y 2021 no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros ("Covenants").

Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

15.1 Detalle de deudas por conceptos

La composición de las deudas con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

31 de diciembre de 2022			
Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	33.396	9.381	42.777
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	7	122	129
Derivados (Nota 16)	—	21	21
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	2	426	428
Total	33.405	9.950	43.355

31 de diciembre de 2021			
Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	35.115	7.947	43.062
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	2	125	127
Derivados (Nota 16)	—	2	2
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	24	290	314
Total	35.141	8.364	43.505

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (cifras en millones de euros):

31 de diciembre de 2022							Saldo final
Sociedad	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y posteriores	Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.625	999	2.009	1.840	3.636	16.359	26.468
Telefónica Europe, B.V.	1.466	999	1.297	997	996	4.264	10.019
Telfisa Global, B.V.	6.290	—	—	—	—	—	6.290
Total	9.381	1.998	3.306	2.837	4.632	20.623	42.777

31 de diciembre de 2021

Sociedad	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	3.162	1.295	999	2.017	1.261	20.083	28.817
Telefónica Europe, B.V.	1.205	1.497	998	1.296	996	4.508	10.499
Telfisa Global, B.V.	3.580	—	—	—	—	—	3.580
Telefónica de Argentina, S.A.	—	—	—	—	159	—	159
Otras sociedades	—	—	—	—	—	7	7
Total	7.947	2.792	1.997	3.313	2.416	24.598	43.062

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2022 asciende a 10.019 millones de euros (10.499 millones de euros en 2021). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio a 31 de diciembre de 2022 el 4,11% (3,64% en 2021). El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 7.564 millones de euros (7.443 millones de euros en 2021), obligaciones y bonos por un importe total de 1.689 millones de euros (1.557 millones de euros en 2021) y papel comercial cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 500 millones de euros (999 millones de euros en 2021).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2022 asciende a 26.468 millones de euros (28.817 millones de euros en 2021). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos en términos y condiciones similares a las emisiones realizadas en el marco de los programas de emisión de obligaciones de Telefónica Emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2022 el 3,23% (3,40% en el ejercicio 2021). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación en 2022 a través del acceso a mercados de capitales europeo habiendo emitido obligaciones por 1.100 millones de euros (en 2021 no hubo emisiones de obligaciones).

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar la caja de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y España. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversas líneas de crédito remuneradas a tipos de interés del mercado y asciende a 6.290 millones de euros en 2022 (3.580 millones de euros en 2021).

En el detalle de 2021 se incluía un préstamo de 180 millones de dólares estadounidenses (159 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio) concedido en septiembre de 2021 por Telefónica de Argentina, S.A. con vencimiento 2026 y un tipo de interés variable referenciado al Libor. Este préstamo ha sido pagado anticipadamente durante el ejercicio 2022 tal y como se indica en la nota 21.

15.2 Saldos fiscales

El saldo recogido en la cuenta "Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades", que asciende a 428 y 314 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente en 2022 los correspondientes a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por importe de 370 millones de euros, 24 millones de euros de Telefónica Hispanoamérica, S.A. y Telefónica Digital España, S.L. por importe de 8 millones de euros.

En 2021 los saldos a pagar más relevantes se referían a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 110 millones de euros, Telefónica Móviles de España, S.A.U. por importe de 40 millones de euros, Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por importe de 52 millones de euros, Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 36 millones de euros y Telefónica Digital España, S.L. por importe de 21 millones de euros.

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2022 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 64.079 millones de euros (64.658 millones de euros en 2021), de los que 42.040 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 22.039 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2021, existían 38.248 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés y 26.410 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (*Forward Rate Agreement*). Adicionalmente el volumen elevado obedece a que, a la hora de cancelar una operación de derivados, la empresa puede, bien cancelar el derivado bien tomar una posición contraria que anula la variabilidad del mismo, siendo este segundo caso el más habitual con el objetivo de ahorrar costes. Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2022 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe de 631 millones de euros (501 millones de euros en 2021). Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2022					
Millones de euros					
Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	25.792				
De fijo a flotante	14.439	14.439	EUR	14.439	EUR
De flotante a fijo	11.353	11.353	EUR	11.353	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	16.248				
De fijo a flotante					
GBPGBP	451	400	GBP	400	GBP
USDUSD	14.935	15.943	USD	15.943	USD
De flotante a fijo					
USDUSD	862	920	USD	920	USD
Swaps de tipo de cambio	16.908				
De fijo a fijo					
EURUSD	2.185	2.185	EUR	2.333	USD
GBPEUR	582	500	GBP	582	EUR
Fijo Variable					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
Variable Variable					
EURUSD	703	703	EUR	750	USD
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	12.895	14.403	USD	12.895	EUR
Forwards	5.131				
BRLEUR	209	1.143	BRL	209	EUR
EURPEN	30	30	EUR	122	PEN
CZKEUR	85	2.095	CZK	85	EUR
EURBRL	2.567	2.567	EUR	14.296	BRL
EURCLP	57	57	EUR	52.274	CLP
EURGBP	796	796	EUR	706	GBP
EURMXN	1	1	EUR	30	MXN
EURUSD	750	750	EUR	801	USD
GBPEUR	25	21	GBP	25	EUR
USDBRL	20	21	USD	113	BRL
USDCLP	7	6	USD	6.054	CLP
USDCOP	2	2	USD	11.543	COP
USDEUR	571	609	USD	571	EUR
USDPEN	3	3	USD	11	PEN
CLPUSD	1	1.404	CLP	1	USD
BRLUSD	7	43	BRL	8	USD
TOTAL	64.079				

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	7.008	754	2.073	2.262	1.919
Préstamos	2.174	1.004	1.057	18	95
En moneda nacional	1.575	775	800	—	—
En moneda extranjera	599	229	257	18	95
Obligaciones y bonos MtN	44.352	4.866	489	12.705	26.292
En moneda nacional	6.500	2.200	125	100	4.075
En moneda extranjera	37.852	2.666	364	12.605	22.217
Otros (*)	10.545	8.226	319	—	2.000
CCS	2.185	2.185	—	—	—
Forward	5.132	5.132	—	—	—
IRS	3.228	909	319	—	2.000
Total	64.079	14.850	3.938	14.985	30.306

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2021 así como sus importes notacionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

Ejercicio 2021					
Millones de euros		Telefónica recibe		Telefónica paga	
Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	22.265				
De fijo a fijo	75	75	EUR	75	EUR
De fijo a flotante	11.250	11.250	EUR	11.250	EUR
De flotante a fijo	10.940	10.940	EUR	10.940	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	15.983				
De fijo a flotante					
GBPGBP	476	400	GBP	400	GBP
USDUSD	14.695	16.644	USD	16.644	USD
De flotante a fijo					
USDUSD	812	920	USD	920	USD
Swaps de tipo de cambio	16.831				
De fijo a fijo					
EURBRL	46	46	EUR	288	BRL
EURUSD	2.943	2.943	EUR	3.333	USD
GBPEUR	757	650	GBP	757	EUR
MXNUDI	359	5.322	MXN	1.170	UDI
UDIMXN	230	1.170	UDI	5.322	MXN
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
CHFEUR	662	662	EUR	750	USD
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	11.291	12.734	USD	11.291	EUR
Forwards	9.579				
BRLEUR	94	628	BRL	94	EUR
CHFEUR	144	150	CHF	144	EUR
CLPEUR	1	536	CLP	1	EUR
CZKEUR	66	1.708	CZK	66	EUR
EURBRL	5.153	5.153	EUR	32.573	BRL
EURCLP	55	55	EUR	52.750	CLP
EURGBP	1.939	1.939	EUR	1.629	GBP
EURMXN	1	1	EUR	15	MXN
EURUSD	855	855	EUR	969	USD
GBPEUR	597	510	GBP	597	EUR
USDBRL	12	13	USD	77	BRL
USDCLP	4	4	USD	3.579	CLP
USDCOP	1	1	USD	4.058	COP
USDEUR	654	743	USD	654	EUR
USDGBP	1	1	USD	1	GBP
USDPEN	2	2	USD	9	PEN
Subtotal	64.658				

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	5.357	758	1.507	2.177	915
Préstamos	3.478	1.168	2.105	110	95
En moneda nacional	2.500	775	1.725	—	—
En moneda extranjera	978	393	380	110	95
Obligaciones y bonos MtN	40.420	492	4.845	5.188	29.895
En moneda nacional	5.217	317	2.200	725	1.975
En moneda extranjera	35.203	175	2.645	4.463	27.920
Otros (*)	15.403	13.383	1.637	136	247
CCS	3.575	2.762	430	136	247
Forward	9.581	9.581	—	—	—
IRS	2.247	1.040	1.207	—	—
Total	64.658	15.801	10.094	7.611	31.152

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica y en el Reino Unido) y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan: (i) a los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo y previsible renovación), (ii) al valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo y (iii) a los gastos financieros y pagos de principal de los instrumentos financieros vinculados a la inflación,

considerando como riesgo de interés al riesgo de variación de las tasas de inflación.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionarias (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Asimismo, el riesgo de crédito consiste en la pérdida de valor de un activo asociada al incumplimiento o retraso en las obligaciones contractuales de pago de la contrapartida, sea por: (i) insuficiente capacidad financiera, o (ii) falta de voluntad de pago.

Por último, Telefónica está expuesta al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica y social en los países

donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés, crédito y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de optimizar el coste financiero y de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda financiera neta más compromisos, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda financiera neta y la deuda financiera neta más compromisos tienen en cuenta el impacto del efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda financiera neta ni la deuda financiera neta más compromisos calculadas por Telefónica deberían ser consideradas como un sustituto de la deuda financiera bruta (suma de los pasivos financieros corrientes y no corrientes).

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cubrir cualquier pérdida potencial en el valor de la inversión de los negocios en divisa. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión y puede ajustarse de manera simple y dinámica. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos previstos.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2022, la deuda financiera neta denominada en libras asciende a 597 millones de euros equivalentes (374 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). El objetivo de deuda sintética denominada en libras estará directamente relacionado con los flujos que se esperan repatriar de VMED O2 UK.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio con influencia en las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto por operaciones registradas en el balance como por transacciones altamente probables, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Las principales operaciones que generan o pueden generar riesgo de tipo de cambio (con efecto o no en cuenta de pérdidas y ganancias) son entre otros: emisiones de deuda en otra moneda distinta al euro que es la moneda funcional de Telefónica, S.A, transacciones altamente probables en divisa, entrada de flujos futuros en divisa, inversiones y desinversiones, provisiones en cobros o pagos y cobros en moneda extranjera, el propio valor de las inversiones (filiales) en moneda diferente al euro.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2022, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euro, el Real Brasileño, la Libra Esterlina y el Dólar estadounidense. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica, S.A.

	Impacto PyG Consolidado	Impacto PyG Telefónica, S.A.	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100bp	(34)	(18)	61	(107)
-100bp	34	18	(61)	107

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2022 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas. Por otro lado, una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2022 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas y todos los plazos y por otro lado, sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de cash flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales, de los productos derivados sobre las mismas, de los planes de retribución a empleados, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones propias.

Según se establece en los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo, o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilusivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

En 2018, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del

Grupo Telefónica. En 2021 la Junta General de Accionistas aprobó un nuevo plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica.

Adicionalmente la Junta General de Accionistas de 2022 aprobó un plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo Telefónica cuya implementación se realizó en junio de 2022. Las condiciones de estos tres planes están descritas en la nota 19.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que cubran el perfil de riesgo de dichos planes.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2022 podrán destinarse a la cobertura de los planes en vigor. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o a la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta de Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo *rating* aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A-, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "*netting*" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (*Credit Default Swap*) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

El *Credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica en la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La fórmula simplificada sería = (Exposición esperada) x (Probabilidad de quiebra) x (Pérdida esperada), en caso de impago o *loss given default* (LGD). Para el cálculo de dichas variables Telefónica utiliza las prácticas habituales de mercado.

Asimismo, de cara a la gestión de riesgo de crédito, Telefónica considera la utilización de operaciones tipo CDSs, novaciones de contrapartidas, firmas de CSAs bajo ciertas condiciones y contratación de derivados con opciones de cancelación anticipada.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el *rating* soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo *rating* para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Adicionalmente, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos

del mercado monetario de alta calidad crediticia. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del *rating* (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, y los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

En las diferentes empresas del Grupo se establecen procedimientos de autorización y gestión formales, teniendo en cuenta las mejores prácticas en la gestión del riesgo crediticio pero adaptadas a las particularidades de cada mercado. Se evalúan especialmente aquellas operaciones con clientes que pudieran generar un impacto significativo en las cuentas anuales de la Compañía y aquellos productos que, por su público objetivo, plazo, canales de comercialización, u otras características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

Este modelo de gestión del riesgo de crédito de clientes está integrado en los procesos operativos del día a día de las diferentes empresas del Grupo, donde la valoración del riesgo orienta tanto la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios como las estrategias de gestión de cobro sobre la cartera de créditos comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica (véase nota 20).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solvencia y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighted average cost of capital*"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo, se considera un nivel de deuda financiera neta (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) que permita un nivel cómodo de Grado de Inversión otorgado por las agencias de calificación crediticia, con el fin de proteger la solvencia crediticia y hacerla compatible con los usos alternativos de la generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Contabilidad de coberturas

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc.). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.
- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica, S.A. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de la deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura, o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap principalmente para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Las coberturas deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las posibles fuentes de ineffectividad que puede tener Telefónica a la hora de designar una relación de cobertura y que considerará a la hora de establecer la razón de cobertura:

- El instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen distintas fechas de vencimiento, fechas de inicio, fechas de contratación, fechas de repricing, etc.
- El instrumento de cobertura parte con valor inicial y se produce un efecto de financiación.
- Cuando los subyacentes tienen diferente sensibilidad y no son homogéneos, por ejemplo, EURIBOR 3M contra EURIBOR 6M.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

El resultado registrado durante el ejercicio 2022 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a un gasto de 0,3 millones de euros (gasto de 33 millones de euros en 2021).

El valor razonable de los derivados con contrapartidas externas de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (activo neto) de 985 millones de euros en 2022 (1.266 millones de euros en 2021).

El valor razonable de los derivados intragrupo de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado negativo (pasivo neto) de 16 millones de euros en 2022 (valor de mercado positivo de 7 millones de euros en 2021).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos de los notacionales, en función del tipo de cobertura, es el

Ejercicio 2022

Millones de euros

Derivados	Valor razonable (**)	Valor notional vencimientos (*)				
		2023	2024	2025	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(94)	(800)	—	(302)	(5.360)	(6.462)
Cobertura de flujos de caja	(17)	—	—	(177)	177	—
Cobertura de valor razonable	(77)	(800)	—	(125)	(5.537)	(6.462)
Cobertura de tipos de cambio	(972)	(78)	—	—	6.438	6.360
Cobertura de flujos de caja	(966)	—	—	—	6.438	6.438
Cobertura de valor razonable	(6)	(78)	—	—	—	(78)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(2)	110	80	46	760	996
Cobertura de flujos de caja	(2)	110	80	46	760	996
Cobertura de la inversión neta	(18)	(2.474)	—	—	—	(2.474)
Otros derivados	101	(2.624)	(479)	(348)	(49)	(3.500)
De tipo de interés	174	(1.539)	(688)	(348)	(2.435)	(5.010)
De tipo de cambio	(244)	(1.792)	—	—	2.386	594
Otros	171	707	209	—	—	916

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Ejercicio 2021

Millones de euros

Derivados	Valor razonable (**)	Valor notional vencimientos (*)				
		2022	2023	2024	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(1.083)	67	(800)	—	(2.818)	(3.551)
Cobertura de flujos de caja	5	67	—	—	—	67
Cobertura de valor razonable	(1.088)	—	(800)	—	(2.818)	(3.618)
Cobertura de tipos de cambio	(65)	175	—	—	6.438	6.613
Cobertura de flujos de caja	(65)	175	—	—	6.438	6.613
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(133)	189	110	80	806	1.185
Cobertura de flujos de caja	(133)	189	110	80	806	1.185
Cobertura de la inversión neta	98	(5.104)	—	—	—	(5.104)
Otros derivados	(83)	(2.238)	(1.187)	(303)	1.321	(2.407)
De tipo de interés	(154)	(963)	(1.283)	(303)	(1.065)	(3.614)
De tipo de cambio	(9)	(1.724)	(370)	—	2.386	292
Otros	80	449	466	—	—	915

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido 47 y 45, respectivamente.

El régimen de consolidación fiscal aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos al efecto por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación.

Los saldos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

Millones de euros	2022	2021
Saldos fiscales deudores:	728	1.147
Activos por impuestos diferidos:	423	1.009
Diferencias temporarias activas	118	155
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	38	580
Deducciones	267	274
Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10):	305	138
Retenciones	9	19
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	292	113
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	4	6
Saldos fiscales acreedores:	347	142
Pasivos por Impuestos diferidos:	189	91
Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):	158	51
Retenciones impuesto renta personas físicas	5	5
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	151	44
Seguridad Social	2	2

Las bases impositivas negativas que Telefónica S.A. considera pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal en España, teniendo en cuenta los litigios fiscales en los que la compañía está inmersa, ascienden a 2.003 millones de euros a 31 de diciembre de 2022:

31 diciembre, 2022	Total Bases	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total Activado
Bases Impositivas Negativas Grupo Fiscal	1.755	—	1.755	153
Bases Impositivas Negativas Pre-Consolidación (*)	248	—	248	—

(*) Bases impositivas negativas no activadas.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases impositivas registrados en el balance al 31 de diciembre de 2022 asciende a 38 millones de euros (580 millones de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades, por importe de 289 millones de euros (71 millones en 2021).

17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferido

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	580	155	274	1.009	91
Altas	58	14	253	325	250
Bajas	(600)	(51)	(286)	(937)	(152)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	—	—	26	26	—
Saldo al final	38	118	267	423	189

Ejercicio 2021

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	869	371	875	2.115	151
Altas	—	53	—	53	—
Bajas	(289)	(269)	(626)	(1.184)	(15)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	—	—	25	25	(45)
Saldo al final	580	155	274	1.009	91

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan las empresas que conforman el Grupo Fiscal, la regulación fiscal española, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. A 31 de diciembre de 2022 se ha evaluado la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del Grupo Fiscal, teniendo en cuenta, (i) las estimaciones de resultados de las sociedades que componen el Grupo Fiscal, y (ii) los cambios normativos (fundamentalmente la entrada en vigor de la Ley 38/2022, por la que se limita la compensación de pérdidas de filiales, en grupos consolidados).

Tras este análisis, en 2022 se registró una reversión de activos por impuestos diferidos por bases impositivas negativas y deducciones, con contrapartida en Impuesto sobre beneficios, por importe de 203 millones de euros (410 millones de euros de bases impositivas negativas y activación de 207 millones de euros de deducciones).

En 2021 se dieron de baja provisiones a largo plazo (véase nota 18) y el activo por impuesto diferido asociado a los mismos por importe de 143 millones de euros, tras el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por el Fondo de Comercio Financiero de 2005 a 2018 (ver 17.3 Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España).

La creación de pasivo por impuesto diferido se debe principalmente al impacto fiscal del registro del valor razonable de los instrumentos financieros derivados con cambios en patrimonio por importe de 250 millones de euros. En 2021 dicho impacto supuso la reversión de diferencias temporarias activas por importe de 255 millones de euros.

La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del Grupo fiscal en España en 2021 supuso la reversión de créditos fiscales por bases impositivas negativas por importe de 106 millones de euros y de activos fiscales por deducciones por importe de 273 millones de euros.

Como consecuencia de la ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de 29 de Octubre de 2021, descrita en el apartado 17.3, en el ejercicio 2022 se han registrado bajas de créditos fiscales de Telefónica, S.A. por importe de 512 millones de euros por bases impositivas negativas y 269 millones de euros por deducciones.

Asimismo, se registró un alta de créditos de bases impositivas negativas por importe de 58 millones de euros y una baja de créditos fiscales por deducciones por importe de 16 millones de euros con contrapartida en el impuesto sobre sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021:

Millones de euros	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	(1.541)	248
Diferencias permanentes	(1.853)	(1.816)
Diferencias temporarias:	(37)	2
Con origen en el ejercicio	28	57
Con origen en ejercicios anteriores	(65)	(55)
Base Imponible	(3.431)	(1.566)
Cuota íntegra	(858)	(391)
Hacienda pública deudora por el Impuesto sobre Sociedades	(858)	(391)
Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones	137	381
Diferencias temporarias por valoración fiscal y por otros conceptos	9	(1)
Otros impactos	30	29
Impuesto sobre Sociedades devengado en España	(682)	18
Impuesto devengado en el extranjero	21	24
Impuesto sobre beneficios	(661)	42
Impuesto sobre beneficios corriente	(761)	(853)
Impuesto sobre beneficios diferido	100	895

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera contable de valores de sociedades del Grupo Telefónica, a la exención de las rentas por dividendos, a la última simplificación societaria llevada a cabo en Brasil debida al cambio regulatorio derivado de la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley 14.195, de 26 de agosto de 2021) y la consiguiente derogación del Decreto 2.617/1998, que suprime la obligación de controlar una empresa de Telecomunicaciones a través de una sociedad brasileña (nota 8) y al fondo de comercio financiero.

El epígrafe "Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones" recoge principalmente el efecto de la activación de activos fiscales por deducciones por importe de 207 millones de euros (293 millones de euros en 2021) y la baja de créditos fiscales por bases imponibles negativas de 410 millones de euros (108 millones de euros en 2021).

El epígrafe "Otros impactos" incluye, principalmente, el efecto derivado de la provisión constituida en relación

con la deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero tomado en el ejercicio.

17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

En julio de 2019 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los conceptos y periodos que han sido objeto de comprobación son el impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2014 a 2017 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para el período comprendido entre junio y diciembre de 2015 y los ejercicios 2016 a 2018.

En octubre de 2021 se produjo la firma de las actas, en conformidad, principalmente por la consideración fiscal de las diferencias de cambio generadas por activos denominados en bolívares venezolanos y en disconformidad, por la consideración de renta exenta de los *juros* sobre el capital propio desde el año 2015, produciéndose un impacto en resultados (gasto por impuesto del Grupo Fiscal) por las mismas de 387 millones de euros, y una disminución de activos por impuestos diferidos detallado en los principales movimientos registrados del 2021 de la presente nota. No se produjo, sin embargo, una salida de caja significativa al disponer el Grupo Telefónica de créditos fiscales, que compensaron mayoritariamente este impacto.

El cierre del procedimiento inspector tuvo lugar en enero de 2022 con la notificación del Acuerdo de liquidación que la Compañía impugnó en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por los ajustes con los que no estaba de acuerdo, relacionados principalmente con los *juros* sobre el capital propio". El 9 de diciembre de 2022 la Compañía ha recibido Resolución desestimatoria del Tribunal Económico-Administrativo Central que va a ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

En relación con el procedimiento de inspección 2008-2011, en julio de 2022 le fue notificado a Telefónica Auto del Tribunal Supremo por el que inadmitió el recurso de Casación interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 29 de octubre de 2021, la cual había confirmado los criterios de utilización de bases imponibles negativas y deducciones mantenidos por Telefónica S.A. en relación con los acuerdos de liquidación derivados de la inspección del impuesto sobre sociedades de esos ejercicios.

El 24 de octubre de 2022 fue dictado Acuerdo de Ejecución de la Sentencia de la Audiencia Nacional, que ordenó la devolución a Telefónica de un importe de 790

millones de euros por impuestos satisfechos en dichos ejercicios, así como un importe de 526 millones de euros en concepto de intereses de demora (nota 19.6). Estas cantidades fueron cobradas el 28 de octubre de 2022.

Como consecuencia del desenlace final de los litigios descritos, al cierre del ejercicio 2022 no se estima que exista necesidad de registrar pasivos adicionales.

Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo el artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, a razón del 5% anual.

Como consecuencia de la entrada en vigor de las leyes 9/2011 de 19 de agosto de 2011 y 16/2013 de 29 de octubre de 2013, el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS se redujo del 5% al 1% para los ejercicios 2011 a 2015. El efecto de la medida fue temporal, porque el 4% no amortizado durante 5 años (20% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales hasta 25 años.

El Grupo Telefónica, en aplicación de esta norma, ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de sus inversiones, directas e indirectas, en O2, BellSouth y Colt (anteriores a 21 de diciembre de 2007) y Vivo (adquirida en el ejercicio 2010). El impacto positivo acumulado en las correspondientes liquidaciones del Impuesto sobre sociedades desde 2004 y hasta el cierre de 31 de diciembre de 2022, ha sido de 2.042 millones de euros.

En relación con este incentivo fiscal, la Comisión Europea ha abierto en los últimos años tres expedientes contra el Estado español al considerar que este beneficio fiscal podría constituir una Ayuda de Estado. Aunque la propia Comisión reconoció la validez del incentivo fiscal para aquellos inversores que realizaron sus inversiones en compañías europeas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 en la primera Decisión y al 21 de mayo de 2011 en la segunda Decisión para inversiones en otros países, en el tercero de los expedientes, finalizado el 15 de octubre de 2014, se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima en la aplicación del incentivo para las adquisiciones indirectas, cualquiera que haya sido la fecha de adquisición.

Asimismo, existen dudas en los Tribunales españoles sobre la calificación del incentivo como una deducción y su mantenimiento en el caso de transmisión posterior.

El 6 de octubre de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la Comisión Europea calificó correctamente el régimen fiscal español de amortización del Fondo de Comercio como Ayuda de Estado incompatible con el mercado interior para la Primera y Segunda Decisión.

En relación al reconocimiento de la confianza legítima para la Primera y Segunda decisión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirma su aplicabilidad.

El procedimiento iniciado sobre la Tercera Decisión, suspendido hasta resolución de la Primera y Segunda decisiones, se reactivó en octubre de 2021, y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales continúa pendiente de Sentencia en primera instancia.

No obstante lo anterior, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria en ejecución de la obligación establecida en la Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, ha recuperado en marzo de 2019 y febrero de 2021 la amortización de fondos de comercio por la adquisición indirecta de participaciones en compañías no residentes de los años 2005 a 2015, 2016 a 2018 y ha notificado en diciembre de 2022 la recuperación de los años 2019 a 2020, respectivamente. La efectiva recuperación de las ayudas es provisional, pendiente de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones. El resultado de la liquidación, una vez compensados créditos fiscales pendientes de aplicar por el Grupo (bases imponibles negativas y deducciones) supuso un pago de 12 millones de euros.

Sin perjuicio de que la Compañía entiende que le es de aplicación el principio de confianza legítima en relación con este incentivo fiscal, en relación al fondo de comercio amortizado fiscalmente por la compra de algunas sociedades para las que se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima, principalmente Vivo, el Grupo aplicó en 2021 la provisión de la parte recuperada, 143 millones de euros, y sigue provisionando el importe amortizado fiscalmente y no recuperado por la Administración, por un total de 406 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (343 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones

A) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Proveedores comerciales	84	95
Remuneraciones pendientes de pago	49	39
Acreedores varios	10	6
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	158	51
Total	301	191

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

De acuerdo con lo establecido en la citada ley, se detalla la siguiente información correspondiente a la Compañía:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26	36
Ratio de las operaciones pagadas	25	38
Ratio de las operaciones pendientes	34	21
	Millones de euros	Millones de euros
Total Pagos realizados en el ejercicio	266	275
Total facturas pendientes de pago	22	20

Telefónica, S.A. ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que a su vez modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2022 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2022 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

La información adicional incorporada en la Ley 18/2022, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 se detalla a continuación:

	2022
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa (millones de euros)	255
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	96 %
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa	8.537
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	92 %

B) Provisiones

Los conceptos incluidos dentro del epígrafe de provisiones en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022			
Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	406	—	406
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	81	26	107
Otras provisiones	114	2	116
Total	601	28	629

Ejercicio 2021			
Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	343	—	343
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	105	28	133
Otras provisiones	212	2	214
Total	660	30	690

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2022 y 2021 se detalla a continuación:

Millones de euros	2022	2021
Saldo inicial	690	731
Altas	84	132
Aplicaciones y reversiones	(148)	(175)
Actualizaciones y otros movimientos	3	2
Saldo final	629	690
No corriente	601	660
Corriente	28	30

La cifra de "Altas" de los ejercicios 2022 y 2021 incluye la dotación de 62 y 53 millones de euros, respectivamente, de provisión de impuestos por el artículo 12.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con la compra de Vivo (ver nota 17). En el ejercicio 2021, y tras la recuperación de la amortización de fondos de comercio que realizó la Agencia Tributaria y que se detalla en la nota 17.3, la Sociedad aplicó 143 millones de euros de provisión a largo plazo por este concepto. Esta aplicación se muestra como "Aplicaciones y reversiones" en el cuadro de movimientos del año 2021.

En 2019 Telefónica, S.A. lanzó un nuevo programa voluntario de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se produjo en los primeros meses de 2020.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los planes en las condiciones que fueron aprobadas en 2019, es decir, se trata de los denominados Plan 5 y Plan 10 que aplican a los empleados que cumplan unos requisitos preestablecidos en materia de edad y de antigüedad. Para hacer frente a estos planes se han dotado importes adicionales de 2 y 25 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

Adicionalmente, en 2021 la Compañía lanzó un nuevo programa voluntario, aunque no universal, de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se ha producido en los primeros meses de 2022. Este plan ha supuesto la dotación de un gasto de 11 millones de euros en la cuenta de resultados de 2021. En 2022 no se han lanzado planes de desvinculación nuevos.

En 2022 y 2021 se han registrado aplicaciones de provisión relacionadas con los programas de desvinculaciones lanzados en ejercicios anteriores por importe de 28 y 20 millones de euros, respectivamente.

Nota 19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2022 y 2021 se han contabilizado 400 y 345 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica UK, Ltd., Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telefónica Hispanoamérica, S.A., Telxius Telecom, S.A.U. y Telefónica Germany, GmbH. En septiembre de 2022, Telefónica Hispanoamérica, S.A. cedió parcialmente el contrato de apoyo a la gestión firmado con Telefónica, S.A. a TLH Holdco, S.L. de manera que Telefónica, S.A. pasó a prestar estos servicios también a TLH Holdco, S.L., con efectos 1 de enero 2022. Los ingresos registrados por este concepto durante los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 24 y 39 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que, en los ejercicios 2022 y 2021, han supuesto un importe de 37 y 42 millones de euros, respectivamente, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Telfisa Global, B.V.	14	356
Telefónica O2 Holdings Limited	909	2.345
Telefónica Móviles España, S.A.U.	—	560
Telefónica Brasil, S.A.	309	272
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda.	18	56
Pontel Participaciones, S.L.	—	2.196
Telefónica Finanzas, S.A.U.	182	67
Telfin Ireland, Ltd.	—	80
Otras sociedades	18	11
Total	1.450	5.943

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver nota 8.5). El detalle de los importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	5	—
Telfisa Global, B.V.	6	29
Telxius Telecom, S.A.U.	2	5
Telefónica Europe, B.V.	2	2
Total	15	36

Tal y como se ha indicado en la nota 15.1, Telfisa Global, B.V. es la filial que realiza el servicio *cash pooling* para el Grupo. En 2021, siguiendo las directrices de la OCDE en materia de precios de transferencia para transacciones financieras, Telefónica, S.A. firmó un acuerdo para compartir parte de los resultados financieros positivos o negativos que se generan en la filial como consecuencia de su actividad. Los impactos de 2022 y 2021 han sido positivos y se reflejan en el detalle adjunto.

19.2 Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente

Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable.

19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	163	167
Planes de pensiones	9	9
Cargas sociales	24	36
Total	196	212

En 2022 y 2021 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye una provisión de desvinculaciones de 2 millones de euros (36 millones de euros en 2021) según se detalla en la nota 18.

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La externalización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 figuraban adheridos al plan 2.289 partícipes (2.220 partícipes en 2021). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso y antiguos empleados que decidieron voluntariamente mantener su participación en este plan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes

y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 3 millones de euros en los ejercicios 2022 y 2021.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos en los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 7 millones de euros, en ambos ejercicios. En el año 2022 y 2021 se produjeron bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social y esta circunstancia motivó la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 3 y 2 millones de euros, respectivamente.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los principales planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica que han estado en vigor en los ejercicios 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan 2018-2022"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, "FCF").

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020.

El segundo ciclo del plan se inició en 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021. Dicho ciclo tenía un máximo de 9.471.489 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2019 (3.448.724 acciones correspondían a empleados de Telefónica, S.A.), con un valor razonable unitario de 6,1436 euros por acción para el FCF y de 4,4394 euros para el TSR, de las cuales a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 7.494.896 acciones (2.989.340 acciones corresponden a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2019, 2020 y 2021, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

El tercer y último ciclo del plan se inició en 2020 y ha finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dicho ciclo tenía un máximo de 5.346.508 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2020, con un valor razonable unitario de 3,2136 euros por acción para el FCF y de 1,6444 euros para el TSR, de las cuales a 31 de diciembre de 2022 quedaban vivas 4.595.621 acciones (1.799.717 corresponden a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2020, 2021 y 2022, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados de la Compañía.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan 2021-2025"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 23 de abril de 2021 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40% de la generación de flujo de caja libre o Free Cash Flow del grupo Telefónica (el "FCF"), y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO₂, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos.

El primer ciclo del plan se inició en 2021 con entrega en 2024 de las acciones que en su caso correspondan. El

número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 19.425.499, de las que a 31 de diciembre de 2022 quedaban vivas 18.544.534, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2022	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	9.712.749	9.272.267	2,64
Objetivo FCF	7.770.200	7.417.814	3,15
Objetivo N.E. CO ₂	1.942.550	1.854.453	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.831.873, quedando vivas 7.758.829 acciones.

El segundo ciclo del plan se inició en 2022, con entrega en 2025 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 15.069.650, de las que a 31 de diciembre de 2022 quedan vivas 14.969.799, con el siguiente desglose:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2022	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	7.534.825	7.484.899	2,43
Objetivo FCF	6.027.860	5.987.920	2,95
Objetivo N.E. CO ₂	1.506.965	1.496.980	2,95

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.209.211 quedando vivas 7.203.521 acciones.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Talent for the Future Share Plan 2018-2022" (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado "Talent for the Future Share Plan".

Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el Performance Share Plan descrito anteriormente, el número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (TSR) de la acción de Telefónica, S.A., y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo Telefónica (FCF).

El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020.

El segundo ciclo del plan se inició en 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021. Dicho ciclo tenía un máximo de 812.000 acciones asignadas (112.250 correspondían a empleados de Telefónica, S.A.), con un valor razonable

unitario de 6,1436 euros por acción para el FCF, y de 4,4394 euros para el TSR, de las que a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 690.750 (88.500 acciones correspondían a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2019, 2020 y 2021, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

El tercer y último ciclo del plan se inició en 2020 y finalizó el 31 de diciembre de 2022. Dicho ciclo tenía un máximo de 897.400 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2020, con un valor razonable unitario de 3,2136 euros por acción para el FCF, y de 1,6444 euros para el TSR, de las que a 31 de diciembre de 2022 quedaban vivas 761.600 (99.400 correspondientes a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2020, 2021 y 2022, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados de la Compañía.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Talent for the Future Share Plan 2021-2025" (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado *Talent for the Future Share Plan*.

Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el *Performance Share Plan 2021-2025* descrito anteriormente, el número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, TSR) de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, FCF) y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO₂, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El primer ciclo del plan se inició en 2021 con entrega en 2024 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 1.751.500, de las que a 31 de diciembre de 2022 quedaban vivas 1.659.500, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2022	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	875.750	829.750	2,64
Objetivo FCF	700.600	663.800	3,15
Objetivo N.E. CO ₂	175.150	165.950	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 232.500, quedando vivas 222.000 acciones.

El segundo ciclo del plan se inició en 2022, con entrega en 2025 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 1.646.500, de las que a 31 de diciembre de 2022 quedan vivas 1.611.000, con el siguiente desglose:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2022	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	823.250	805.500	2,43
Objetivo FCF	658.600	644.400	2,95
Objetivo N.E. CO ₂	164.650	161.100	2,95

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 219.000, quedando vivas 215.500 acciones.

Planes globales de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. "Global Employee Share Plan"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo. A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo de doce meses, con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos.

El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros. En cualquier caso, el total de acciones gratuitas a entregar para todo el Plan nunca podrá superar el 0,38 % del capital social de Telefónica, S.A. en la fecha de aprobación del Plan en la Junta General de Accionistas.

El periodo de compra se inició en octubre de 2022 y finalizará en septiembre de 2023. En marzo de 2024 finalizará el periodo de tenencia del plan. A 31 de diciembre de 2022 el número de empleados del Grupo adheridos al plan asciende a 27.518, de los que 730 son empleados de Telefónica, S.A.

19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2022 y 2021

2022

Categoría	Plantilla Final 2022			Plantilla Promedio 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	—	1	1	—	1	1
Directores	50	107	157	48	106	154
Gerentes	142	133	275	140	138	278
Jefes de proyecto	136	157	293	132	150	282
Licenciados y expertos	155	134	289	150	131	281
Administrativos, auxiliares, asesores	93	3	96	94	3	97
Total	576	535	1.111	564	529	1.093

2021

Categoría	Plantilla Final 2021			Plantilla Promedio 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	—	1	1	—	1	1
Directores	48	108	156	49	112	161
Gerentes	144	143	287	143	146	289
Jefes de proyecto	127	141	268	127	141	268
Licenciados y expertos	155	123	278	165	126	291
Administrativos, auxiliares, asesores	98	1	99	101	1	102
Total	572	517	1.089	585	527	1.112

Según el requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, indicando las categorías a las que pertenecen, son las siguientes:

Categoría	Nº empleados medios
Jefes de proyecto	1
Licenciados y expertos	2
Gerentes	1
Total	4

19.5 Servicios Exteriores

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Alquileres	4	4
Servicios profesionales independientes	105	145
Donativos	74	58
Marketing y publicidad	96	106
Otros gastos	26	76
Total	305	389

En 2022 y 2021 dentro de la línea de donativos se han registrado 71 y 57 millones de euros, respectivamente, que se han concedido y pagado a la Fundación Telefónica.

Con fecha 30 de mayo de 2019 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento del edificio de Diagonal 00 que tenía en propiedad hasta ese momento por un plazo de 10 años, con vencimiento en 2029, prorrogable 6 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagos futuros mínimos 2022	26	5	8	8	5
Pagos futuros mínimos 2021	24	4	7	6	7

El incremento en el ejercicio 2022 se debe en gran medida por la actualización de los compromisos de acuerdo a la subida del IPC.

19.6 Ingresos financieros

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Dividendos de otras empresas	22	13
Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados	1.407	410
Total	1.429	423

En el importe de "Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados" se incluyen intereses de demora por importe 526 millones de euros correspondientes al cobro del Acuerdo de Ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional detallado en la nota 17.3.

El relevante incremento de los ingresos financieros con terceros se debe, principalmente, a la subida de tipos de interés del euro y del real brasileño. Esta subida de tipos tiene un impacto significativo igualmente en los gastos financieros.

Dentro de "Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados" se incluye tanto en 2022 como en 2021 el impacto en resultados de las coberturas económicas contratadas para cerrar posiciones y que tienen un reflejo por el mismo importe dentro de "gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras" y por tanto sin impacto neto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

19.7 Gastos financieros

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.331	1.455
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	1.319	89
Total	2.650	1.544

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2022	2021
Telefónica Europe, B.V.	417	458
Telefónica Emisiones, S.A.U.	902	986
Otras sociedades	12	11
Total	1.331	1.455

El gran incremento de gastos financieros con terceros que se muestra en el año 2022 corresponde, fundamentalmente, a la subida de tipos de interés del euro y el real brasileño.

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

El importe incluido dentro del epígrafe "Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras" corresponde a los cambios en los valores razonables de los derivados descritos en la nota 16, así como al resultado de la evolución de los tipos de interés de la deuda en el ejercicio.

19.8 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Por operaciones corrientes	124	102
Por préstamos y créditos	100	95
Por derivados	986	849
Por otros conceptos	4	231
Total	1.214	1.277

El detalle de las diferencias de cambio negativas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
Por operaciones corrientes	58	105
Por préstamos y créditos	58	79
Por derivados	1.236	1.077
Por otros conceptos	43	11
Total	1.395	1.272

La variación de las diferencias de cambio positivas y negativas se produce por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las principales divisas con las que trabaja la Compañía. En el año 2022 el euro se depreció frente al dólar estadounidense (6,10%) y frente al real brasileño (13,48%) y se apreció frente a la libra esterlina (5,31%).

En el año 2021 el euro se depreció frente al dólar estadounidense (8,32%), la libra esterlina (6,90%) y frente al real brasileño (0,87%).

Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

Nota 20. Otra información

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2022, Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 36.019 millones de euros (37.638 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Estas garantías se encuentran valoradas tal y como se indica en la nota 4.g).

Millones de euros		
Valores nominales	2022	2021
Obligaciones y bonos e instrumentos de patrimonio	35.412	36.524
Préstamos y otras deudas	107	115
Otras deudas en valores negociables	500	999
Total garantizado	36.019	37.638

En las obligaciones, bonos e instrumentos de patrimonio en circulación a 31 de diciembre de 2022 de Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefónica Europe, B.V., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 35.412 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (36.524 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Durante 2022, Telefónica Emisiones, S.A.U. emitió 1.100 millones de euros en instrumentos de deuda en los mercados de capitales (en 2021 no hubo emisiones) y vencieron bonos por 2.787 millones de euros durante 2022 (4.471 millones de euros en 2021).

Bajo la categoría "Otras deudas en valores negociables" se recoge la garantía de Telefónica, S.A. sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefónica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 500 millones de euros (999 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2022 estos avales han ascendido a 31 millones de euros (41 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

b) Litigios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2022, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la nota 17):

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 23 de enero de 2013 de sancionar a Telefónica por infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V., una joint venture participada por ambas compañías, y que era la propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento, e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V.

El 9 de abril de 2013, Telefónica interpuso ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El 6 de agosto de 2013, el Tribunal General notificó a Telefónica la contestación de la Comisión Europea, en la cual, la Comisión ratificaba los principales argumentos de su decisión, especialmente, que la Cláusula Novena incluye una restricción a la competencia. El día 30 de septiembre de 2013, Telefónica presentó su escrito de réplica y el 18 de diciembre de 2013 la Comisión procedió a presentar su escrito de réplica.

El 19 de mayo de 2015 se celebró la vista ante el Tribunal General de la Unión Europea.

El 28 de junio de 2016, el Tribunal General de la Unión Europea dictó Sentencia. Aunque declara la existencia de una infracción de la normativa de competencia, anula el artículo 2 de la Decisión impugnada, en el que se fija el importe de la multa, y requiere a la Comisión a determinar nuevamente el importe de la multa impuesta. El Tribunal General considera que la Comisión no ha neutralizado las alegaciones y pruebas aportadas por Telefónica sobre los servicios en los que no existía competencia potencial o estaban fuera del ámbito de la Cláusula Novena.

Telefónica considera que el fallo no es conforme con la legislación aplicable y, por tanto, el 11 de septiembre de 2016 interpuso recurso de casación.

El 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó escrito de contestación al recurso de casación de Telefónica. El día 30 de enero de 2017, Telefónica presentó su escrito de réplica. El 9 de marzo de 2017 la Comisión Europea presentó su escrito de dúplica.

El 13 de diciembre de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación presentado por Telefónica. La Comisión Europea, que debía recalcular el importe de la multa impuesta en virtud de la sentencia del Tribunal General de junio de 2016, acordó el 25 de enero de 2022 imponer a Telefónica una multa de 67 millones de euros. En abril de 2022, Telefónica procedió al pago de la multa de 67 millones de euros que le había sido impuesta, poniendo fin al procedimiento.

Resolución del Tribunal Superior en relación con la adquisición por parte de Telefónica de acciones de Cesky Telecom a través de oferta pública

Venten Management Limited ("Venten") y Lexburg Enterprises Limited ("Lexburg"), eran accionistas minoritarios de Cesky Telecom. En septiembre de 2005, ambas compañías vendieron sus acciones a Telefónica en una oferta pública de adquisición obligatoria. Posteriormente, Venten y Lexburg, en 2006 y 2009, respectivamente, iniciaron acciones legales contra Telefónica reclamando un precio más alto que el precio por el que vendieron sus acciones en la oferta pública de adquisición obligatoria.

El 5 de agosto de 2016 se llevó a cabo la vista ante el Tribunal Superior de Praga con el fin de resolver el recurso contra la segunda sentencia de la Corte Municipal, que había sido favorable a la posición de Telefónica (como también lo fue la primera sentencia de la Corte Municipal). Al final de la vista, el Tribunal Superior anunció su segunda sentencia de apelación por la que revocaba la segunda sentencia de la Corte Municipal y ordenaba a Telefónica pagar 644 millones de coronas (aproximadamente 23 millones de euros) a Venten; y 227

millones de coronas (aproximadamente 8 millones de euros) a Lexburg, en cada caso, más los intereses.

El 28 de diciembre de 2016 se notificó la sentencia a Telefónica. Telefónica presentó recurso extraordinario, solicitando también la suspensión de los efectos de la sentencia.

En marzo de 2017 el Tribunal Supremo notificó a Telefónica la resolución que ordenó la suspensión de los efectos de la sentencia desfavorable para Telefónica dictada por el Tribunal Superior de Justicia.

Venten y Lexburg presentaron ante el Tribunal Supremo una petición para revocar parcialmente la suspensión de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Praga. El 17 de enero de 2018 Telefónica presentó su contestación solicitando la desestimación de la referida petición por falta de base legal.

El 14 de febrero de 2019, se notificó a Telefónica la resolución del Tribunal Supremo que, basada en el recurso extraordinario presentado por Telefónica, anuló la decisión del Tribunal Superior de Praga de 5 de agosto de 2016 y devolvió el caso al Tribunal Superior.

En diciembre de 2021, el Tribunal Superior de Praga confirmó el nombramiento de un experto con el fin de producir un nuevo informe pericial para evaluar la fiabilidad de los criterios de precios basados en el mercado utilizados en la oferta pública de adquisición obligatoria y otros problemas técnicos discutidos en este litigio, incluyendo una nueva valoración del descuento de flujo de caja de las acciones de Cesky Telecom en 2005.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República de Colombia

En virtud del arbitraje local promovido por Colombia contra Colombia Telecomunicaciones ("ColTel"), el 25 de julio de 2017 el tribunal local de arbitraje impuso a ColTel la obligación de pagar la cantidad de 470 millones de euros, en concepto de compensación económica por la reversión de activos de voz de la concesión otorgada entre 1994 y 2013.

El 29 de agosto de 2017, se ejecutó un aumento de capital en ColTel para atender el pago del laudo, en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un importe equivalente al 67,5% del importe del laudo (317 millones de euros) y el Gobierno Colombiano suscribió el importe equivalente al 32,5% restante (153 millones de euros).

El 1 de febrero de 2018, Telefónica, S.A. presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) solicitud de Arbitraje contra Colombia, siendo registrada formalmente el 20 de febrero de 2018.

La constitución del Tribunal se produjo el 26 de febrero de 2019, con D. José Emilio Nunes Pinto como Presidente, D. Horacio A. Grigera Naón, designado por Telefónica, S.A. y D. Yves Derains, por Colombia.

Colombia presentó Excepciones Preliminares sobre Jurisdicción el 5 de agosto de 2019. Telefónica, S.A. respondió a las mismas en el Memorial de la Demandante, el 23 de septiembre de 2019, en el que además solicitó se condenase a Colombia al pago de una indemnización por los daños ocasionados a Telefónica, S.A.

El 23 de octubre de 2019 Colombia presentó su escrito de Excepciones Complementarias a la jurisdicción del Tribunal junto con una solicitud de Bifurcación, a la que contestó Telefónica, S.A. el 29 de noviembre de 2019.

El 24 de enero de 2020, el Tribunal desestimó la solicitud de Bifurcación presentada por Colombia, ordenando la continuación del procedimiento. La demanda de Telefónica, S.A., permanece pendiente en cuanto al fondo del asunto. El 3 de julio de 2020 Colombia presentó su contestación a la demanda presentada por Telefónica ante el CIADI.

El 2 de noviembre de 2020, Telefónica presentó su escrito de réplica a la contestación de la demanda de Colombia.

Después de la audiencia celebrada en abril de 2021, el 27 de julio de 2021 se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales y las partes se encuentran a la espera de la emisión del laudo arbitral.

Demanda de Telefónica contra Millicom International Cellular por incumplimiento en la venta de Telefónica de Costa Rica

Telefónica, S.A. (Telefónica) y Millicom International Cellular, S.A. (Millicom) alcanzaron un acuerdo el 20 de febrero de 2019 para la compraventa de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A.

En marzo de 2020 Telefónica informó a Millicom que, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas todas las restantes condiciones establecidas en el referido acuerdo para la ejecución de la compraventa, la ejecución del contrato y el cierre de la transacción deberían producirse en abril de 2020.

Millicom expresó su negativa a proceder con el cierre, argumentando que la autoridad administrativa costarricense competente no había emitido la autorización correspondiente.

El 25 de mayo de 2020, Telefónica presentó una demanda contra Millicom ante la Corte Suprema de Nueva York, considerando que Millicom había incumplido los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo antes mencionado y el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera causar a Telefónica.

El 29 de junio de 2020 Millicom presentó una Moción de Desestimación, la cual fue respondida por Telefónica el 8 de julio de 2020.

El 3 de agosto de 2020 Telefónica presentó una modificación sobre la demanda eliminando el requisito de cumplir con lo establecido en el contrato de compraventa y solicitando únicamente la indemnización de todos los daños y perjuicios que el incumplimiento injustificado de este pudiera ocasionar a Telefónica.

El 5 de enero de 2021 la Moción de Desestimación presentada por Millicom en junio de 2020 fue desestimada por la Corte Suprema de Nueva York.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República del Perú

El 5 de febrero de 2021, Telefónica, S.A. presentó solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra la República del Perú, siendo registrada formalmente el 12 de marzo de 2021.

Telefónica basa sus pretensiones en el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República del Perú ("APPRI") suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994. Telefónica alega que la administración tributaria peruana (denominada Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, conocida como "SUNAT") y otros organismos estatales incumplen las obligaciones establecidas en el APPRI, incluyendo la adopción de actuaciones arbitrarias y discriminatorias.

Se solicita que se condene a la demandada a indemnizar íntegramente a Telefónica por todos los daños y perjuicios sufridos.

Una vez constituido el Tribunal, el 9 de febrero de 2023 Telefónica presentó una solicitud de medida provisionalísima conjuntamente con una de medidas provisionales, pidiendo la suspensión de las ACAs (Acción Contencioso-Administrativa) que fiscalizan el impuesto a la renta de los años 1998, 2000 y 2001, así como la extensión del plazo para presentar el memorial de demanda. Tras la contestación de Perú, el 16 de febrero de 2023 el Tribunal ha acordado desestimar la solicitud de medida provisionalísima, establecer el calendario procesal para tramitar la solicitud de medidas provisionales y otorgar a Telefónica dos semanas adicionales para presentar su memorial de demanda.

Reclamación ante Tribunal Superior del Reino Unido presentada por Phones 4 U Limited contra varios operadores de redes móviles y otras compañías, entre otras, Telefónica, S.A., Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited

A finales de 2018, Phones 4U Limited ("P4U") (en situación concursal) presentó una demanda ante el Tribunal Superior de Inglaterra en Londres contra varios operadores de redes móviles y otras compañías: Everything Everywhere, Deutsche Telekom, Orange, Vodafone, Telefónica, SA, Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited (juntos, los "Demandados").

P4U desarrollaba un negocio de venta de teléfonos móviles y conexión de telefonía minorista, y dichas conexiones eran suministradas por operadores de redes móviles, incluidos los Demandados. En 2013 y 2014, los Demandados se negaron a prorrogar y/o rescindieron sus contratos para suministrar conexiones a P4U.

P4U entró en situación concursal en septiembre de 2014.

P4U alega que los Demandados dejaron de suministrar las conexiones porque habían pactado conductas colusorias entre ellos en contravención de las leyes de competencia del Reino Unido y la Unión Europea y afirma que tiene fundamento para reclamar daños y perjuicios por incumplimiento de la ley de competencia por parte de todos los Demandados. Los Demandados niegan todas las acusaciones de P4U.

La demanda se presentó el 18 de diciembre de 2018 por P4U. Los Demandados presentaron sus escritos iniciales de defensa entre abril y mayo de 2019, y P4U respondió el 18 de octubre de 2019. La primera vista sobre el caso tuvo lugar el 2 de marzo de 2020.

El juicio se celebró entre mayo y julio de 2022. Las partes están a la espera de la emisión de la sentencia.

c) Otras Contingencias

Actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

d) Compromisos

Acuerdo para la venta del "Customer Relationship Management" ("CRM"), Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre de 2012 y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías firmaron un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regula la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de nueve años, que ha sido modificado el 16 de mayo de 2014, el 8 de noviembre de 2016, el 11 de mayo de 2018, el 28 de noviembre de 2019 y el 4 de febrero de 2022. El periodo de validez del contrato fue extendido para España y Brasil en noviembre de 2016, por dos años adicionales, es decir, hasta finales de 2023 y para los países hispanoamericanos en febrero de 2022, por un año adicional, esto es hasta finales de 2022.

Este acuerdo convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Center y "Customer Relationship Management" ("CRM"), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizaron en base a la inflación y deflación que varía en función de los países, en línea con el volumen de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo. Los compromisos de volumen mínimo que Telefónica debe cumplir decrecieron significativamente a partir de 1 de enero de 2017 para Brasil y España. Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2019 se produce una nueva disminución del compromiso de volumen mínimo, en este caso sólo para España.

El incumplimiento de los compromisos anuales de negocio implica, en principio, la obligación de pago de cantidades adicionales a la contraparte, que se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Center.

No obstante, derivado del acuerdo modificatorio formalizado con el Grupo Atento el 11 de mayo de 2018, desde el 1 de enero de 2018 la existencia de la obligación de pago por incumplimiento de los compromisos anuales de negocio continúa calculándose cada año liquidándose de manera acumulada al final de contrato, resultando solamente exigible si, tras añadirle otras posibles cantidades acordadas entre las partes y deducirle otras obligaciones comerciales de Atento en favor del Grupo Telefónica, el resultado arroje un resultado positivo para Atento.

El Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de ciertos servicios de telecomunicaciones de Telefónica.

Acuerdo para la venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C.

Con fecha de 1 de marzo de 2016, se ratificó notarialmente el acuerdo de venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C. entre Telefónica, S.A., Telefónica Servicios Globales, S.L.U. y Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. (como sociedades vendedoras) e IBM Global Services España, S.A., IBM del Perú, S.A.C., IBM Canada Limited e IBM Americas Holding, LLC (como sociedades compradoras) por un precio de compra total de 22 millones de euros aproximadamente, el cual había quedado inicial y previamente formalizado mediante contrato de compraventa de fecha 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia y vinculado al acuerdo de venta de las acciones de estas sociedades, con fecha también de 31 de diciembre de 2015, Telefónica suscribió con IBM un contrato marco de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, durante un plazo de diez años y por un importe total de 450 millones de euros aproximadamente, al que se adhirieron gran parte de las empresas que forman parte del Grupo Telefónica.

El 31 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2022 se formalizaron dos modificaciones del contrato marco suscrito con IBM de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, en virtud del cual se podrá prorrogar el plazo para aquellas empresas adheridas que decidan extender sus servicios más allá del plazo inicial.

Adicionalmente, el 29 de Julio de 2022, se formalizó una nueva modificación del contrato marco en virtud de la cual se podrá prorrogar el plazo para aquellas entidades adheridas en Latinoamérica que decidan extender alguno de sus servicios más allá del plazo inicial.

Contratos de prestación de servicios de IT con Nabiax

En 2019 Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de una cartera de 11 *data centres* localizados en siete jurisdicciones a una sociedad (en lo sucesivo, Nabiax) controlada por Asterion Industrial Partners SGEIC, SA.

Al mismo tiempo que la venta se suscribieron con Nabiax contratos para la prestación de servicios de housing al Grupo Telefónica, que le permiten a su vez seguir prestando servicios de IT a sus clientes en cumplimiento de sus compromisos previos. Los acuerdos de prestación de servicios alcanzados tienen un plazo de vigencia inicial de diez años e incluyen compromisos de consumo mínimo en términos de capacidad. Tales compromisos están en línea con los volúmenes de consumo esperados del Grupo, mientras que los precios están sujetos a mecanismos de revisión en función de la inflación y de la realidad de mercado.

El 7 de mayo de 2021, Asterion Industrial Partners SGEIC, SA. y Telefónica Infra (T. Infra), la unidad de infraestructuras del Grupo Telefónica, llegaron a un acuerdo para la aportación a Nabiax de cuatro centros de datos adicionales propiedad del Grupo Telefónica (dos de ellos situados en España y dos en Chile). A cambio de la aportación de estos cuatro centros de datos, T. Infra recibirá una participación del 20% en el capital de Nabiax. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, y cumplidas otras condiciones previas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en España, el 21 de julio de 2021 se produjo el cierre parcial de la operación, por la que el Grupo Telefónica aportó dichos centros de datos a Nabiax, recibiendo T. Infra a cambio una participación del

13,94% en Nabiax en esa fase. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de housing en esos 2 centros de datos en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019, por un periodo inicial de diez años.

Una vez cumplidas las condiciones relativas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en Chile, el 24 de mayo de 2022 se produjo el cierre completo de la operación, pasando la participación de T. Infra en Nabiax a alcanzar el 20%. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de *housing* en esos 2 centros de datos por un periodo inicial que concluye en 2031 y en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019.

Joint Venture 50:50 con Liberty Global para unir el negocio de ambos grupos en Reino Unido

El 7 de mayo de 2020, Telefónica y Liberty Global plc ("Liberty Global") alcanzaron un acuerdo para formar una joint venture en un acuerdo de aportación ("Contribution Agreement") celebrado entre Telefónica, Telefónica O2 Holdings Limited, Liberty Global, Liberty Global Europe 2 Limited y una sociedad vehículo de nueva creación denominada VMED O2 UK Limited en la cual, tras el cierre de la operación, tanto Telefónica como Liberty Global ostentan un 50% de participación.

Tras la obtención de la correspondiente autorización regulatoria por parte de la Competition and Markets Authority (autoridad de competencia del Reino Unido encargada de resolver sobre esta operación) y el cumplimiento del resto de condiciones para el cierre estipuladas en el Contribution Agreement, el cierre de la operación tuvo lugar el 1 de junio de 2021. Desde ese momento, Telefónica y Liberty Global tienen un número igual de acciones de VMED O2 UK Limited, tras haber aportado a esta sociedad: (i) por parte de Telefónica el negocio móvil de O2 en el Reino Unido y (ii) por parte de Liberty Global, el negocio de Virgin Media en el Reino Unido.

La estructura de gobierno corporativo de VMED O2 UK Limited está regulada en un acuerdo entre accionistas que fue suscrito por las mismas partes del Contribution Agreement el 1 de junio de 2021 (el "Acuerdo entre Accionistas").

A la fecha de cierre de la operación, Telefónica, Liberty Global y ciertas sociedades pertenecientes al grupo corporativo de cada una de ellas suscribieron con VMED O2 UK Limited y ciertas sociedades pertenecientes al grupo de VMED O2 UK Limited ciertos servicios de manera transitoria o continuada y acuerdos de protección de datos. Asimismo, y durante un periodo de tiempo limitado, VMED O2 UK Limited (o ciertas sociedades de su grupo) también prestarán servicios transicionales determinados a algunas compañías concretas pertenecientes al grupo de Telefónica y de Liberty Global.

En virtud de los contratos de servicios antes referidos, los servicios transitorios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited se proveerán por un plazo desde los 7 a los 24 meses, mientras que los restantes servicios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited lo harán por plazos por entre dos a seis años, en función del servicio. Los Servicios a VMED O2 UK Limited provistos por el Grupo Telefónica consisten principalmente en servicios tecnológicos o de telecomunicaciones para el uso y beneficio de VMED O2 UK Limited. Adicionalmente a los Servicios a VMED O2 UK Limited, las operadoras móviles del Grupo Telefónica y VMED O2 UK Limited mantendrán sus relaciones comerciales a efectos de proveer servicios de roaming recíprocamente para sus respectivos clientes.

Asimismo, a fecha de cierre de la operación, Telefónica suscribió con VMED O2 UK Limited ciertos contratos de licencia de marca (las "Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited"). En virtud de las Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited, el Grupo Telefónica ha licenciado el uso de las marcas Telefónica y O2 a VMED O2 UK Limited.

e) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe anual de las retribuciones a satisfacer por esta al conjunto de sus Consejeros en su condición de tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones dentro del Consejo de Administración, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. Asimismo, los Consejeros Ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el propio Consejo determine. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2022, el importe total de la retribución devengada por los Consejeros de Telefónica, en su

condición de tales, ha sido de 2.851.801 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2022, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	—
Vocal Ejecutivo	—	—	—
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

A este respecto, se hace constar que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, renunció al cobro de los importes anteriormente indicados (esto es, 240.000 euros como Presidente del Consejo de Administración, y 80.000 euros como Presidente de la Comisión Delegada).

Asimismo, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.923.100 euros que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, tiene establecida para el ejercicio 2023 es igual a la percibida en los siete años anteriores (esto es, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016) que fue fijada en su condición de Consejero Delegado, habiendo permanecido invariable tras su nombramiento como Presidente en el 2016.

Igualmente, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.600.000 euros que el Consejero Delegado, D. Ángel Vilá Boix, tiene establecida para el ejercicio 2023 es idéntica a la percibida en los años 2022, 2021, 2020 y 2019.

Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han devengado y/o percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2022, los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se desglosan las retribuciones y prestaciones devengadas y/o percibidas, durante dicho ejercicio, por los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

f) Operaciones con partes vinculadas

Accionistas significativos

Los accionistas significativos de la Compañía son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), CaixaBank, S.A. y BlackRock, Inc.

Según la información facilitada por CaixaBank, S.A. para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 de Telefónica S.A., a 31 de diciembre de 2022, la participación de CaixaBank, S.A. en el capital social de Telefónica, S.A. era de 3,50%.

Según información facilitada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 de Telefónica S.A., a 31 de diciembre de 2022 la participación de BBVA en el capital social de Telefónica S.A. era de 4,87%. Asimismo, y conforme a la citada información facilitada por BBVA, el porcentaje de derechos económicos atribuidos a las acciones de Telefónica, S.A. que eran propiedad de BBVA ascendía a 4,97% del capital social de la Compañía.

Según los datos recogidos en la comunicación remitida por BlackRock, Inc. a la CNMV y a Telefónica, S.A., a 31 de marzo de 2020, actualizando con arreglo al capital social de la Compañía a 31 de diciembre de 2022, la participación de BlackRock, Inc. en el capital social de Telefónica, S.A. era de 4,48%. El 7 de octubre de 2022, Blackrock, Inc. registró un formulario 13G/A ante la SEC, y conforme a la información notificada, la participación en el capital social de Telefónica, S.A. era del 4,96% y 4,49% de derechos de voto.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado operaciones relevantes con BlackRock, Inc. distintas al pago del dividendo correspondiente a su participación.

A continuación, se resumen las operaciones relevantes de Telefónica, S.A. con las sociedades de BBVA y con las sociedades de CaixaBank, distintas al pago del dividendo correspondiente a su participación, que han sido realizadas a precios de mercado.

2022

Millones de euros	BBVA	Caixabank
Gastos financieros	4	1
Recepción de servicios	1	2
Total gastos	5	3
Ingresos financieros	2	—
Dividendos recibidos (1)	15	—
Total ingresos	17	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	289	43

(1) A 31 de diciembre de 2022 Telefónica mantiene una participación del 0,732% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase nota 9.3).

2021

Millones de euros	BBVA	Caixabank
Gastos financieros	6	1
Recepción de servicios	1	2
Total gastos	7	3
Ingresos financieros	1	—
Dividendos recibidos (1)	8	—
Total ingresos	9	—
Avales recibidos	—	8
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	86	—
Acuerdos de financiación: Otros (prestatario)	251	21

(1) A 31 de diciembre de 2021 Telefónica mantiene una participación del 0,66% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Asimismo, el importe nominal de derivados vivos contratados con BBVA y CaixaBank en 2022 ascendieron a 5.286 y 264 millones de euros, respectivamente (6.226 millones de euros con BBVA y 264 millones de euros con CaixaBank en 2021). El valor razonable de estos derivados en el balance asciende a 227 y 41 millones de euros, respectivamente, en 2022 (331 y 26 millones de euros, respectivamente, en 2021). Como se explica en el apartado de "Política de derivados" de la nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 existen pasivos por garantías colaterales sobre derivados con BBVA y CaixaBank por importe de 134 y 43 millones de euros, respectivamente (251 y 21 millones de euros de pasivos, respectivamente, en 2021).

Telefónica, S.A. mantiene una participación del 50% en Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A., compañía controlada por CaixaBank. (véase Anexo I).

Telefónica, S.A. tiene una participación del 50% en Telefónica Factoring España y un 40,5% de participación

en sus filiales en Perú, Colombia, México, así como un 40% de participación en su filial de Brasil, sociedades en las que BBVA y CaixaBank tienen participaciones minoritarias. (véase Anexo I).

Con fecha 21 de julio de 2022, Telefónica, S.A. y CaixaBank Payments and Consumer E.F.C., E.P., S.A. constituyeron la sociedad Telefónica Renting, S.A. al 50%. Esta sociedad es controlada por CaixaBank. (véase Anexo I).

Empresas del Grupo y Asociadas

Telefónica, S.A. es una Sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con dichas filiales (empresas del Grupo y Asociadas) se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica, S.A. o con una sociedad del Grupo Telefónica, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, ésta aparece desglosada en la nota 20 e) y en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Telefónica tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para Administradores, Directivos y personal con funciones asimilables del Grupo Telefónica, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2022 de 6.598.467,33 euros (5.303.931,42 euros en 2021). Dicha póliza también se extiende a Telefónica, S.A. y a sus sociedades filiales en determinados supuestos. De este importe, Telefónica, S.A. asume el pago de 3.622.176,07 euros (3.010.258,35 euros en 2021).

g) Remuneración de auditores

Los servicios contratados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2022 y 2021, cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España, así como con las reglas de la Securities and Exchange Commission ("SEC") y las del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), ambos de los Estados Unidos de América.

La remuneración que ha realizado Telefónica, S.A. a las distintas sociedades integradas en la red internacional PwC, a la que pertenece PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha ascendido a 3,96 y 3,52 millones de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

Millones de euros	2022	2021
Servicios de auditoría	3,20	3,07
Servicios relacionados con la auditoría	0,76	0,45
Total	3,96	3,52

El epígrafe "Servicios de auditoría" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la revisión de los estados financieros intermedios. Estos honorarios también incorporan la auditoría integrada de los estados financieros para registrar el informe anual 20-F ante la "SEC" de los Estados Unidos de América, incluyendo, por tanto, la auditoría sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404 del Sarbanes-Oxley Act de 2002.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe "Servicios relacionados con la auditoría" corresponden a la emisión de *comfort letters*, el informe de aseguramiento razonable sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIF) y a la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión Consolidado.

Durante 2022 y 2021, Telefónica, S.A. no ha contratado otro tipo de servicios distintos a los servicios de auditoría o a los servicios relacionados con la auditoría.

h) Aspectos medioambientales

El compromiso con la protección del medioambiente forma parte de la estrategia general de la Compañía y es responsabilidad del Consejo de Administración. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo y la Oficina de Negocio Responsable, formada por las áreas globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

El Grupo cuenta con políticas globales de medioambiente y gestión energética, y sistemas de gestión ambiental conforme a la ISO 14001 certificados externamente en todas las operadoras del Grupo. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación.

La gestión del impacto medioambiental y el consumo energético suponen una prioridad estratégica y los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo el Comité de Dirección.

Asimismo, los planes de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A. 2021-2025 (véase nota 19) incluyen objetivos de Neutralización de Emisiones de CO₂ en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

La financiación sostenible es una herramienta fundamental para apoyar la transformación del negocio a través de la inversión en proyectos con impacto positivo ambiental y social. En 2018 la Compañía publicó su Marco de Finanzas Sostenibles, actualizado posteriormente en enero de 2021, y avalado en ambos casos con segunda opinión favorable por Sustainalytics. El marco está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y se alinea con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la Asociación Internacional de los Mercados de Capitales (ICMA).

Telefónica ha sido el primer emisor de bonos sénior verdes y de instrumentos híbridos (verdes y sostenibles) en el sector de telecomunicaciones. Los fondos obtenidos se han destinado a proyectos de transformación de la red de cobre a fibra, más eficiente y con menos averías; al despliegue y mejora de la conectividad móvil en zonas rurales y al fomento del emprendimiento y la generación de empleo a través de la inversión en startups. Las citadas emisiones de bonos e instrumentos híbridos, si bien no han sido realizadas por la Compañía sino por sociedades instrumentales del Grupo, están garantizadas por Telefónica, S.A.

Además de bonos sénior verdes y de instrumentos híbridos, la Compañía emplea otras herramientas de financiación sostenible bancaria como son los préstamos y créditos ligados a objetivos de sostenibilidad que permiten seguir avanzando con paso firme en objetivos corporativos tan relevantes como la reducción de emisiones o la igualdad de género. También en este caso, el principal crédito sindicado de Telefónica, S.A. está ligado a criterios de sostenibilidad en línea con el Marco de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad corporativo, elaborado a finales de 2021 y con segunda opinión de Sustainalytics.

En 2022, la Compañía ha mantenido una presencia activa en el mercado de capitales con varias emisiones, que están garantizadas por Telefónica, S.A., entre las que cabe mencionar la emisión de su primer bono sénior sostenible por importe de 1.000 millones de euros en mayo, con un plazo a nueve años, y cuyos fondos serán destinados a proyectos relacionados con la transformación de la red de telecomunicaciones mediante el despliegue de fibra óptica y tecnología 5G, y sociales, para impulsar la conectividad inclusiva, el emprendimiento y la generación de empleo.

En noviembre se ha llevado a cabo la emisión del segundo instrumento híbrido verde del Grupo, garantizada por Telefónica, S.A., por importe de 750 millones de euros con primera fecha de rescate a los seis años. En este caso, la inversión de los fondos tendrá como objetivo el apagado de equipos obsoletos y la transformación de la infraestructura de red mediante proyectos de eficiencia energética.

Ambas emisiones, pese a la inestabilidad de los mercados, han tenido una gran recepción con una base de inversores ampliamente internacional y diversificada.

Ya en enero de 2023, se ha llevado a cabo una nueva emisión de un instrumento híbrido verde por importe de 1.000 millones de euros (véase nota 22), garantizada por Telefónica, S.A.

Durante el año 2022, Telefónica, S.A. o sociedades instrumentales de Telefónica, S.A., garantizadas por la Compañía, han formalizado además líneas comprometidas y financiaciones bilaterales con numerosas entidades financieras, alcanzando un volumen total de 3.864 millones de euros a cierre de 2022, cuyos intereses están vinculados también al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad.

i) Aavales comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y aavales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y aavales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase nota 20.a).

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

Flujo de efectivo de actividades de explotación

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2022 es negativo por importe de 1.541 millones de euros (véase cuenta de pérdidas y ganancias), se corrige por aquellos conceptos contabilizados que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio o que figuren en los flujos de las actividades de inversión o financiación.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- La dotación de correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 1.590 millones de euros (4.574 millones de euros de dotaciones de corrección en 2021).
- Los dividendos declarados como ingresos en el ejercicio 2022 por importe de 1.450 millones de euros (5.943 millones de euros en 2021), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 15 millones de euros en 2022 (36 millones de euros en 2021) y el resultado financiero neto negativo por importe de 1.401 millones de euros (1.166 millones de euros en 2021), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación".

El epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación" asciende a 4.277 millones de euros (11.257 millones en 2021). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 1.062 millones de euros (1.431 millones en 2021) incluyendo:

- Cobros netos realizados a entidades de crédito externas, netos de coberturas, por 212 millones de euros (49 millones de euros de pagos netos de intereses, minorados por sus coberturas contables en 2021), y
- Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.274 millones de euros (1.383 millones en 2021).

b) Cobro de dividendos y de otras distribuciones de reservas y prima de emisión: Los principales cobros detallan en el cuadro a continuación.

Millones de euros	2022	2021
Telefónica Filiales España, S.A.U.	—	105
Telefónica Móviles España, S.A.U.	560	1.949
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	2.106	5.290
Telefónica de España, S.A.U.	301	906
Telfisa Global, B.V.	357	1.364
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA)	67	178
Telfin Ireland, Ltd.	—	216
Telefónica Brasil, S.A.	332	240
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda	15	52
Pontel Participaciones, S.L.	—	2.196
Otros cobros de dividendos	39	24
Total	3.777	12.520

Adicionalmente a los dividendos declarados en el ejercicio 2022 (véase nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo, también se incluyen en este epígrafe dividendos de ejercicios anteriores que han sido cobrados en 2022.

c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase nota 17) y por tanto es la Sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto de Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2022 se han realizado pagos a cuenta por importe de 289 millones de euros tal y como se indica en la nota 17 (71 millones de euros en 2021). En 2022 se ha finalizado el proceso de Inspección realizado por la Administración Tributaria para los ejercicios 2014–2017 y se han pagado 19 millones de euros y se han recibido devoluciones correspondientes al impuesto de sociedades de 2020 y 2021 por importe de 41 y 73 millones de euros, respectivamente y 791 millones de euros consecuencia del acuerdo de ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional dictado el 24 de octubre de 2022 tal y como se indica en la nota 17.

Las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 295 millones de euros, correspondientes a: 186 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021 y 109 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022.

En 2021 se produjo un cobro total por importe de 67 millones de euros, correspondientes a: 27 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020 y 40 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021.

- Telefónica de España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 199 millones de euros, correspondientes a: 53 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021, 207 millones de euros de cobros a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022, compensado por 31 millones de euros de devolución por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020 y 30 millones de euros de devolución por el proceso de Inspección realizado por la Administración Tributaria para los ejercicios 2014–2017.

En 2021 se produjo un cobro total por importe de 46 millones de euros, correspondientes a: 3 millones de euros de devolución por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020 y 49 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021.

- Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.: Se ha realizado un cobro total por importe de 15 millones de euros, correspondientes a: 52 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022, compensado por una devolución de 23 millones de euros por la Sentencia 1117/2022 de la Audiencia Nacional en relación a los ejercicios fiscales 2008 a 2018 y 14 millones de euros de devolución por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021.

En 2021 se produjo un cobro total por importe de 130 millones de euros, correspondientes a: 60 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020, 3 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021 y 67 millones de euros de liquidación de las actas en disconformidad de 2005–2007 del Impuesto de Sociedades.

- Telefónica Hispanoamérica, S.A.: Se ha realizado un cobro total por importe de 354 millones de euros, correspondientes a: 392 millones de euros por el proceso de Inspección realizado por la Administración Tributaria para los ejercicios 2014–2017, compensado por 31 millones de euros de pagos por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021 y 7 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022.

Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de “Flujos de efectivo de las actividades de inversión” se incluye un desembolso total de 6.290 millones de euros (12.410 millones de euros en 2021). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a las ampliaciones de capital desembolsadas a Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 1.192 millones de euros, Telefónica Infra, S.L. por importe de 555 millones de euros y Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. por importe de 342 millones de euros. El detalle de estas ampliaciones de capital, así como de otras de menor importe también desembolsadas en el ejercicio se ha descrito en la nota 8.1.a.
- Concesiones de créditos: Los principales desembolsos se han realizado a Bluevía Fibra, S.L. por importe de 526 millones de euros y a Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. por 140 millones de libras esterlinas equivalentes a 166 millones de euros. El detalle de los nuevos créditos concedidos se encuentra en la nota 8.5.
- Pagos de inversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 300 millones de euros.
- Pagos por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 2.199 millones de euros.

Asimismo, dentro de la línea de Cobros por desinversiones, que asciende a 3.521 millones de euros en 2022 (13.275 millones en 2021), se contempla, fundamentalmente:

- El cobro de las distribuciones de reservas de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. por importe de 66 millones de euros (véase nota 8).
- Cobro de 86 millones de euros correspondiente a la liquidación del efectivo de la sociedad Sao Paulo Telecomunicações, Ltda. (véase nota 8).
- La cancelación parcial según el calendario de vencimiento de préstamos de Telxius Telecom, S.A. por importe de 100 millones de euros.
- Cobros procedentes de desinversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 300 millones de euros.
- Cobros por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 2.925 millones de euros.

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye principalmente los siguientes conceptos:

- i. (Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero:
 - a) Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2022	2021
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	1.100	—
Préstamos bancarios	150	1.000
Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	2.710	—
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	—	314
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	750	1.750
Préstamo bilateral (Nota 14)	—	300
Otros movimientos	33	154
Total	4.743	3.518

- b) Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2022	2021
Bilaterales diversas entidades	1.279	850
Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	—	2.731
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	750	1.750
Papel comercial de Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	504	248
Amortización de pagarés (Nota 13)	30	239
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	2.787	4.471
Financiación Estructurada	—	320
Telefónica Participaciones, S.A.U. (Nota 15)	—	565
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	173	335
Crédito (Nota 14.4)	100	116
Otros movimientos	54	6
Total	5.677	11.631

La amortización de préstamos bancarios en 2022 obedece, principalmente, a la amortización de un préstamo bancario por importe de 1.000 millones de euros firmado en diciembre de 2021 y que aparecía como nueva deuda en el cuadro de Emisiones de deuda de este mismo epígrafe en 2021. Su vencimiento era marzo de 2022 y se ha amortizado según calendario.

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo, debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

- ii. Adquisición de instrumentos de patrimonio propios hace referencia a las adquisiciones de acciones de autocartera tal y como se indica en la nota 11.a.
- iii. Los pagos por dividendos por importe de 959 millones de euros (617 millones de euros en 2021), difieren del importe indicado en la nota 11.1.d) en las retenciones que se han aplicado a determinados accionistas y que serán desembolsadas a la Administración en 2023 y en las retenciones que se aplicaron en los dividendos distribuidos en diciembre de 2021 que se abonaron a la administración en enero de 2022.

Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

Financiación

- El 13 de enero de 2023 se ejercitó la primera extensión anual del crédito sindicado sostenible vinculado de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros. La nueva fecha de vencimiento es 13 de enero de 2028.
- El 23 de enero de 2023, Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones por importe de 1.277 millones de euros las cuales fueron emitidas el 22 de enero de 2013. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.
- En enero de 2023, Telefónica Europe, B.V. anunció las siguientes operaciones relativa a su estructura de capital:
 - una nueva emisión por importe de 1.000 millones de euros, garantizada por Telefónica, S.A. Los fondos netos de esta emisión estarán sujetos a criterios específicos de elegibilidad que se aplicarán a proyectos nuevos o existentes, según se detalla en el Marco de Financiación Sostenible de Telefónica (Telefónica SDG Framework). El desembolso tuvo lugar el 2 de febrero de 2023;
 - una oferta de recompra de los siguientes instrumentos híbridos (i) "1,250 million euros Undated 5.7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "Bonos Septiembre 2023") y (ii) "1,000 million euros Undated 10 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "Bonos Marzo 2024 "). Telefónica Europe, B.V. aceptó la compra en efectivo de los instrumentos híbridos que acudieron a la oferta, recomprando un importe nominal agregado de 388 millones de euros de los Bonos Septiembre 2023 y 612 millones de euros de los Bonos Marzo 2024. La recompra se liquidó el 3 de febrero de 2023.
- Con fecha 3 de febrero de 2023 Bluevía Fibra, S.L. ha cancelado anticipadamente el crédito que tenía concedido (véase nota 8) así como los intereses devengados y pendientes de cobrar a la fecha de cancelación. El importe total recibido asciende a 528 millones de euros.
- El 14 de febrero de 2023, Telefónica, S.A. firmó un préstamo bilateral por importe de 150 millones de euros y vencimiento en 2033.

Inversión

- Con fecha 13 de enero de 2023 la Sociedad ha transmitido su participación en Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. a Telefónica Filiales España, S.A.U. por importe de 6 millones de euros.
- El 18 de enero de 2023, Telefónica informó de que, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias y de competencia pertinentes, se ejecutó la operación de adquisición por parte de Pontel Participaciones, S.L., filial de Telefónica participada al 83,35% por esta y al 16,65% por Pontegadea Inversiones, S.L., del 40% del capital social de Telxius Telecom, S.A. a Taurus Bidco S.à r.l. (entidad gestionada por KKR). Como resultado de la operación, Pontel Participaciones, S.L., que era titular del 60% restante del capital social de Telxius Telecom, S.A., ha pasado a ser el socio único de esta sociedad. En el marco de esta transacción y en la misma fecha, Pontel Participaciones, S.L. realizó una ampliación de capital íntegramente suscrita y desembolsada por sus socios en la proporción acordada entre ellos, de tal forma que Telefónica ha desembolsado 111 millones de euros reduciendo su participación hasta el 70%. Con fechas 17 de enero y 2 de febrero de 2023 Telefónica ha otorgado a Pontel dos préstamos por importe de 0,6 millones de euros el primero y 175 millones de euros el segundo, ambos con vencimiento a un año. Con fecha 7 de febrero de 2023 los socios de Pontel Participaciones, S.L. aprobaron una distribución de dividendos con cargo a prima de emisión y a aportaciones de socios, de los que corresponde a Telefónica un importe total de 552 millones de euros, que serán desembolsados no más tarde de 31 de mayo de 2023. Finalmente con fecha 8 de febrero de 2023 se ha acordado la fusión por absorción de Pontel Participaciones, S.L. por parte de Telxius Telecom, S.A.
- El 26 de enero de 2023 se ha elevado a público la ampliación de capital de Telefónica Digital España, S.A.U. por importe de 45 millones totalmente suscrito y desembolsado por Telefónica, S.A.

Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2022

Millones de euros	% de participación			Resto fondos propios	Dividendos	Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital			De Explotación	Del Ejercicio	
Denominación y objeto social								
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Distrito Telefónica. Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	291	9.431	—	1.452	2.004	11.371
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Distrito Telefónica. Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	209	306	—	929	678	5.561
Telfin Ireland Limited (IRLANDA) Financiación Intragrupo 28/29 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2	100%	—	—	2	—	—	—	2
Telefónica O2 Holdings Limited (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	99,99%	0,01%	13	6.904	909	3.559	4.500	11.473
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	100%	—	601	(559)	—	—	3	45
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de telecomunicaciones en España Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	1.024	1.586	—	3.171	2.553	2.455
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	6.895	1.597	—	—	1	8.421
Telefónica Filiales España, S.A.U. (ESPAÑA) Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Distrito Telefónica. Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100%	—	226	982	—	(28)	(27)	1.181
Telfisa Global, B.V. (PAÍSES BAJOS) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1259; tower D; 12th floor 1077 XX - Amsterdam	100%	—	—	712	14	(2)	8	712
O2 Oak Limited (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Hispanoamérica, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación s/n-28050 Madrid	100%	—	78	48	—	(341)	(402)	1.486

Millones de euros	% de participación			Resto fondos propios	Dividendos	Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital			De Explotación	Del Ejercicio	
TIS Hispanoamérica, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100%	—	—	7	—	(1)	(1)	6
Telefónica Soluciones de Criptografía, S.A. (ESPAÑA) Ingeniería, desarrollo, fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y electrónica Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	2
Telefónica Tech, S.L. (ESPAÑA) Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Ronda de la Comunicación s/n-28050 Madrid	100%	—	65	850	—	(5)	(4)	905
O2 Worldwide Limited (REINO UNIDO) Sociedad de responsabilidad limitada C/O Stobbs Building 1000, Cambridge Research Park, Cambridge, CB25 9PD	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Capital, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	7	202	—	—	7	110
Telefónica Digital España, S.L.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100%	—	26	385	—	(41)	(130)	281
TLH Holdco, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100%	—	85	1.561	—	(17)	(15)	1.646
Telefónica Internacional USA, Inc. (EE.UU.) Asesoramiento financiero 1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami - Florida	100%	—	—	1	—	—	—	—
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) Tenencia, explotación y arrendamiento de aeronaves Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	17	39	—	(5)	(4)	53
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. (ESPAÑA) Servicios y sistemas de seguridad Ramón Gómez de la Serna, 109-113 Posterior 28035 Madrid	100%	—	8	5	—	(5)	(2)	6
Telefónica Infra, S.L. (ESPAÑA) Sociedades de cartera (holdings) Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	12	736	—	(14)	(9)	738
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Ronda de la Comunicación, s/n- 28050 Madrid	100%	—	3	(76)	182	(3)	100	13
Telefónica Global Solutions, S.L.U. (ESPAÑA) Proveedor de servicios internacionales Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	100%	—	1	77	—	(20)	(31)	47
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	100%	—	7	6	—	(2)	1	13

Millones de euros	% de participación				Resultados			
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.L. (LUXEMBURGO) Sociedad Holding 26, rue Louvingny, L-1946- Luxembourg	100%	—	3	175	—	—	—	4
Telefónica Servicios Globales, S.L.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de gestión y administración Ronda de la Comunicación s/n - 28050 Madrid	100%	—	1	81	—	—	—	82
Telefónica Participaciones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	—
Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	—	14	—	(2)	1	—
Telefónica Europe, B.V. (PAÍSES BAJOS) Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1259; tower D; 12th floor 1077 XX Amsterdam	100%	—	—	3	2	(1)	2	—
Toxa Telco Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	—	—	—	—	—	—
Pontel Participaciones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	83,35%	—	—	794	—	—	—	785
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	60%	—	1	8	—	(8)	(12)	(2)
Telefónica Global Solutions Argentina, S.A. (ARGENTINA) Servicios de Telecomunicaciones Av. Corrientes 707, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, Argentina	5%	95%	3	—	—	1	—	—
Telefónica Consumer Finance E.F.C.S.A. (ESPAÑA) Concesión de préstamos y créditos al consumo c/Caleruega, 102 - 28033 Madrid	50%	—	5	29	2	6	4	15
Aliança Atlântica Holding B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 - 1077 XX - Amsterdam	50%	37%	150	(106)	—	—	—	22
Telefónica Renting, S.A. (ESPAÑA) Compra, venta y arrendamiento de toda clase de valores muebles y prestación de servicios accesorios a los arrendamientos de los mismos. Avda. de Manoteras, 20. Edificio París. Madrid	50%	—	—	2	—	—	—	1
Telefônica Brasil, S.A. (BRASIL) (1) (*) (**) Operadora de telefonía fija Avenida Engenheiro Luiz Carlos Berrini, 1.376, Bairro Cidade Monções, Sao Paulo - Brasil	38,14%	36,65%	23.164	(10.672)	309	1.254	785	7.907
Wayra Argentina, S.A. (ARGENTINA) Realización de actividades de telecomunicaciones Av. Corrientes 707, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, Argentina	5%	95%	20	(13)	—	1	(3)	—

Millones de euros	% de participación				Resultados			
Denominación y objeto social	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
Telefónica Correduría de Seguros y Reaseguros Compañía de Mediación, S.A. (anteriormente denominada Pleyade Peninsular) (ESPAÑA) Seguros en calidad de correduría Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación, Edificio Oeste 1 - 28050	16,67%	83,33%	—	—	1	2	4	—
Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	49%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) Desarrollo del negocio del Factoring Zurbano, 76, 8 Plta. – 28010 Madrid	50%	—	5	2	4	10	10	3
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) Desarrollo del negocio del Factoring Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	40,50%	9,50%	2	1	—	—	—	1
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) Desarrollo de negocio del Factoring Avenida República de Panamá Nro 3030 piso 6to. San Isidro Lima, Perú	40,50%	9,50%	1	2	1	(1)	1	—
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio de Factoring CALLE 72 N 10 34 LOCAL 136 Bogotá D.C	40,50%	9,50%	1	—	1	3	2	—
Telefónica Deutschland Holding, A.G (*) (ALEMANIA) Holding de negocio de telecomunicaciones Georg-Brauchle-Ring 23-25 MUENCHEN, Germany 80992	1,36%	69,22%	2.975	3.182	4	(2)	(20)	98
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista,1106 – Sao Paulo	40%	10%	2	(2)	3	(1)	6	1
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/n - 08017 Barcelona	30,40%	—	5	—	—	—	—	1
Otras sociedades					18			
Total empresas del grupo y asociadas					1.450			55.445

(1) Datos consolidados.

(*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2022.

(**) El porcentaje de participación se calcula sobre el capital emitido minorado por las acciones en autocartera.

Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección

TELEFÓNICA, S.A.

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	1.923.100	—	—	4.198.897	—	6.085	6.128.082
D. Isidro Fainé Casas	—	200.000	—	—	80.000	—	280.000
D. José María Abril Pérez	—	200.000	9.000	—	91.200	—	300.200
D. José Javier Echenique Landiribar	—	200.000	24.000	—	113.600	—	337.600
D. Ángel Vilá Boix	1.600.000	—	—	2.911.200	—	24.514	4.535.714
D. Juan Ignacio Cirac Sasurain	—	120.000	30.000	—	33.600	—	183.600
D. Peter Erskine	—	120.000	19.000	—	113.600	—	252.600
D ^a Carmen García de Andrés	—	120.000	32.000	—	33.600	—	185.600
D ^a María Luisa García Blanco	—	120.000	32.000	—	44.800	—	196.800
D. Peter Löscher	—	120.000	23.000	—	113.600	—	256.600
D ^a Verónica Pascual Boé	—	120.000	7.000	—	11.200	—	138.200
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	120.000	33.000	—	124.800	—	277.800
D. Francisco José Riberas Mera	—	120.000	—	—	—	—	120.000
D ^a María Rotondo Urcola	—	120.000	20.000	—	22.400	—	162.400
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	120.000	18.000	—	22.400	—	160.400

¹ Sueldo: En cuanto a D. José María Álvarez-Pallete López y a D. Ángel Vilá Boix, se incluye el importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que han devengado por sus labores ejecutivas.

² Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.

³ Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

⁴ Retribución variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2022 y que se abonará en el ejercicio 2023. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2021, y que se abonó en el 2022, el Consejero Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López percibió 3.807.738 euros y el Consejero Ejecutivo D. Ángel Vilá Boix percibió 2.640.000 euros.

⁵ Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

⁶ Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental y vehículo), satisfechas por Telefónica, S.A.

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes devengados y/o percibidos en otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración de dichas sociedades.

OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	—	—	—	—	—	—	—
D. Isidro Fainé Casas	—	—	—	—	—	—	—
D. José María Abril Pérez	—	—	—	—	—	—	—
D. José Javier Echenique Landiribar	—	90.000	—	—	—	87.500	177.500
D. Ángel Vilá Boix	—	—	—	—	—	—	—
D. Juan Ignacio Cirac Sasurain	—	—	—	—	—	90.457	90.457
D. Peter Erskine	—	80.000	—	—	—	—	80.000
D ^a Carmen García de Andrés	—	—	—	—	—	—	—
D ^a María Luisa García Blanco	—	—	—	—	—	87.500	87.500
D. Peter Löscher	—	119.000	—	—	—	—	119.000
D ^a Verónica Pascual Boé	—	—	—	—	—	60.457	60.457
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	170.727	—	—	—	155.000	325.727
D. Francisco José Riberas Mera	—	—	—	—	—	—	—
D ^a María Rotondo Urcola	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	—	—	—	—	127.957	127.957

1. Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha devengado el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.

2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

4. Retribución variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un período de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2022 y que se abonará en el ejercicio 2023 por otras sociedades del Grupo Telefónica.

5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a las Comisiones Consultivas o de Control de otras sociedades del Grupo Telefónica, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental, y vehículo), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica. Asimismo, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a los Consejos Asesores de Telefónica España, Telefónica Hispanoamérica, Telefónica Tech y Telefónica de Ingeniería de Seguridad.

Adicionalmente, como se ha comentado en el apartado de Política Retributiva, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación, se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2022, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

(Importes en euros)

Consejeros	Aportaciones del ejercicio 2022
D. José María Álvarez-Pallete López	673.085
D. Ángel Vilá Boix	560.000

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones, al Plan de Previsión Social, y al Seguro Unit link, conforme al siguiente detalle:

(Importes en euros)

Consejeros	Aportación a Planes de Pensiones	Aportación al Plan de Previsión Social ¹	Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso / Plan de Pensiones ²
D. José María Álvarez-Pallete López	7.574	540.968	124.543
D. Ángel Vilá Boix	6.721	487.840	65.439

¹ Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

² Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones: En los ejercicios 2015 y 2021 la ley aplicable rebajó los límites financieros y fiscales de las aportaciones a los Planes de Pensiones; por lo que, para compensar la diferencia producida a favor de los Beneficiarios, se suscribió un seguro colectivo Unit link, en el que se canalizan las referidas diferencias que en cada ejercicio se produzcan.

Este Seguro Unit link, concertado con la entidad Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (tras la fusión por absorción de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.U. por Plus Ultra) tiene cobertura en las mismas contingencias que las del Plan de Pensiones y los mismos supuestos de liquidez excepcional en caso de enfermedad grave o desempleo de larga duración.

PRIMAS DE SEGURO DE VIDA

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2022 han sido los siguientes:

(Importes en euros)

Consejeros	Primas de seguro de vida
D. José María Álvarez-Pallete López	74.699
D. Ángel Vilá Boix	58.820

PLANES DE RETRIBUCIÓN BASADOS EN ACCIONES

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan los Consejeros Ejecutivos), existían los siguiente planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2022:

El denominado **Performance Share Plan (PSP) compuesto por tres ciclos (2018-2021; 2019-2022; 2020-2023)**, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018.

El número de acciones de Telefónica, S.A. a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return TSR) de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo Telefónica (Free Cash Flow, FCF).

El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020, arrojando un coeficiente de pago ponderado del 50%. No obstante lo anterior, el Presidente Ejecutivo manifestó a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2021, que consideraba adecuado proponer su renuncia a la percepción del incentivo, como gesto de responsabilidad hacia la sociedad, clientes, accionistas, y los empleados de Telefónica, así como medida de prudencia tras los efectos económicos derivados del COVID-19. En el mismo sentido, se manifestó el Consejero Delegado. La renuncia fue aceptada por el Consejo de Administración.

El periodo de medición de objetivos del Segundo Ciclo se inició el 1 de enero de 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021, arrojando un coeficiente de pago ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados de la Compañía. De este modo, a la finalización del Segundo Ciclo del Plan, los Consejeros Ejecutivos percibieron, 234.000 acciones brutas en el caso del Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. José María Álvarez-Pallete López, y 173.500 acciones brutas en el caso del Consejero Delegado (C.O.O.), D. Ángel Vilá Boix.

El periodo de medición de objetivos del Tercer y último Ciclo del Plan se inició el 1 de enero de 2020 y finalizó el 31 de diciembre de 2022.

Dicho Ciclo tenía un máximo de 465.000 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2020 a los Consejeros Ejecutivos, con un valor razonable unitario de 3,2136 euros por acción para el FCF (Free Cash Flow), y de 1,6444 euros para el TSR (Total Shareholder Return). En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el

cálculo del Total Shareholder Return Relativo de Telefónica, el cual ha finalizado por debajo de la mediana siguiendo la escala de logro establecida. Por tanto, no se ha generado derecho alguno a percibir acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo de TSR Relativo.

En relación con el Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2020, 2021, y 2022, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados, en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control, previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

De este modo, a la finalización del Tercer y último Ciclo del Plan, los Consejeros Ejecutivos tienen derecho a percibir, 133.500 acciones brutas en el caso del Presidente Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López, y 99.000 acciones brutas en el caso del Consejero Delegado (C.O.O.) D. Ángel Vilá Boix.

Por otro lado, durante el ejercicio 2022, se encontraba del mismo modo en vigor el denominado **Performance Share Plan (PSP) compuesto por tres ciclos (2021-2024; 2022-2025; 2023-2026)**, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

Existían dos ciclos del Plan en vigor durante el ejercicio 2022. El Primer Ciclo, que se inició el 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2023. En caso de cumplimiento de los objetivos la entrega de las acciones se realizará en el año 2024. Y el Segundo Ciclo, que se inició el 1 de enero de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2024. En caso de cumplimiento de los objetivos, la entrega de las acciones se realizará en el año 2025.

En ambos ciclos, el número de acciones de Telefónica, S.A. que, siempre dentro del máximo establecido, podría ser objeto de entrega, en su caso, a los Partícipes, está condicionado y viene determinado en función del cumplimiento de los objetivos establecidos: en un 50% del cumplimiento del objetivo de Total Shareholder Return (el TSR) de la acción de Telefónica, S.A., en un 40% de la generación de caja libre o Free Cash Flow del Grupo Telefónica (el FCF), y en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO₂.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de TSR y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración de cada ciclo de tres años, con relación a los TSR's experimentados por determinadas compañías pertenecientes al sector de telecomunicaciones, ponderados según su relevancia para Telefónica, S.A., que a efectos del Plan constituirán el grupo de comparación (en adelante, el Grupo de Comparación).

Las compañías incluidas en el Grupo de Comparación se relacionan a continuación: América Móvil, BT Group, Deutsche Telekom, Orange, Telecom Italia, Vodafone Group, Proximus, Koninklijke KPN, Millicom, Swisscom, Telenor, TeliaSonera, TIM Brasil, y Liberty Global.

En relación con el cumplimiento del objetivo de TSR, el número de acciones a entregar asociadas al cumplimiento de este objetivo oscilará entre el 15% del número de acciones teóricas asignadas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y el 50% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de FCF y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de FCF generado por el Grupo Telefónica durante cada año del ciclo, comparándolo con el valor fijado en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

En relación con el FCF, para cada uno de los dos ciclos en vigor durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinó una escala de logro que incluye un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 20% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 40% de las acciones teóricas asignadas.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de Neutralización de Emisiones de CO₂ y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de neutralización de emisiones de CO₂ alcanzado a la finalización del ciclo, siendo necesario adicionalmente para que se abone el incentivo alcanzar un nivel determinado de reducción de emisiones de alcance 1 + 2.

El nivel de emisiones directas e indirectas de CO₂ procedentes de nuestra actividad diaria se calculará de acuerdo a lo siguiente:

Emisión CO₂ = Actividad x Factor de Emisión, donde:

- Actividad: Cantidad de energía, combustible, gas, etcétera, consumida por la Compañía.
- Factor de Emisión: Cantidad de CO₂ que se emite a la atmósfera por el consumo de cada unidad de actividad.

Para la electricidad se utiliza el factor de emisión que nos proporcionan fuentes oficiales (Unión Europea, Ministerios, CNMC, etcétera) y para los combustibles se utilizan los factores de emisión del GHG Protocol.

Al inicio de ambos ciclos, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinó una escala de logro que incluyó un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abonará incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 5% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 10% de las acciones teóricas asignadas. Adicionalmente, será necesario alcanzar un nivel mínimo de reducción de emisiones de alcance 1 + 2 para que se abone el incentivo.

En todo caso, el 100% de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los Consejeros Ejecutivos y a otros Partícipes que determine el Consejo de Administración estarán sometidas a un periodo de retención de dos años.

Además, con arreglo a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A., los Consejeros Ejecutivos deberán mantener (directa o indirectamente) un número de acciones (incluyendo las entregadas como remuneración) equivalente a dos anualidades de su Retribución Fija bruta, mientras sigan perteneciendo al Consejo de Administración y desarrollen funciones ejecutivas. En tanto no se cumpla con dicho requisito, el periodo de retención al que estarán sometidas las acciones que, en su caso, se entreguen con arreglo al Plan a los Consejeros Ejecutivos será de tres años.

Se hace constar, a continuación, el número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow) y Neutralización de Emisiones de CO2 fijado para el primer y segundo Ciclo del Plan.

PSP – Primer ciclo / 2021-2024

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	1.094.000
D. Ángel Vilá Boix	819.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR, FCF y Neutralización de Emisiones de CO2.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el primer ciclo del PSP y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

PSP – Segundo ciclo / 2022-2025

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	995.000
D. Ángel Vilá Boix	745.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR, FCF y Neutralización de Emisiones de CO2.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el segundo ciclo del PSP y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo, en el que los Consejeros Ejecutivos participan como muestra de su compromiso con la Compañía y con el objetivo de incentivar la participación del resto de empleados en el Plan. El Plan finalizará en el mes de marzo de 2024, y el importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2022 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2022, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de su Alta Dirección, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2022 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han devengado durante el ejercicio 2022 un importe total de 9.381.900 euros.

Además, y en cuanto a los sistemas de ahorro a largo plazo, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2022 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 943.754 euros; las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 214.600 euros; y las aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones ascienden a 112.712 euros.

Asimismo, los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental, y el vehículo), han sido 185.657 euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones, durante el ejercicio 2022, existían los siguientes planes de retribución variable a largo plazo en vigor:

El denominado **Performance Share Plan (PSP) compuesto por tres ciclos (2018-2021; 2019-2022; 2020-2023)**, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018.

El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020, arrojando un coeficiente de pago ponderado del 50%. En consecuencia, el número de acciones correspondientes al Primer Ciclo (2018-2021) del Performance Share Plan que fueron entregadas en el ejercicio 2021 a los Directivos que integraban la Alta Dirección de la Compañía asciende a 220.085 acciones brutas.

El periodo de medición de objetivos del Segundo Ciclo se inició el 1 de enero de 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021, arrojando un coeficiente de pago ponderado del 50%. En consecuencia, el número de acciones correspondientes al Segundo Ciclo (2019-2022) del Performance Share Plan que fueron entregadas en el ejercicio 2022 a los Directivos que integraban la Alta Dirección de la Compañía asciende a 256.246 acciones brutas.

El periodo de medición de objetivos del Tercer y último Ciclo se inició el 1 de enero de 2020 y finalizó el 31 de diciembre de 2022. Dicho ciclo tenía un máximo de 316.762 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2020 al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, con un valor razonable unitario de 3,2136 euros por acción para el FCF, y de 1,6444 euros para el TSR. En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del TSR Relativo de Telefónica, el cual ha finalizado por debajo de la mediana siguiendo la escala de logro establecida. Por tanto, no se ha generado derecho alguno a percibir acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo de TSR Relativo.

En relación con el Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2020, 2021 y 2022, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados, en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

De este modo, a la finalización del Tercer Ciclo (2020-2023) del Performance Share Plan, los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía tienen derecho a percibir 158.381 acciones brutas.

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 se encontraba del mismo modo en vigor el denominado **Performance Share Plan (PSP) compuesto por tres ciclos (2021-2024; 2022-2025; 2023-2026)**, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

El periodo de medición de objetivos del Primer ciclo comenzó el 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de acciones asignadas a entregar en 2023 en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (*Total Shareholder Return*), FCF (*Free Cash Flow*), y Neutralización de Emisiones de CO2 fijado para el Primer Ciclo (2021-2024) al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía ha sido de 1.333.081.

El periodo de medición de objetivos del Segundo ciclo comenzó el 1 de enero de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2024. El número máximo de acciones asignadas a entregar en 2025 en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (*Total Shareholder Return*), FCF (*Free Cash Flow*), y Neutralización de Emisiones de CO2 fijado para el Segundo Ciclo (2022-2025) al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía ha sido de 1.241.015.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo, en el que los directivos integrados en la Alta Dirección participan como muestra de su compromiso con la Compañía y con el objetivo de incentivar la participación del resto de empleados en el Plan. El Plan finalizará en el mes de marzo de 2024, y el importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros.

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Este informe se ha preparado tomando en consideración la "Guía de recomendaciones para la elaboración de las normas de gestión de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en julio de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica cuya cabecera es Telefónica, S.A. y que se depositará, junto con las cuentas anuales consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

Modelo de negocio

El **negocio tradicional de las telecomunicaciones** se basa en la inversión y en la explotación de una serie de activos, principalmente de red, sobre los que las operadoras construyan servicios dirigidos a todos sus segmentos de clientes.

Hoy, las redes están evolucionando hacia modelos más parecidos a las plataformas de *software*. Esto permite la **construcción de nuevos modelos de negocio**, basados en poner a disposición de diversos actores (no solo clientes finales) las principales capacidades de nuestras redes mediante conectores *software* o *Application programming interface* (APIs).

La **cadena de valor tradicional** de las operadoras de telecomunicaciones incluye los siguientes elementos:

- **Activos:** conjunto de elementos materiales e inmateriales desarrollados mediante una inversión, normalmente intensiva, en capital. Son principalmente redes fijas y móviles, sus posteriores evoluciones, las plataformas de negocio y de servicio y otros elementos inmateriales (licencias, espectro, marcas, etcétera).
- **Servicios:** normalmente, las compañías del sector desarrollan sus propios servicios en base a los activos desplegados (o bien pueden ofrecer servicios de terceros). El negocio *core* incluye los principales negocios de comunicaciones fijas y móviles, aunque las operadoras han ido evolucionando hacia negocios adyacentes a la conectividad.

- **Clientes:** las compañías de telecomunicaciones integradas, como Telefónica, suelen mantener un portafolio muy diverso de clientes en cada uno de sus mercados (segmentos residenciales, corporativos, administraciones públicas, etcétera). La oferta comercial se adapta a cada uno de esos segmentos para atender sus necesidades.

En los últimos años las **redes** han ido incorporando nuevas tecnologías que permiten desarrollar servicios innovadores y construir nuevos modelos de negocio en base a ellos.

La combinación de la computación en la nube (*cloud computing*) con la *softwarización* de los elementos y funciones de red habilitan los modelos de negocio **Network as a Service (NaaS)**. NaaS permite desarrollar modelos más flexibles para el cliente, con menores inversiones iniciales y mayor grado de control sobre sus comunicaciones.

Con el desarrollo de 5G y la modernización de las plataformas, se han desarrollado nuevas capacidades de red. Las tecnologías de **edge computing** permiten mover los servicios más cerca del cliente final, mejorando su experiencia. Esta capacidad es fundamental para reducir la latencia y desarrollar muchos casos de uso.

Las nuevas redes incluyen también la posibilidad de desarrollar **network slicing**, que permite crear múltiples redes virtuales (*slices*) sobre el mismo despliegue de red física. Estas *slices* pueden diferenciarse para garantizar diferentes parámetros de funcionamiento (ancho de banda, latencia, disponibilidad...), adaptados a las necesidades de los clientes.

En paralelo, las compañías de telecomunicación han ido evolucionando sus sistemas de información (IT) y las plataformas *software* que operan las redes. Estas permiten a las operadoras exponer de forma segura ciertas funciones mediante **interfaces estandarizados (APIs)**. Otras compañías pueden desarrollar servicios basados en esas API.

La conjunción de todas estas tecnologías tendrá un impacto directo en los modelos de negocio tradicionales de las empresas de telecomunicaciones. **Existe la oportunidad de volver a diferenciar la conectividad en base a su calidad.** La transformación vendrá determinada por la posibilidad de monetizar dos elementos simultáneamente:

- Por el lado de los desarrolladores, para mejorar la experiencia de uso de sus servicios. Estas compañías estarían dispuestas a pagar por el acceso a capacidades diferenciales de red.
- Por el lado de los clientes finales, se revierte la *comoditización* de los datos, permitiendo a los usuarios finales (los clientes de las empresas de telecomunicaciones) **pagar en base a determinadas calidades de servicio** en función del uso que vayan a hacer de esa conectividad.

Para capturar la oportunidad de estos nuevos negocios, las operadoras deberán convertirse en **orquestadores de todos los elementos mencionados** (redes, plataformas, desarrolladores, cliente final).

La transición hacia una conectividad diferenciada, basada en la calidad (velocidad, latencia, seguridad u otras características) exige un cambio en el actual **modelo regulatorio**. El foco actual, basado en la competencia en precios, conlleva la *comoditización* de los servicios de las empresas de telecomunicaciones. Un modelo regulatorio adaptado a futuro debe fomentar la innovación y retribuir justamente la inversión en las redes en que se basa la economía del futuro.

Organización de Telefónica

La organización actual del Grupo Telefónica responde a las características de cada uno de sus negocios. Su finalidad es atender de la manera más adecuada a las necesidades de sus clientes particulares o corporativos en todas las geografías donde se encuentra presente. Además de los negocios de conectividad tradicional, el Grupo desarrolla cada vez un mayor número de soluciones avanzadas sobre la conectividad, principalmente en el ámbito de los servicios digitales.

Operadoras de telecomunicaciones nacionales

Los negocios de telecomunicaciones operan de manera relativamente autónoma, desplegando infraestructura y atendiendo a sus clientes dentro de los territorios de referencia:

- **Telefónica de España** (100% participada por Telefónica, no cotizada de manera individual): operadora nacional convergente, líder nacional en red y en todos los segmentos de cliente (individuos, hogares, corporativo y mayorista), con más de 40 millones de accesos.
- **Telefónica Brasil** (74,8% participada por Telefónica, empresa cotizada en la Bolsa Brasileña): operadora líder convergente en Brasil, donde opera una red con más de 110 millones de accesos de cliente. Líder regional en despliegue de fibra hasta el hogar (FTTH), con más de 22 millones de hogares pasados.
- **Telefónica Deutschland** (70,58% participada por Telefónica, el cotizada en la Bolsa de Frankfurt): es una de las principales operadoras móviles de Alemania, donde opera principalmente bajo la marca O2 y cuenta con más de 50 millones de accesos.
- **Virgin Media - O2 UK (VMED O2)** (*joint venture* al 50% con Virgin Media, no cotizada): principal operadora nacional convergente, tras la incumbente. Creada tras la unión de los activos fijos de Liberty Media y los móviles de O2 UK. Actualmente gestiona más de 50 millones de accesos totales (fijo, móvil y TV) y opera una red de cable de más de 16 millones de hogares pasados (en proceso de transformación a fibra).
- **Telefónica Hispam:** agrupa los negocios de Telefónica en ocho países de Hispanoamérica (Argentina, Chile, Perú, Colombia, México, Ecuador, Venezuela y Uruguay), con más de 110 millones de accesos de cliente.

Negocios globales

En noviembre de 2019, Telefónica dio un giro a su estrategia de negocio, con cinco decisiones clave para la evolución futura de la compañía. Entre ellas, la creación de dos negocios globales independientes, con el objetivo de **acelerar el crecimiento y cristalizar el valor de nuestra infraestructura**.

- **Telefónica Tech:** unidad dedicada al desarrollo de servicios de *cloud*, ciberseguridad, IoT y *big data*, con foco en el segmento B2B. Desde su creación, Telefónica Tech se ha convertido en la principal unidad de crecimiento del Grupo (con crecimientos a doble dígito y superiores a los de mercado año contra año). Este crecimiento se ha logrado de forma orgánica y mediante adquisición de negocios que complementan nuestras capacidades. Telefónica Tech opera tanto en los mercados donde el Grupo tiene presencia como fuera de ellos, gracias a un equipo de diversificado de aproximadamente **6.000 profesionales de más de 60 nacionalidades** diferentes, todos ellos altamente cualificados.

Telefónica Tech ha desarrollado un portafolio con más de 100 de productos y servicios - el 58% certificados como sostenibles con el sello Eco Smart-de ciberseguridad, *cloud*, *Internet of Things* (IoT) y *big data*, inteligencia artificial y blockchain,

Telefónica AI of Things Tech está a la vanguardia de las soluciones en torno a **IoT**, acompañándolas de plataformas avanzadas e Inteligencia Artificial (IA). Ayudamos a los clientes a optimizar el uso de los recursos productivos en diferentes sectores.

Telefónica Cyber and Cloud Tech combina el potencial de las tecnologías y las soluciones de ciberseguridad y

cloud. Gracias a ello, somos líderes a nivel global en soluciones de comunicaciones en la nube y seguridad gestionada, con servicios gestionados y de consultoría extremo a extremo.

Dentro de los servicios **Cloud**, Telefónica Tech desarrolla un modelo **multicloud híbrida**, que incluye soluciones en la nube privada y pública, Telefónica Tech desarrolla *partnerships* con los mayores proveedores y líderes de la industria para integrar y migrar a la nube las principales aplicaciones de negocio (PaaS).

La ciberseguridad es primordial para Telefónica: hemos embebido en todas nuestras soluciones la seguridad como parte implícita e incrementado capacidades para proteger la continuidad de nuestros negocios y de nuestros clientes.

Contamos con más de 3.500 certificaciones, 1 *Digital Operational Center (DOC)*, 12 *Security Operational Centers (SOCs)* distribuidos en Europa y América, desde donde monitorizamos las potenciales amenazas y tomamos medidas preventivas y correctivas.

- **Telefónica Infra:** unidad global dedicada a la gestión de diversas infraestructuras del Grupo. En los últimos años, Telefónica Infra ha conseguido cristalizar el valor de los activos de Telefónica (por ejemplo, con la venta de las torres de telefonía móvil de Telxius) y ayudado a los negocios operativos a crecer, desarrollando modelos de inversión innovadores. En la actualidad, gestiona el cable submarino de Telxius y está enfocada en el despliegue de fibra en los principales países donde Telefónica opera. A día de hoy, Telefónica Infra ha anunciado despliegues de fibra en modelo FiberCo (con inversores externos) que se explotan en modo mayorista en Alemania, Brasil, España y Reino Unido.

Entidades corporativas

Tras la adopción de las cinco decisiones en 2019, las actividades de las unidades corporativas se han reorientado hacia un modelo operativo más flexible, centrado exclusivamente en las actividades que aporten más valor a nuestros negocios como operadora.

- **Unidades Globales (GBU):** incluyen ciertas actividades (marketing, atención a grandes clientes, diseño de redes, plataformas gestionadas globalmente...) que aportan valor por su gestión centralizada.
 - **Chief Data Officer (CDO):** gestión de la propuesta de valor residencial, desarrollo de productos y servicios digitales, experiencia de cliente, innovación y *partnerships*. El área centraliza, además, el desarrollo de las plataformas de gestión del dato (*Kernel*) y de las principales API que permiten conectar a terceros con nuestras capacidades.

- **Chief Technology and Information Officer (CTIO):** diseño y desarrollo de redes y sistemas, ayudando a los negocios operativos en la selección e implantación de tecnologías, gestión de principales proveedores, observatorio tecnológico y posicionamiento del Grupo en los principales foros y estándares.

- **Chief Business Solutions Officer (CBSO):** propuesta de valor para clientes del segmento de empresas, marketing de productos, atención comercial y diseño de soluciones técnicas para multinacionales, gestión de servicios globales (*roaming* y redes privadas), etcétera.

- **Centro Corporativo:** desarrollo de actividades comunes para aprovechar la escala del Grupo, por ejemplo, en gestión centralizada de las compras o costes de publicidad y marca, y generar ahorros para Telefónica. Adicionalmente, el Centro Corporativo incluye unidades de *compliance* legal o regulatorio, que garantizan una gestión ejemplar de la Compañía. Por último, se incluyen aquí otras unidades genéricas de *staff* requeridas por cualquier gran corporación (contabilidad, finanzas, fiscal, etcétera).

Resultados económicos de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados negativos durante el ejercicio 2022 de 880 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 son los siguientes:

- La cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" cuyo importe asciende a 1.949 millones de euros, cifra inferior respecto al mismo periodo del año anterior debido a la disminución de los ingresos por dividendos, detallados en la nota 19 de este documento.
- La cifra de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" es una dotación de 1.590 millones de euros en 2022 (dotación de 4.574 millones de euros en 2021).
- El resultado financiero es negativo por 1.401 millones de euros (1.166 millones de euros negativos en 2021). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 417 millones de euros (458 millones de euros en 2021) y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 902 millones de euros (986 millones de euros en 2021). Las diferencias de cambio son negativas por importe de (181) millones de euros (diferencias de cambio positivas de 5 millones de euros en 2021).
- La línea de impuesto sobre beneficios registra un importe positivo de 661 millones de euros, incluyendo el

impacto fiscal de la liquidación de Sao Paulo Telecomunicações, Ltda. por importe de 363 millones de euros (véase nota 8) parcialmente compensado por la desactivación de activos por impuestos diferidos de 203 millones de euros (véase nota 17).

Actividad Inversora

La actividad inversora de la Compañía en el ejercicio 2022 referida a altas de inversiones, bajas, criterios utilizados en la valoración de las participaciones, así como impacto registrado en 2022 como consecuencia de estas valoraciones se encuentra detallado en la nota 8 de las cuentas anuales.

Evolución de la acción

En el 2022, los mercados de renta variable y de renta fija europeos y estadounidenses sufrieron caídas históricas, afectados por una elevada incertidumbre y volatilidad. Entre los principales mercados de Europa (ESTOXX-50 -11,7%), el DAX tuvo el peor comportamiento (-12,3%), seguido del CAC-40 (-9,5%), mientras que el Ibex-35 registró un mejor comportamiento relativo (-5,6%) y el FTSE-100 cerró con ligeras subidas (+0,9%). Mientras que la mayoría de los índices europeos tuvieron su peor comportamiento anual desde 2018, en EE.UU. sufrieron las mayores caídas desde 2008 (Nasdaq -33,1%, S&P -19,4% y Dow Jones -8,8%). El índice MSCI World cayó un -19,5%. En cuanto al mercado de bonos occidentales, se observaron los mayores recortes de precios en décadas, con un repunte sin precedentes de sus rendimientos (por ejemplo, el bono del Tesoro estadounidense con vencimiento a 10 años cerró el 2022 en el 3,9% vs 1,5% en 2021).

Los factores determinantes para la evolución de los mercados en 2022 fueron la elevada inflación y la política monetaria por parte de los bancos centrales, con proceso de retirada de estímulos monetarios y subidas de tipos de interés para controlar dicha inflación, el desarrollo de la guerra en Ucrania, la situación y reapertura de la economía en China y el escenario macroeconómico global. Estas variables provocaron una fuerte rotación sectorial, y una elevada incertidumbre y volatilidad en los mercados, y su evolución continúa siendo clave para el comportamiento en 2023.

El comportamiento del sector de las telecomunicaciones se dividió en dos partes claramente diferenciadas durante 2022. En la primera mitad tuvo un mejor comportamiento relativo (Stoxx Telco estable vs Stoxx 600 -16,5%) favorecido por la rotación hacia valores defensivos y value, las esperanzas de consolidación en determinados mercados (como el caso de España con la propuesta de fusión entre Orange y MasMovil) y unas valoraciones bajas, unido al interés industrial por el sector. Telefónica, que se benefició también de la apreciación de las monedas latinoamericanas y la especulación sobre su

retorno al Estoxx50, fue la operadora que mejor se comportó (+26,2%). En la segunda mitad del año, y a pesar de la solidez de los resultados, el Stoxx Telco revirtió su comportamiento (-17,7% vs Stoxx 600 +4,3%), al ser percibido como un sector menos defensivo de lo inicialmente esperado, por el aumento de las preocupaciones en las perspectivas de crecimiento de las compañías por los costes de energía y la inflación, el apalancamiento y los efectos de las subidas de tipos, la decepción en torno a las expectativas de consolidación y mejora de regulación en los mercados, la preferencia de valores defensivos 'de calidad' y la recogida de beneficios tras las subidas de la primera mitad.

Telefónica continúa ejecutando su estrategia y en 2022, un año difícil desde el punto de vista macroeconómico y geopolítico, ha cumplido con sus objetivos de crecimiento, que actualizó al alza con los resultados de los primeros seis meses del año. Telefónica presentó un crecimiento rentable y sostenible en ingresos y OIBDA y continuó realizando una asignación eficiente del capital, priorizando inversiones en crecimiento. Así, Telefónica, cerró el ejercicio 2022 con una capitalización bursátil de 19.549 millones de euros, con un precio por acción de 3,39 euros, -12,1% en el año, y una rentabilidad total para el accionista del -5,3%.

Respecto al pago de dividendo, en el año 2022, se pagaron 0,30 euros por acción (0,15 euros por acción en junio bajo la modalidad de dividendo flexible voluntario y 0,15 euros por acción en diciembre en efectivo). La política de remuneración al accionista del 2022 consiste en un dividendo de 0,3 euros por acción en efectivo (0,15 euros por acción pagados en diciembre de 2022 y 0,15 euros por acción que se pagarán en junio de 2023). La rentabilidad por dividendo de 2022 se situó en el 8,9%. Asimismo, en abril de 2022, se amortizaron 139,3 millones de acciones en autocartera.

Contribución e innovación

Telefónica ha sido reconocida desde sus orígenes como una empresa innovadora. Entendemos la innovación como la capacidad de anticiparnos al futuro, de comprender las necesidades y retos de la sociedad, de nuestros clientes y de ser capaces de construir una organización que fomente una cultura que impulse la transformación y el emprendimiento.

La innovación es una pieza estratégica que permite tanto desarrollar soluciones y productos que aborden los retos sociales y ambientales, como transformarnos para convertirnos en una empresa que genera un mayor impacto positivo.

Para lograr estos objetivos abordamos dos modelos de trabajo; un modelo basado en innovación incremental, con mejoras continuas de tecnologías existentes para adaptarla a las nuevas demandas sociales, como por ejemplo hacerlas más eficientes y verdes. Y un segundo

modelo centrado en la innovación disruptiva con el desarrollo de nuevos productos o modelos de negocio que transforman o alteran el mercado y contribuyen a generar un impacto social o ambiental positivo.

Estos modelos se traducen por un lado en la actividad desarrollada internamente por la organización de forma transversal desde las unidades de innovación estratégica, unidades de negocio comercial o las áreas de red y sistemas, y también en el fomento del ecosistema externo de emprendimiento y *startups* para aprovechar la innovación desarrollada fuera de la Compañía.

Innovación estratégica disruptiva

Nuestra prioridad es desarrollar nuevos servicios digitales que mejoren la vida de las personas. Para ello, aprovechamos los principales activos de la Compañía: redes, plataformas digitales, datos, etcétera.

Unidades globales actuales, como IoT, *Big Data* o Vídeo, tienen su origen en proyectos desarrollados hace años por los equipos de innovación estratégica.

Las principales líneas de actividad están relacionadas con innovación en nuevas capacidades de la red, innovación en nuevas tecnologías y servicios e investigación aplicada.

Innovación en nuevas tecnologías y servicios

En Telefónica estamos analizando las nuevas oportunidades en el **metaverso**. Trabajamos en evolucionar las redes de comunicaciones para satisfacer todas las necesidades que irán surgiendo con el desarrollo del metaverso y realidad virtual. Durante 2022 tuvimos un espacio virtual en AltspaceVR como parte del Hub de Innovación y Talento y nos unimos al Metaverse Standards Forum.

Otra línea de trabajo se centra en la **Web3**, que proporciona una capa financiera sobre la web que elimina la fricción de las transacciones económicas en Internet, abriendo la posibilidad de innovadores modelos de negocio. Hemos lanzado nuestro propio *marketplace* de NFTs, una plataforma para la creación y venta de arte digital donde hemos colaborado con Fundación Telefónica y otras organizaciones sociales.

En **entretenimiento y vídeo**, en 2022, enriquecimos el espacio de las *Living Apps* de Movistar Plus+ en España y Vivo Play TV en Brasil para albergar experiencias en ámbitos como el comercial, permitiendo las compras desde la televisión; la educación (LinkedIn Learning); o el deporte (Estadio Infinito). También mejoramos la integración de las redes sociales con la plataforma de televisión, creando experiencias cruzadas de interacción entre ambos mundos con las nuevas *Living Apps* de Twitter o TikTok Extra.

Además, analizamos oportunidades del **marketing digital cognitivo**, aplicando algoritmos de inteligencia

artificial a los datos. El objetivo es conseguir mejores resultados de marketing, garantizando la **privacidad del consumidor, nuestros compromisos éticos** en el desarrollo de algoritmos e inteligencia artificial y las necesidades de nuestros clientes. En la actualidad trabajamos con otras operadoras en la creación de una solución de identificación para publicidad en la que el cliente mantenga el control sobre cuándo, cómo y con quién compartir sus datos.

Por último, destacar el uso de la inteligencia artificial para mejorar la práctica deportiva. Como banco de pruebas contamos con la colaboración de deportistas de élite a los que patrocina Telefónica en ciclismo (Movistar Team), bádminton (Carolina Marín) o tenis (Rafael Nadal).

Investigación aplicada

Para ser pioneros del mundo tecnológico, dedicamos una parte de las tareas de innovación a la mejora del estado del arte de algunas tecnologías. Colaboramos con organizaciones públicas y privadas, y con universidades tanto a nivel nacional e internacional.

Destacar, entre otros, los trabajos realizados en la mejora de la inteligencia artificial aplicada al lenguaje español (en colaboración con la Real Academia de la Lengua Española), proyectos que buscan preservar la privacidad o nuevos sistemas de colaboración entre humanos y máquinas mediante comunicación modal cruzadas.

Innovación abierta

Nuestra estrategia de innovación abierta busca atraer talento, tecnología y nuevos negocios. Impulsamos la innovación que viene de las *startups* y las *scaleups*, bajo un modelo de *Venture Capital*, con un triple objetivo:

- Generar ingresos adicionales incorporando la tecnología/productos desarrollados por estas *startups* a nuestra oferta de servicios digitales y transformar procesos internos de la Compañía.
- Capturar oportunidades de crecimiento más allá del sector de las telecomunicaciones, a través de la inversión en los *game changers*, compañías que están desarrollando tecnologías disruptivas y productos que pueden revolucionar el mercado.
- Obtener un retorno financiero por el incremento del valor de las *startups* invertidas.

Con estos objetivos hemos logrado que 300 *startups* de las más de 1.000 en las que hemos invertido trabajen con Telefónica generando 500 millones de euros para la Compañía. Y, lo más importante, nos permiten trasladar sus soluciones innovadoras a nuestros clientes para ayudarles en su transformación digital y usarlas internamente para generar eficiencias.

Adicionalmente, existen otras iniciativas para apoyar el desarrollo de *startups* en estados más incipientes o relacionadas con el mundo académico:

- **Open Future:** lanzado en 2014, es el programa estratégico regional de emprendimiento desarrollado en alianza con socios públicos y privados. Open Future apoya a *startups* locales en fases iniciales de maduración para fomentar así la creación de un ecosistema emprendedor fuera de las grandes ciudades. Desde su puesta en marcha, 1.296 proyectos han sido acelerados, generando alrededor de 4.900 empleos. Actualmente, Open Future cuenta con 30 hubs en España y Argentina.

En 2022, se han abierto dos nuevos espacios de emprendimiento en Andalucía (España): Puerto de Huelva y Zona Franca de Cádiz; y uno en Valencia: Opentop.

- **Open Innovation Campus:** a través de esta iniciativa diseñamos y desarrollamos modelos de colaboración con el mundo académico para conectar con los jóvenes y poder incorporar nuevos talentos a la Compañía.
- En relación con la educación, Wayra invirtió en plataformas de aprendizaje *online* como Crehana, dirigida a creativos y profesionales digitales; Poliglota, para aprender idiomas; Stackfuel, formación en IA y *Data Analytics* para profesionales y Alicerce, enfocada en la educación infantil en Brasil.
- Además, en el sector salud invertimos en Behavidence, aplicación móvil para la salud mental; e Idoven, *software* basado en algoritmos de IA para detectar y prevenir enfermedades cardíacas. Por su parte, Telefónica Ventures invirtió en Durcal, una *startup* de teleasistencia para *seniors*.

Fondos de inversión y socios

En 2022, lanzamos dos nuevos fondos de la mano de otras unidades de negocio del Grupo.

En mayo nació Vivo Ventures, un fondo de 60 millones de euros para invertir directamente en *startups* en fase crecimiento (*growth*) con soluciones en los ámbitos de salud, educación, servicios financieros, *smart home*, entretenimiento y *marketplace* de tecnología, entre otros.

ÍOPE Ventures, lanzada con Telefónica Seguros en septiembre para invertir en 15 *startups* de *Insurtech* & *Fintech* con *tickets* de hasta 200.000 euros.

Además, durante el ejercicio, participamos en más de **30 proyectos de innovación abierta con socios estratégicos**, entre los que destacan:

- Alaian, alianza de seis de las principales empresas de telecomunicaciones mundiales para descubrir nuevas

empresas disruptivas y brindarles acceso a su red de 700 millones de clientes.

- Edison Accelerator, programa de aceleración y colaboración entre proveedores sanitarios diseñado por GE Healthcare en colaboración con Wayra Reino Unido.
- CIV-LAC (*Corporate Impact Venturing* en América Latina y el Caribe), patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y diseñado e implementado por Wayra, conecta grandes corporaciones en América Latina y el Caribe con *startups* de impacto tecnológico en diferentes sectores.
- BNDES Garagem, iniciativa de BNDES (Banco de Desarrollo de Brasil), Wayra y otros socios, que tiene la misión de desarrollar y fomentar el emprendimiento en Brasil a través del apoyo a emprendedores y *startups*.
- Opentop, proyecto con el Puerto de Valencia (España) para encontrar y apoyar ideas relacionadas con la tecnología.

Innovación en productos y servicios

Algunos ejemplos de soluciones desarrolladas para contribuir positivamente son los siguientes:

Inclusión financiera

Facilitamos el acceso a préstamos y seguros a través de productos financieros móviles (*Movistar Money*), reduciendo de este modo las barreras existentes para acceder a financiación y recursos económicos.

Soluciones de salud

Proyectos de telemedicina para atención remota como Movistar Salud en España o Vida V en Brasil. En este sentido, por ejemplo, Vida V es una alternativa asequible entre los planes de salud privados y la red de salud pública de Brasil. Dispone de atención médica multidisciplinaria con orientación telefónica, consultas *online* por videollamada y presenciales. Además de acceso a clínicas y laboratorios para la realización de exámenes de imagen y laboratorio e incluso acceso a descuentos en medicamentos.

También desarrollamos servicios en este sector que permiten la realización de intervenciones quirúrgicas a distancia, o soluciones que ayudan a pacientes con enfermedades degenerativas

Digitalización y conectividad del entorno rural

Servicios como *Smart Agro*, que informa a los agricultores sobre factores como la humedad del suelo y el consumo de agua del terreno, permiten optimizar el riego y mejorar el rendimiento de los cultivos. Solución concebida para impulsar un modelo de agricultura más sostenible capaz de enfrentar las dificultades provocadas por el cambio climático y fomentar el desarrollo rural.

Soluciones de datos e inteligencia artificial

Servicios que buscan resolver problemas sociales o ambientales (*Big Data for Social Good/Artificial Intelligence for Social Good*) con aplicaciones para el seguimiento de enfermedades infecciosas o análisis de calidad del aire en grandes entornos urbanos.

Servicios de seguridad

Productos que ayudan a garantizar la seguridad e integridad de personas y negocios, como la gama de servicios comerciales ofrecidos a través de Movistar Prosegur Alarmas.

Diseño Responsable

Diseño Responsable es un marco de evaluación interno que nos permite asegurarnos de que incorporamos **principios éticos y de sostenibilidad** desde el desarrollo de un nuevo producto o servicio (P&S) hasta su entrega al cliente, y tener la certeza de que cumplen con los Principios de Negocio Responsable. Estos son nuestro código ético y nos sirven de guía para tomar decisiones en base a la integridad, el compromiso y la transparencia.

Es importante destacar que para obtener una implantación exitosa, son clave la cultura organizativa, la sensibilización y la formación.

Medio Ambiente

Visión

Las empresas desempeñan un papel clave en la protección del medioambiente, tanto por los impactos que éstas pueden provocar, como por los riesgos y oportunidades ambientales que afectan e influyen en el valor de las compañías.

Resulta evidente el incremento de la concienciación ambiental de consumidores, inversores y empleados, que se traduce en la necesidad de realizar sus actividades de forma más sostenible y de buscar alianzas con empresas que tengan integrados estos valores en su estrategia.

En Telefónica trabajamos para que nuestro impacto sobre el entorno sea mínimo y apostamos por desvincular el crecimiento del negocio de nuestra huella ambiental. Además, consideramos esencial **potenciar las sinergias entre la transición digital, verde y energética** para conseguir una economía competitiva, resiliente y sostenible. Es por ello que la **digitalización se convierte en una herramienta clave para afrontar los retos ambientales**: cambio climático, economía circular, gestión del agua o biodiversidad.

Este compromiso forma parte de la estrategia general de la Compañía, cuyo último responsable es el Consejo de Administración. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Calidad del Consejo, así como por la Oficina de Negocio Responsable, formada por las áreas

globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

Contamos con **políticas globales de medioambiente y gestión energética**, y actuamos en todos los niveles de la organización. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación. Los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo al Comité Ejecutivo.

Riesgos y oportunidades

Los riesgos ambientales y de cambio climático de la Compañía se controlan y coordinan bajo el modelo global de gestión de riesgos del Grupo Telefónica, conforme al **principio de precaución**.

Nuestros aspectos ambientales tienen su mayor foco de riesgo en la alta dispersión geográfica de las infraestructuras, lo que se controla a través de una gestión ambiental basada en procesos uniformes y certificados conforme a la norma ISO 14001.

En 2022, el Grupo Telefónica tiene contratados, tanto a nivel local como a nivel global, varios programas de seguros con objeto de mitigar la posible materialización de algún incidente derivado de riesgos de responsabilidad medioambiental y/o de catástrofes naturales que garanticen la continuidad de la actividad. Tenemos en vigor una cobertura de todo riesgo, daños materiales y lucro cesante, con objeto de cubrir las pérdidas materiales, daños en activos y pérdida de ingresos y/o clientes, entre otros, como consecuencia de eventos de la naturaleza, y una cobertura para cubrir las responsabilidades medioambientales exigidas en las leyes y normas de aplicación. Ambas coberturas están basadas en límites, sublímites y coberturas adecuadas a los riesgos y exposición de Telefónica y su grupo de empresas.

No obstante, **las oportunidades derivadas de una adecuada gestión ambiental son mayores que los riesgos**. Siendo proactivos, estableciendo medidas de prevención e integrando criterios ambientales en la toma de decisiones, conseguimos aumentar la financiación sostenible de la Empresa, disminuimos nuestra dependencia de los combustibles fósiles, reducimos nuestras emisiones de CO₂ en términos absolutos a pesar del incremento de tráfico en la red, aumentamos las tasas de reutilización y reciclaje, fomentamos el ecodiseño y la compra con criterios circulares y ayudamos a minimizar la huella ambiental de nuestros clientes con nuestros productos y servicios Eco Smart.

Plan de acción y compromisos

Nuestra estrategia ambiental busca **minimizar nuestro impacto en el planeta** y **maximizar los beneficios ambientales** que generan nuestros productos y servicios digitales. Se articula en tres niveles.

- En un **primer nivel** está relacionado con la **responsabilidad** que asumimos como empresa comprometida con nuestro entorno, para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, gestionar nuestros riesgos y oportunidades, implantar sistemas de gestión, establecer objetivos ambientales rigurosos y realizar un *advocacy* proactivo en favor del medioambiente.
- El **segundo nivel** tiene que ver con la **descarbonización y circularidad** de la Compañía, gracias al empleo de energías renovables, la implantación de proyectos de eficiencia energética, la prolongación de la vida de los equipos electrónicos, la reducción del consumo de recursos o la reintroducción de nuestros residuos como materias primas en la cadena de valor a través del reciclaje.
- Finalmente, el **tercer nivel** está ligado a nuestra razón de ser, la **digitalización de nuestros clientes**, con servicios con un impacto positivo en el medioambiente gracias a la conectividad y a tecnologías como *Internet of Things* (IoT), *cloud* y *big data*.

Además, como parte de la integración del medioambiente en la estrategia de la Compañía, **día a día aumentamos la financiación sostenible** de la Empresa.

Objetivos

Los objetivos más significativos que tenemos por delante son:

- Alcanzar cero emisiones netas en 2040, incluyendo nuestra cadena de valor. Para ello establecemos objetivos intermedios en 2030, como reducir un 80% las emisiones de CO₂ de los alcances 1 y 2 respecto a 2015 y reducir un 56% las emisiones de CO₂ de alcance 3 respecto a 2016.
- Continuar consumiendo electricidad 100% renovable en nuestros principales mercados y llegar al 100% también a nivel global en 2030.
- Ser una compañía Residuo Cero en 2030, a través del ecodiseño, la compra con criterios circulares, la reutilización y el reciclaje.

Sistemas de gestión

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) conforme a la norma **ISO 14001** es el modelo que elegimos para controlar los impactos que producen nuestras actividades sobre el medioambiente. **El 100% de nuestras**

operadoras dispone de un SGA certificado externamente.

Contamos con una serie de normas globales (además de nuestras políticas ambientales, de gestión energética y de sostenibilidad en la cadena de suministro) que orientan a la Compañía en la mejora de su desempeño ambiental e incorporan la perspectiva de ciclo de vida, con lo que integramos también los aspectos ambientales de nuestra cadena de valor e involucramos a nuestros colaboradores en la gestión ambiental.

Disponer de SGAs certificados nos permite asegurar el correcto control y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada uno de nuestros mercados, estando el **modelo preventivo de cumplimiento** asociado al proceso global de cumplimiento de la Compañía. En 2022 no fuimos objeto de ninguna sanción ambiental relevante.

Gestionamos todos nuestros aspectos ambientales más relevantes, como la energía y los residuos, pero también otros como el ruido, la biodiversidad o el agua, para así reducir progresivamente nuestro impacto ambiental.

Mantenemos la certificación de los Sistemas de Gestión de la Energía (**ISO 50001**) en las operaciones de España y Alemania y en 2022 lo hemos extendido a otras operaciones, como Chile y Brasil (este último con dos centros operativos certificados, entre ellos la sede Eco Berrini).

Red responsable y biodiversidad

Con el objetivo de prestar un servicio de máxima calidad a la vez que promovemos el cuidado del medioambiente, contamos con un adecuado control de riesgos e impactos ambientales en la gestión de la red en todo su ciclo de vida. En 2022 invertimos unos 19 millones de euros con este objetivo (similar a la inversión en 2021).

Trabajamos para que nuestra red sea la más ecoeficiente y responsable con el entorno, impulsando la economía circular en todos nuestros activos. Hemos conseguido mantener estable el consumo de electricidad, a pesar del incremento de la digitalización, gracias a nuestros planes de Eficiencia Energética y de Energía Renovable. Asimismo, nuestra estrategia de economía circular nos ha permitido reutilizar 229.907 equipos de red y reciclar el 98% de nuestros residuos en 2022.

De cara a minimizar el impacto del despliegue de red, implantamos las mejores prácticas, como medidas de insonorización cuando es necesario o localización de nuestras instalaciones compartiendo espacio con otras operadoras. De esta forma se optimiza la ocupación de suelo y se reduce el impacto visual, el consumo de energía y la generación de residuos.

CICLO DE VIDA DE LA RED RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Licencias y permisos ambientales	1.199
Medidas reducción impacto visual	104
Estaciones base con renovables	485

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Proyectos de eficiencia y gestión energética	128
Electricidad renovable en instalaciones propias (%)	82,3
Emisiones GEI (Alcances 1+2) (tCO ₂ eq)	353.346
Consumo de energía por tráfico (MWh/PB)	49

DESMANTELAMIENTO

Equipos de red reutilizados (unidades)	229.907
Residuos peligrosos (t)	2.566
Total residuos reciclados (%)	98

Respecto a la **biodiversidad**, el impacto de nuestras instalaciones es muy limitado, si bien realizamos estudios de impacto ambiental e implantamos medidas correctoras cuando es necesario, por ejemplo, en áreas protegidas.

Para analizar de forma más detallada el impacto en la biodiversidad de las infraestructuras del Grupo, se utiliza un Sistema de Información Geográfica que cruza la superficie ocupada por nuestras infraestructuras con distintas capas de información de espacios y especies protegidas, obtenidas de organismos internacionales de reconocido prestigio como, por ejemplo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Este ejercicio permite establecer la calidad de los hábitats en los que está presente algún tipo de infraestructura de la Compañía y evaluar el posible impacto en la biodiversidad. La principal conclusión es que el 98% de las instalaciones de Telefónica se encuentran en hábitats de bajo o muy bajo valor para la biodiversidad, como son los entornos urbanos, y no tenemos instalaciones ubicadas en hábitats de muy alto valor, lo que hace que la organización tenga un impacto directo sobre la biodiversidad poco significativo.

Por otro lado, conscientes de la importancia de potenciar la biodiversidad urbana de nuestros emplazamientos, las instalaciones de Distrito Telefónica en España han participado en el proyecto europeo LIFE BooGI-BOP que tiene como objetivo proporcionar a las empresas soluciones orientadas a la mejora de la biodiversidad en sus instalaciones empresariales. El análisis destacó como excelente el diseño y gestión de las zonas verdes del emplazamiento y recomendó algunas medidas adicionales relacionadas con la mejora de hábitats o la información a empleados, acerca de las acciones de mejora de la biodiversidad implementadas.

Además, en 2022, nos sumamos a la **iniciativa 1t.org del Foro Económico Mundial**, que persigue acelerar las

soluciones basadas en la naturaleza y conseguir movilizar a compañías para conservar, restaurar y plantar 1 billón de árboles hasta 2030. En línea con nuestro objetivo de lograr cero emisiones netas en 2040, así como neutralizar las emisiones residuales de alcance 1 y 2 de nuestras principales operaciones en 2025, nos comprometemos con 1t.org a plantar y conservar 1,5 millones de árboles de 2020 a 2030. Esta acción no solo supondrá evitar y absorber de la atmósfera 700.000 toneladas de CO₂ en 10 años, sino que ayudará a conservar los ecosistemas forestales, disminuyendo la pérdida de biodiversidad.

Recursos Humanos

Con las personas en el centro de nuestra estrategia, nuestra misión de compañía es "hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas".

En el entorno en el que trabajamos, cada vez más digital, sigue siendo clave el Human Capital, entendido como el valor que resulta de la suma de las habilidades, conocimientos y experiencias de todos nuestros empleados, pero cobra especial importancia el Social Capital, que es el que consolida las conexiones entre las personas y los equipos de la organización. La suma de ambos ejes representa nuestro People Capital, es decir, el valor de las personas como activo intangible de la empresa.

Esto nos lleva a potenciar la mentalidad de crecimiento y el poder de los equipos para cumplir los objetivos de compañía:

- 33% de mujeres en puestos directivos en 2024. El cumplimiento del objetivo de mujeres directivas está ligado a la remuneración variable de nuestros empleados y a la captación de financiación sostenible.
- Situar la brecha salarial de género ajustada +-1% en 2024. Esta es la base para avanzar hacia la eliminación de la brecha salarial bruta.
- Paridad de género en los máximos órganos de gobierno de la Compañía en 2030. Paridad definida como no más de un 60% y no menos de un 40% de representatividad de cada género.
- Formar parte del Índice Bloomberg de igualdad de género.
- Mantener la percepción de nuestro equipo sobre la conciliación entre la vida personal y laboral por encima del 70%, en la encuesta de motivación.
- Duplicar el número de empleados con discapacidad en 2024, en línea con los compromisos suscritos con The Valuable 500.
- Más 50% de la plantilla en programas de skilling anualmente.

- 100% de trabajadores elegibles (aquellos cuya actividad se puede desarrollar en remoto) en trabajo híbrido en 2024.
- *Employee Net Promoter Score (eNPS)* mayor o igual al 60%.

Las líneas estratégicas de la gestión global del talento y los objetivos se establecen en el Comité Global de Recursos Humanos. Integrado por los responsables del área de Personas de las principales operadoras y regiones de Telefónica, se reúne mensualmente.

Comité Ejecutivo Global: analiza y sigue aspectos clave de la gestión global de los empleados, desde las capacidades y el talento crítico para el futuro a la estrategia retributiva y organizativa de Telefónica.

Además, los temas de Personas se reportan regularmente a tres comisiones de nuestro Consejo:

- Comisión de Sostenibilidad y Calidad: una vez al año, se presentan los objetivos y avances corporativos de Gestión de Talento y Diversidad, alineados con la estrategia ESG del Grupo.
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno: entre otras funciones, la Comisión informa de las propuestas de nombramientos del Presidente del Consejo de Administración, de los Consejeros ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad. Asimismo, esta Comisión revisa y supervisa las retribuciones de los mismos.
- Comisión de Auditoría y Control: entre otras funciones, supervisa los sistemas de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción).

Adicionalmente, tenemos órganos y figuras específicos para la gestión de la estrategia de diversidad.

Los principales desafíos con los que nos encontramos en la gestión del capital humano ya no sólo vienen de la mano de la rápida transformación digital en la que estamos inmersos y que se refleja en el mundo del trabajo, sino que además nos debemos enfrentar aún más a la incertidumbre y los tiempos de confusión en los que vivimos.

El contexto de elevada inflación en el que nos encontramos, la competencia por el talento altamente cualificado y el desarrollo de las nuevas capacidades internas serán nuestros principales retos.

Por ello, tenemos la oportunidad de anticiparnos en la construcción de las capacidades que la compañía necesita para la ejecución de su estrategia.

La pandemia nos ha dado la oportunidad de repensar la cultura, la forma de trabajar e innovar para impulsar la

productividad en la nueva era digital. En Telefónica creemos que la clave es desarrollar entornos híbridos que capitalicen lo mejor de los dos mundos para impulsar la cocreación, la comunicación y el espíritu de equipo.

No podríamos liderar la revolución digital sin contar con el mejor talento, garantizando que todas las personas, sin excepción, se desarrollan en un entorno de trabajo diverso e inclusivo. Esto también nos permite empatizar mejor con nuestros clientes, innovar y reflejar su diversidad en nuestra propuesta de valor comercial.

Este ritmo de cambios exponenciales que estamos viviendo producidos por las transformaciones digitales, la incertidumbre económica y las tensiones políticas requiere ayudar a los empleados a afrontar estos cambios y reducir el efecto en su trabajo y su bienestar. Del mismo modo, trabajamos para reforzar la coherencia entre la visión de la compañía y el propósito de cada trabajador para fortalecer su vínculo con la empresa.

Estos desafíos están incluidos en el Modelo de Gestión de Riesgos de Telefónica como riesgos emergentes del área Personas: La estrategia de Telefónica con relación a las personas persigue la transformación y adaptación de los equipos al contexto de cambio permanente en que nos encontramos.

En este sentido nuestras principales líneas (desarrolladas en los siguientes capítulos) se centran en:

- **Atracción, retención y desarrollo de capacidades:** avanzamos hacia un modelo que garantice la sostenibilidad del negocio y permita a nuestras personas prosperar y crecer. Por ello, impulsamos el aprendizaje continuo con programas masivos de reskilling y upskilling y una gestión del talento basada en habilidades, incluidas las de liderazgo.
- **Diversidad, equidad e inclusión con una cultura de trabajo y un estilo de liderazgo inclusivo,** para garantizar un entorno de trabajo en el que todas las personas puedan dar lo mejor de sí mismas y desarrollarse en igualdad de condiciones.
- **Formas de trabajo flexibles y ecosistemas ágiles de alto rendimiento,** que mejoren la eficiencia y la eficacia de los equipos; incrementen la motivación, la atracción del talento y el orgullo de pertenencia; e impulsen la innovación y la transformación empresarial.
- **Seguridad, salud y bienestar en el trabajo,** desde una visión integral de la persona, que incorpora los aspectos mentales, emocionales y físicos como ejes vertebradores del bienestar, fomentando la autonomía y la responsabilidad.

Atraer, desarrollar y retener el talento es fundamental para el éxito de nuestra Compañía. Nuestro objetivo es que nuestros equipos tengan lo que necesitamos para vencer los retos del presente y del futuro. Sabemos que las carreras profesionales han pasado de ser verticales y

estables a ser más transversales y flexibles, por lo que el desarrollo ya no está condicionado por nuestro puesto de trabajo actual, sino por aquello en lo que queremos convertirnos en el futuro.

La planificación estratégica de las capacidades que realizamos mediante el proceso de Skills Workforce Planning busca garantizar la sintonía entre las capacidades que tenemos en la organización y las capacidades que necesitamos para el crecimiento de nuestros negocios, y nos permite tomar las decisiones más adecuadas para cerrar el gap de capacidades. Así, apostamos decididamente por el desarrollo interno de las nuevas capacidades que necesitamos, combinado con la incorporación de talento externo.

Para el desarrollo interno de capacidades, estamos impulsando programas masivos de reskilling y upskilling que desarrollen las capacidades críticas para nuestro negocio, al tiempo que mejoran la empleabilidad de nuestros profesionales. Para ello, estamos evolucionando el modelo de aprendizaje para personalizar y adaptar la oferta formativa a las preferencias de cada profesional, mediante motores de inteligencia artificial (aprendizaje a la carta).

Para la captación de talento, además de los mecanismos tradicionales, utilizamos nuevos canales para asegurar la incorporación de los perfiles adecuados de una forma más global, digital y eficiente, establecer una relación a largo plazo con los candidatos y simplificar los procesos de selección. En concreto, tenemos una presencia muy activa en ferias de empleo digital, foros, mesas redondas de empleabilidad, redes sociales y universidades con especialidades tecnológicas.

Además, reforzamos la cantera de nuestro talento joven a través de Talentum, programa de becas que forma parte del Hub de Innovación y Talento de Telefónica. La iniciativa fortalece la colaboración universidad-empresa, al integrar el aprendizaje académico con los conocimientos técnicos empresariales y habilidades transversales como inteligencia emocional, trabajo en equipo, innovación y creatividad.

La situación derivada de la pandemia del COVID-19 nos ha presentado una oportunidad para acelerar la digitalización del aprendizaje.

Por un lado, evolucionamos los perfiles y capacidades de nuestros profesionales en función de los retos específicos del negocio y de cada área. Ofrecemos especialización de los perfiles para estar a la vanguardia (robotización, cloud, venta TI, data, desarrollador web, 5G...).

Por otro lado, habilitamos una oferta formativa abierta para que cada empleado sea el protagonista de su propio desarrollo. Los formatos -videos, podcast, videojuegos, entrevistas, role plays, artículos...- se adaptan a las necesidades de cada persona en entornos híbridos y colaborativos.

Uno de los elementos clave de nuestro modelo de desarrollo de capacidades es SkillsBank, una herramienta software creada internamente y reconocida externamente. Construida sobre la base de big data e inteligencia artificial, nos ayuda a saber en tiempo real cuáles son las capacidades que tenemos activas en la organización. Con SkillsBank establecemos una propuesta de valor única y personalizada para cada profesional, con recomendación de vacantes e itinerarios de desarrollo.

Para el desarrollo de nuevas habilidades, también incentivamos la movilidad geográfica y funcional, que supone un aspecto clave para la retención del talento. Por ello, fomentamos un entorno abierto e innovador que facilite la correspondencia entre los intereses y formación de nuestros empleados con oportunidades reales que maximicen el aprendizaje y desplazamiento hacia los roles de futuro.

A través de todas estas iniciativas, promovemos el desarrollo y el ascenso de nuestros empleados dentro de la empresa. Por ello, el 25% de las vacantes publicadas han sido cubiertas por candidatos internos. Entre los empleados que han recibido un ascenso a posiciones directivas, el 40% son mujeres.

Universitas Telefónica es la plataforma única a través de la que se presenta a todos nuestros profesionales una cuidada oferta de experiencias formativas, diseñadas para acelerar la transformación y la consecución de los objetivos estratégicos de la compañía, para extender la adopción de las necesarias nuevas formas de trabajo y liderazgo, y para el fomento y cuidado de una cultura única, que nos define y refuerza, alineando prioridades y empoderando a los empleados.

Tras haber acometido una enorme transformación tecnológica, Telefónica potencia el Hub de Innovación y Talento con la inauguración de un nuevo campus de Universitas. Su espacio físico se encuentra en nuestra sede central en Madrid y está dotado de medios avanzados de educación ejecutiva presencial, virtual e híbrida.

El compromiso de nuestros profesionales siempre ha estado en un puesto destacado de la agenda de Telefónica y forma parte de nuestra estrategia de escucha activa. Desde hace varios años, lo medimos a través del Employee Net Promoter Score (eNPS), que indica el grado en que los empleados de la Compañía recomiendan a la organización, respondiendo a la pregunta:

¿Con qué probabilidad recomendarías tu empresa como un buen lugar para trabajar a personas cercanas a ti? (1=Seguro que no recomendaría, 10=Seguro que sí recomendaría).

Esto nos permite alinearlos a la medición de la satisfacción del cliente, con la misma lógica que el Net

Promoter Score, que mide el porcentaje de promotores (los que puntúan entre 9 y 10) menos el porcentaje de detractores (los que puntúan de 1 a 6).

Este año 2022 hemos logrado un resultado de un 69%, lo que supone una mejora de 2 puntos porcentuales respecto al resultado de 2021. Esto pone de manifiesto nuestro compromiso y orgullo de pertenencia.

Un resultado superior al 40% se considera excelente y, somos parte del pequeño grupo de empresas que está por encima del 60%. Nuestro desafío ahora es seguir aumentando el orgullo de pertenencia de nuestros profesionales, convencidos de que su motivación es el factor multiplicador de resultados.

Todo esto se complementa con evaluaciones del desempeño profesional, entrevistas de salida, seguimiento de incidencias o la disposición del Canal de Negocio Responsable que el empleado siempre tiene disponible para notificar situaciones conflictivas.

Cultura de reconocimiento: Gente de Valor

Este programa tiene como objetivo impulsar una cultura de meritocracia a través del reconocimiento personal de los líderes hacia los empleados y entre los propios empleados, dando visibilidad a aquellas personas y equipos que sobresalen tanto por su contribución diferencial como por sus comportamientos en el día a día.

Reconoce también a "voluntarios sociales o a equipos voluntarios" por su aportación extraordinaria a alguna causa social o en alguna situación de emergencia o crisis humanitaria.

La estrategia retributiva de Telefónica se caracteriza por su competitividad y exigencia, y tiene como eje principal atraer, retener y motivar a los profesionales de la Compañía. A fin de que esta pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco globalizado en el que desarrolla su actividad, fomentando la generación de valor a largo plazo de forma sostenible para sus accionistas.

En este sentido, a través de la remuneración variable de todo nuestro equipo humano se incentiva el crecimiento a través del incremento de los ingresos operativos y el retorno de la inversión para el accionista, así como la eficiencia a través de la mejora de nuestro margen de OIBDA y la generación de flujo de caja libre. Del mismo modo, Telefónica es una compañía totalmente comprometida con la sostenibilidad. Por este motivo, en la remuneración variable de todo nuestro equipo humano se ponderan desde 2019 factores como la confianza del cliente, la confianza de la sociedad, la diversidad, o la contribución a la lucha contra el cambio climático.

Telefónica es una compañía que fomenta la meritocracia y la igualdad de oportunidades. Por ello, ofrece un paquete retributivo competitivo y justo que puede estar compuesto por componentes fijos, variables a corto y largo plazo (vinculados a la consecución de objetivos

financieros, de negocio, de creación de valor y de sostenibilidad. Estos objetivos deben ser a su vez concretos, cuantificables y alineados con el plan estratégico de la Compañía) así como retribuciones en especie y otros beneficios sociales, adaptado a las prácticas locales de los mercados en los que opera, permitiendo la personalización y la eficiencia fiscal de los mismos a través de planes de compensación flexibles.

Los profesionales de Telefónica son remunerados de forma coherente con el nivel de responsabilidad, de liderazgo y de desempeño dentro de la organización. Para cumplir esta premisa, garantizamos la no discriminación por razones de género, edad, origen, orientación e identidad sexual, religión, discapacidad y etnia a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

Del mismo modo, en Telefónica estamos comprometidos con que las retribuciones de todos los empleados sean dignas y superen, en cualquier caso, el considerado como "salario mínimo vital". Este no solo permite cubrir necesidades básicas sino garantizar una buena calidad de vida en cada uno de los países en los que el Grupo opera.

Dentro de la oferta de beneficios de la Compañía, y a modo de ejemplo, cabría destacar el seguro de salud, seguro de vida, fondo de pensiones, programa de compra de acciones, programas de descuentos, ayuda para el cuidado de hijos (incluyendo servicios de guardería) o la ayuda a la alimentación, entre otros. Todos estos beneficios aumentan la calidad en el empleo. Dichos beneficios se centran especialmente en el bienestar de nuestros empleados, ayudándoles a mantener física y psicológicamente sanos, apoyando a sus familiares y adaptando la cobertura sanitaria a nuevas circunstancias y necesidades.

Para favorecer la retención y motivación de profesionales clave y la atracción del mejor talento, es también relevante el salario emocional, expresado a través de las nuevas formas de trabajo, el balance de la vida laboral y personal, el bienestar psicológico, la apuesta decidida por el aprendizaje y desarrollo profesional y la cultura de compromiso y reconocimiento de nuestros empleados.

Además, en el año 2022 Telefónica lanzó un plan global de compra incentivada de acciones "Plan 100" dirigido a todos los empleados del grupo, sin excepción alguna. En este plan, por cada acción invertida, Telefónica premia con otra adicional al finalizar el plan, en 2024. Además con motivo de la celebración del centenario de nuestra compañía, cada empleado que haya participado recibirá 100 acciones adicionales de regalo.

Con relación a nuestro Consejo de Administración, contamos con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A., que vela por el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de buen gobierno.

Telefónica tiene un proceso de evaluación de desempeño global igual para todos los empleados del Grupo. Se

comparte el mismo calendario, directrices y herramientas. Aunque se coordina de manera global, la gestión se realiza de manera local para adaptarse mejor a las necesidades de los negocios.

En Telefónica la diversidad, además de responder a principios de justicia social, nos ayuda a obtener mejores resultados empresariales. Por ello diseñamos iniciativas encaminadas a fomentar la diversidad de los equipos y a potenciar una cultura organizativa de equidad, pluralidad e inclusión.

La gestión de la diversidad nos ayuda a atraer y retener a profesionales de alto potencial, a obtener lo mejor de nuestros empleados, a empatizar con nuestros clientes y a innovar.

Contamos con una estructura de órganos y figuras internas que hacen seguimiento a los avances en materia de igualdad, diversidad e inclusión. Dichos órganos, además, monitorizan el cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos, y garantizan la involucración de la alta dirección:

- Consejo Global de Diversidad: formado por directivos de primer nivel, tiene el objetivo de impulsar y dar seguimiento a la estrategia de diversidad en la Compañía.
- Comisión de Transparencia: formada por el presidente y cuatro directivos de primer nivel, vela por la presencia de ambos géneros en las ternas finalistas de los procesos de selección interna y externa para cargos directivos.
- Chief Diversity Officer: figura que da soporte al Consejo de Diversidad y al departamento de Personas. Es un miembro del Comité Ejecutivo de Telefónica S.A.
- Diversity Champions: líderes de equipo que actúan como agentes internos de cambio en todas las áreas de la Compañía.
- Comités de seguimiento de los Planes de Igualdad locales.

Políticas que regulan la apuesta de la compañía por la diversidad y la inclusión:

- Política Global de Diversidad e Inclusión: garantiza la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, justo e imparcial de las personas en todos los ámbitos de nuestra Compañía, para evitar prejuicios asociados a la nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico y de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.
- Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros: asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de

consejeros se fundamentan en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género.

- Política Global de Igualdad: aprobada por el Consejo de Administración en 2022, establece el compromiso de la compañía con la implementación y difusión de unas actuaciones mínimas en materia de igualdad de género, en todos los países donde opera el Grupo.
- Protocolo de Actuación en Situaciones de Acoso Laboral o Moral, Acoso Sexual y Discriminación: establece un marco de actuación para casos de acoso o discriminación.

Las líneas estratégicas de diversidad e inclusión de Telefónica se establecen a nivel global, por parte del Consejo Global de Diversidad. Dicha estrategia se adapta y desarrolla a nivel local, teniendo en cuenta las prioridades del negocio y el contexto sociocultural de cada país.

Nuestro punto de partida es garantizar que las plantillas son representativas de la diversidad existente en las sociedades en las que operamos. Y que son gestionadas con una cultura y un estilo de liderazgo inclusivos. De este modo, nuestros empleados se sienten cómodos para ser ellos mismos y pueden ofrecer su mejor versión.

Para poder avanzar, nos hemos marcado varios compromisos a corto, medio y largo plazo. A corto plazo, hemos establecido el objetivo de alcanzar un 33% de mujeres en puestos directivos y de situar la brecha salarial de género ajustada $\pm 1\%$ en 2024. Nos hemos adelantado y hemos alcanzado este objetivo en 2022. Además, queremos duplicar el número de empleados con discapacidad ese mismo año.

A medio plazo, nos hemos propuesto alcanzar la paridad de género en los máximos órganos de gobierno de la Compañía en 2030, mientras que a largo plazo tenemos la aspiración de eliminar la brecha salarial bruta de género.

La Política Global de Diversidad e Inclusión vela por la igualdad de trato y de oportunidades. A través de la misma se promueven condiciones de trabajo que eviten el acoso laboral y sexual, tanto en un entorno presencial como digital, y se arbitran procedimientos específicos para su prevención.

Además, nuestro curso de Principios de Negocio Responsable, de carácter obligatorio para todos los empleados, incluye un módulo formativo sobre acoso laboral y sexual. A nivel local, a través de los planes de igualdad se establecen protocolos de actuación en los supuestos de acoso laboral y sexual.

Además, el canal de denuncias permite a todos los empleados y grupos de interés manifestar, de forma anónima o personal, si sufren algún tipo de discriminación.

En Telefónica se aplica el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, esto es, retribuir igual por trabajos iguales con independencia del género del empleado.

Realizamos análisis detallados de la información salarial entre hombres y mujeres dentro del Grupo para poder identificar las posibles desigualdades y establecer medidas para corregirlas. Lo hacemos considerando todos los conceptos relacionados con el salario, beneficios y otros incentivos a corto y largo plazo, es decir, todas aquellas percepciones que recibe el empleado durante el año.

Las desigualdades o brechas salariales de género son comparaciones entre la retribución total promedio de los hombres frente a la retribución total promedio de las mujeres.

A la hora de realizar esta comparación, es importante entender cómo se realiza, qué conceptos se incluyen y cómo se mide la diferencia entre la retribución total promedio de los hombres y de las mujeres.

Cuando, para su cálculo, además del género, se tiene en cuenta el país, la entidad jurídica, la categoría profesional, el área funcional en que trabaja cada empleado, la antigüedad y el esquema de jornada laboral (a tiempo completo o parcial), estamos hablando de brecha salarial ajustada (0,74% en 2022). Este concepto nos permite acercarnos a la equidad salarial: igual retribución para puestos de igual valor.

Si únicamente comparamos la retribución total promedio, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, estamos hablando de brecha salarial bruta (16,80% en 2022). Eliminar esta brecha supone cambios estructurales, sociales y culturales que requieren de una apuesta de largo plazo.

Por ello, en Telefónica, trabajamos en cinco líneas para dirigirnos a esta ambición. La base para avanzar es asegurar la equidad salarial a iguales circunstancias, razón por la cual nos hemos anticipado dos años en el cumplimiento del objetivo de reducción de la brecha salarial de género ajustada hasta $\pm 1\%$ en 2024.

- Garantizar la igualdad salarial. Como punto de partida, debemos asegurar que, en un mismo puesto, hombres y mujeres ganan lo mismo.
- Incrementar la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo (un 33% en 2022) y de generación de ingresos (40%).
- Fomentar la paridad de género en los máximos órganos de gobierno de la Compañía.
- Reforzar la apuesta por la conciliación y la corresponsabilidad. Siete de cada diez empleados en reducción de jornada son mujeres. Para revertir esta

situación, la sensibilización y los nuevos modelos de trabajo flexible son elementos clave.

- Aumentar el peso y el protagonismo de las mujeres en entornos digitales y STEM. Actualmente, el 21% de las posiciones STEM de la Compañía están ocupadas por mujeres. Promovemos iniciativas para atraer y dar visibilidad a nuestro talento digital femenino puesto que lo consideramos crítico para el progreso social y económico.

Según estimaciones internacionales, la paridad salarial de género no se alcanzará hasta el año 2157. En Telefónica aspiramos a llegar a ella en el horizonte 2050.

En Telefónica fomentamos la selección del talento femenino, joven y/o con discapacidad a través de las becas Talentum y otras iniciativas.

Conscientes de la escasa participación de mujeres en profesiones digitales, fomentamos la presencia femenina en las carreras digitales y STEM a través de una variedad de iniciativas, incluyendo nuestros programas de prácticas. Por otro lado, desarrollamos programas de aceleración de carrera profesional e incremento de visibilidad para mujeres, cuyo objetivo es formar en liderazgo y enriquecer su red de contactos.

Adicionalmente, ponemos en marcha medidas para facilitar el equilibrio entre la vida personal y familiar, y promovemos un cambio cultural para fomentar la corresponsabilidad en los cuidados entre nuestros empleados y empleadas, tras identificar que su ausencia penaliza el desarrollo profesional femenino.

En el caso de las personas con discapacidad, en línea con el objetivo de 2024, promovemos su integración a través de acuerdos con entidades externas especialistas en la búsqueda de perfiles acordes a las necesidades de la Compañía. Además, ofrecemos recursos para facilitar su desempeño en equipo, como es el caso de la guía 'Discapacidad en el Trabajo: una responsabilidad de todos'.

Al mismo tiempo, apostamos por la accesibilidad de nuestras instalaciones, canales de comunicación y productos y servicios.

En materia de discapacidad, Telefónica cuenta con ATAM, un sistema privado de protección social para las familias de empleados con situaciones de discapacidad y dependencia. La asociación ofrece un asesoramiento integral especializado y ayudas económicas directas.

Adicionalmente, con relación a nuestra cadena de suministro, incluimos criterios de diversidad en la evaluación de nuestros proveedores de alto riesgo a través de una herramienta externa. Además, hacemos un esfuerzo por incrementar la oferta de proveedores sociales, particularmente Centros Especiales de Empleo, en nuestra plataforma de compras, y fomentar la contratación de sus servicios.

El valor de la diferencia, los prejuicios y sesgos inconscientes, así como la importancia del liderazgo inclusivo son algunos de los temas que abordamos en nuestros talleres, manuales y cursos online. Además, ofrecemos recursos de formación a áreas y perfiles con una especial responsabilidad para facilitar el desempeño e integración de todos los empleados. Por otro lado, impartimos talleres obligatorios de diversidad para los miembros del Consejo de Administración.

Telefónica colabora para cerrar las brechas de género en la sociedad. En esta línea, fomentamos la presencia femenina en las carreras digitales, STEM y en el ámbito del emprendimiento. En Scale Up Women las mujeres emprendedoras mejoran su red de contactos y buscan nuevas oportunidades de negocio.

La pospandemia ha provocado una nueva realidad laboral en todo el mundo. La presencia física en las oficinas y el contacto entre los equipos aporta también un valor diferencial y, en esta línea, en Telefónica hemos apostado por el formato de trabajo híbrido (presencial y remoto) en todo el grupo, que combine lo mejor de ambos modelos de trabajo. Con carácter general, establecemos un porcentaje mínimo de tiempo presencial y un porcentaje máximo de tiempo en remoto, que difiere en cada uno de los países en los que operamos y siempre que sea posible en función de la naturaleza del puesto.

Se trata de un modelo basado en la universalidad (aplica a todos los trabajadores a menos que su rol no se pueda realizar mediante teletrabajo) y que vela por la seguridad y la salud de los trabajadores, está alineado con las legislaciones locales y ha sido acordado con los principales organismos sindicales en los países donde operamos.

Existe una creciente demanda social de equilibrio entre vida profesional y personal. En Telefónica, trabajamos porque sea una realidad, y así se desprende de los resultados de nuestra encuesta de motivación anual, según la cual el 78% de nuestros empleados siente que tiene un buen equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Gracias a las iniciativas de sensibilización en materia de desconexión digital, este porcentaje ha crecido en 10 puntos desde el 2019.

Telefónica está mejorando la compatibilidad de los diferentes estilos de vida con las exigencias profesionales, promoviendo la inclusión. De esta manera aprovechamos el potencial de todos los empleados, sin importar sus características o circunstancias personales.

La redefinición de nuestros espacios de trabajo para que sean más digitales, más flexibles y colaborativos, el compromiso con la desconexión digital (Telefónica fue pionera en 2019, con un acuerdo cerrado con las organizaciones sindicales) y el bienestar, tanto físico como emocional de nuestras personas, también forman parte de este nuevo modelo de trabajo.

El liderazgo y nuestra cultura juegan un papel fundamental en esta transformación.

Un objetivo clave en esta nueva forma de trabajo es fortalecer el compromiso y la lealtad de los empleados, así como evolucionar hacia una organización más simple y flexible. Por ello, impulsamos competencias basadas en una cultura de flexibilidad, confianza y compromiso, así como las capacidades necesarias que requiere un entorno de trabajo colaborativo y dinámico, basado en la gestión de proyectos, la autonomía y el trabajo en equipo.

Queremos seguir siendo empresa impulsora de nuevos modelos de trabajo donde priman valores como el bienestar, la flexibilidad, la conciliación, la corresponsabilidad o la igualdad de oportunidades.

Nuestros modelos de trabajo flexibles deben ser una valiosa herramienta para atraer y retener el talento, además de darnos acceso a nuevos profesionales dispersos geográficamente. Las nuevas formas de trabajo ágiles son para Telefónica mucho más que una metodología, son un medio para impulsar la transformación cultural. Se sustentan en las oficinas Agile locales. Estas combinan equipos de Negocio, de Transformación y de Personas, para alinear los marcos de trabajo a las particularidades de cada negocio y las prioridades estratégicas de cada unidad. Seguimos avanzando en la implantación de modelos organizativos más líquidos y flexibles que contribuyen al empoderamiento de los equipos y al sostenimiento de la actividad en un contexto de simplificación de procesos con visión e2e y de trabajo por proyectos.

Este nuevo contexto híbrido y flexible ha supuesto profundos cambios en nuestro liderazgo y en nuestra cultura, muy necesarios para alcanzar los mejores resultados. Por ello, estamos llevando a cabo una transformación cultural inédita que nos ayude a lograr una experiencia de trabajo efectiva y sostenible y evolucione el modelo de relación entre responsables y sus equipos.

Somos conscientes que necesitamos nuevas maneras de liderar para adaptarnos a estos nuevos paradigmas, por lo que, en los distintos países, estamos trabajando en reformular las habilidades de los líderes para que sean una fuente de inspiración y transformación en este nuevo contexto híbrido. Queremos que, además, impulsen una cultura de confianza, conversaciones y productividad.

Con un modelo de trabajo híbrido, la oficina pierde protagonismo como lugar para realizar una tarea y lo gana como espacio de inspiración, cocreación y relación entre compañeros.

Por ello, los espacios de trabajo en Telefónica son abiertos y compartidos, y están equipados tecnológicamente para el modelo híbrido. Además, contamos con herramientas de gestión de espacios ya en pleno funcionamiento.

El nuevo campus Universitas ubicado en Distrito Telefónica (Madrid), dentro del Hub de Innovación y Talento. Cuenta con 2.000 metros cuadrados con tecnología avanzada para formación presencial y en remoto. Incluye servicios de retransmisión en directo, espacios multiusos y salas de grabación.

Además, nos preocupamos por enriquecer las áreas de *vending* de los offices y zonas de descanso para proporcionar una atmósfera acogedora que nos permita relacionarnos en nuestro entorno de trabajo y disfrutar de pausas agradables.

La tecnología colaborativa como Microsoft Teams y la red social corporativa de Workplace favorecen la interacción de los empleados, les ayudan a estar al día de las novedades y a compartir ideas y contenido inspirador.

En función del área geográfica donde operamos, facilitamos a nuestros profesionales desde sillas ergonómicas, móvil con tarifa ilimitada de datos hasta la posibilidad de adquirir mobiliario de oficina con buenas condiciones. Adicionalmente, creamos espacios para favorecer el bienestar emocional con cafés virtuales donde fomentamos el networking.

Además, en España, ponemos a disposición de nuestros trabajadores distintas herramientas para que puedan registrar el inicio y fin de la jornada desde cualquier lugar, tal y como marca la actual legislación laboral local.

El desarrollo del modelo híbrido lo llevamos a cabo poniendo al empleado y a su familia en el centro y velando por su salud digital.

Reforzando el acuerdo de desconexión digital que firmó la Compañía en 2019, impartimos cursos con nuevas rutinas y consejos para mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y el tiempo libre y organizar el trabajo en equipo de la mejor manera posible.

Además, fomentamos la corresponsabilidad en los cuidados entre nuestros empleados y empleadas a través de la sensibilización, ya que está demostrado que una cultura en la que el peso de las responsabilidades familiares y del hogar recaen principalmente sobre la mujer, penaliza su desarrollo e impide reducir la brecha salarial de género.

Impulsamos medidas que aseguren la desconexión digital, apostando por "desconectar para reconectar". Para lograrlo es clave una combinación de acuerdos de empresa, equipo y uno mismo. Tales acuerdos regulan horarios en los que no se deben enviar comunicaciones ni esperar respuesta a las mismas, salvo circunstancias excepcionales justificadas, así como pautas relativas a la planificación y realización de reuniones.

Todo esto lo acompañamos de recursos formativos relacionados con la desconexión y el descanso, un uso razonable de los medios tecnológicos y de sensibilización en el respeto al tiempo de descanso personal.

Tenemos distintas medidas de conciliación de vida laboral y personal para evitar el desgaste físico y mental del trabajador: horario laboral flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, jornada semanal flexible bonificada, permisos retribuidos y no retribuidos, excedencias por motivos personales y trabajo híbrido.

En el grupo Telefónica somos conscientes del entorno de elevada incertidumbre y volatilidad que se ha visto acentuado por las distintas crisis superpuestas, sanitaria, social, energética, política y económica. Todo ello ha supuesto un impacto económico muy elevado, que ha hecho que la inflación haya provocado la subida de los tipos de interés. Por ello, internamente y siempre promoviendo la negociación colectiva, estamos adoptando distintas medidas económicas para ayudar a nuestras personas trabajadoras a paliar los efectos que esta situación excepcional causa en ellos y en sus familias.

En Telefónica estamos comprometidos con las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principalmente en lo relativo a la libertad de sindicación y al derecho a la negociación colectiva en todos los países en los que operamos.

Garantizamos que los representantes de los trabajadores reciben un trato justo, libre de discriminación y que cuentan con todas las facilidades para poder desempeñar sus funciones de representación. Disponemos de mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.

Respecto a cambios operacionales significativos, Telefónica respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos preavisos incluidos en los convenios colectivos o políticas en su caso.

Como compañía reafirmamos el importante papel que desempeñan los sindicatos en la defensa de los intereses de los trabajadores y reconocemos a UNI (Global Union) y al European Works Council como socios fundamentales para la gestión laboral mundial.

La gestión de los comités de empresa es guiada a través de políticas y normas establecidas por la entidad jurídica y, por tanto, los procedimientos para informar, consultar y negociar contienen acepciones distintas, pero siempre en línea con los principios rectores de Telefónica.

Mantener una posición neutral respecto a la actividad sindical es fundamental para asegurar un ambiente libre y abierto que permita el ejercicio de los derechos de asociación. Si los trabajadores desean sindicalizarse, desde Telefónica reconoceremos a los sindicatos que cumplan las condiciones para organizarse de acuerdo con el Convenio OIT 87, y siempre respetando la legislación local.

En Telefónica entendemos la seguridad y salud en el trabajo como un concepto que abarca un estado de completo bienestar físico, mental y social en armonía con el medioambiente. Las medidas que promueven la salud dentro de la empresa no sólo ayudan a los empleados y garantizan el éxito empresarial a largo plazo, sino que también tienen efectos positivos en la sociedad en su conjunto.

En Telefónica seguimos avanzando para posicionarnos como referente mundial del bienestar empresarial y renovamos año tras año nuestro compromiso con la salud y bienestar del empleado.

Somos conscientes de que continuamos viviendo una situación de incertidumbre y la crisis sanitaria, social, política y económica aumenta el riesgo de tensiones relacionadas con la salud, en especial las psicológicas.

Además, nos encontramos con nuevas formas de organización del trabajo, que se caracterizan por modelos flexibles de presencialidad, trabajo a distancia y teletrabajo por lo que la gestión preventiva requiere acomodarla a los nuevos entornos y riesgos que aparecen en ellos.

Por ello continuamos construyendo una sólida cultura de seguridad y salud centrada en la persona y en todos los niveles: entorno laboral, bienestar mental, promoción de la salud, actividad física y alimentación, y entorno personal.

Tenemos como objetivo ser capaces de generar confianza y optimismo de cara al futuro, y esto pasa por gestionar y mejorar la salud psicosocial de las personas, ofreciendo programas de prevención y atención de riesgos psicosociales que garanticen la atención preventiva de algún padecimiento. Para ello, hemos comenzado a realizar evaluaciones de riesgos psicosociales, que nos permitirán tener un diagnóstico psicosocial a fin de poder establecer actuaciones de mejora adecuadas a los riesgos detectados y al entorno en el que estas deban ser llevadas a cabo.

También queremos ser una Compañía con cero accidentes. De ahí la importancia que damos a reducir la siniestralidad y a no exponer a los trabajadores a riesgos innecesarios.

La Comisión de Calidad y Sostenibilidad es la responsable de impulsar el desarrollo de nuestro Plan Global de Negocio Responsable, que es aprobado por el Consejo de Administración y hace hincapié en salvaguardar y promover la Seguridad, Salud y Bienestar (SS&B) de nuestros empleados en el trabajo.

Trazamos unos lineamientos comunes a través de nuestra Política de Seguridad, Salud y Bienestar y se implantan localmente con actuaciones adaptadas a la realidad de cada país.

Establecemos procedimientos para identificar los peligros y evaluar los riesgos con el fin de prevenir incidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Disponemos de guías de seguridad y salud en el puesto de trabajo para la gestión de riesgos de operarios y oficinas.

Disponemos de servicios de salud con funciones esencialmente preventivas y de promoción de la salud con el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, disponemos de Plan de Emergencia en el que hay equipos de personas formadas en primeros auxilios. Todos los empleados tienen a disposición cursos online en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo. Además, se hacen formaciones continuas y específicas sobre la implementación de sistemas de gestión de seguridad, salud y bienestar, y numerosas campañas de salud y sensibilización.

Promovemos la información, participación y consulta de los empleados y demás partes interesadas para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables. La representación de los trabajadores en comités paritarios de seguridad y salud es el modelo establecido en los países en los que estamos presentes, y el 90% de los empleados están representados en estos comités.

En línea con nuestro objetivo de ser un referente del bienestar empresarial, generando un impacto positivo en nuestros empleados, colaboradores, en su entorno y en la organización, ponemos en marcha iniciativas que fomenten una cultura de bienestar en todos los niveles de la organización. Además, ofrecemos medidas de desconexión digital y velamos por garantizar la conciliación entre la vida personal y laboral de nuestros empleados.

Sabemos que los trabajadores valoran el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable. Por ello, nos basamos en una comunicación y un diálogo abierto, buscando que se sientan cómodos compartiendo sus incidentes y preocupaciones. Esto se refleja cada año en la encuesta anual de clima, en la cual el 78% siente que Telefónica apoya el bienestar de los empleados.

Entendemos que somos responsables en la prevención y actuación de los riesgos psicosociales, presentes y futuros, que pueden poner en riesgo la salud de nuestros trabajadores. Por ello, hemos comenzado a evaluar los riesgos psicosociales en toda la Compañía. El objetivo es utilizarlas como herramienta para identificar y monitorizar aquellas condiciones de trabajo que pueden afectar a la salud física y mental.

En paralelo, seguimos promoviendo el bienestar emocional y el entorno psicosocial en el lugar de trabajo para reducir el estrés emocional y mental, que tras los últimos acontecimientos mundiales (guerra de Ucrania, crisis energética, inflación, Covid-19), se ha convertido en una prioridad para nuestra compañía.

Ofrecemos un portfolio de beneficios sociales entre los que destacan el seguro de salud universal para todos los empleados, que incluye cobertura de asistencia psiquiátrica y psicológica, y el servicio de ayuda a las personas con discapacidad para empleados y familiares. Nuestros beneficios sociales incluyen el cuidado de la salud mental como una piedra angular del bienestar de nuestros empleados.

Facilitamos el acceso a los trabajadores a estos servicios y programas de bienestar a través de campañas de comunicación integrales. Además, realizamos cursos de formación sobre salud emocional, manejo del estrés, gestión del tiempo, estilo de liderazgo y prevención del suicidio, entre otros.

Contamos con plataformas que nos ayudan a fomentar la actividad física, como Gympass. Adicionalmente, transformamos nuestros espacios de descanso, así como las zonas de restauración poniendo a disposición de nuestros empleados productos saludables, así como ofertando distintas propuestas healthy. También realizamos distintos programas de nutrición con nutricionistas que elaboran un plan de alimentación adaptado a cada participante.

De forma complementaria, colaboramos con la construcción de entornos que promueven una mayor calidad de vida y comodidad, incluyendo en nuestros edificios salas de lactancia, aparcamiento de bicicletas y

vestuarios. Además, trabajamos por fomentar la accesibilidad de los espacios para asegurar entornos libres de barreras para nuestros empleados con discapacidad.

Nuestra gestión ante el coronavirus se ha enfocado en mantener la seguridad de nuestros empleados, clientes y socios. La fórmula que nos ha permitido abordar esta pandemia es un mix equilibrado entre análisis de datos, participación activa en foros internacionales (OMS y Naciones Unidas) e interpretación diaria de información cualitativa (prensa, tendencias, agencias de noticias, estudios especializados).

Con pequeñas adaptaciones en las herramientas existentes, hemos extraído el máximo rendimiento de los datos y progresado de forma segura, tanto en los objetivos de protección de la salud como en los retos de negocio.

Liquidez y recursos de capital

Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2022 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe en millones (nominal)	Moneda de emisión	Importe en millones (nominal)	Cupón
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bono EMTN	05/04/2022	13/07/2040	100	100	EUR	1,864 %
Bono EMTN (1)	25/05/2022	25/05/2031	1.000	1.000	EUR	2,592 %

(1) Bono sostenible

Estas emisiones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. En la misma fecha Telefónica, S.A. percibió préstamos de Telefónica Emisiones, S.A.U. de importe, términos y condiciones similares.

Las principales operaciones en el mercado bancario durante 2022 han sido las siguientes:

- El 13 de enero de 2022 se firmó la extensión de la línea de crédito sindicada de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros. El contrato tiene dos opciones de extensión anuales a petición de Telefónica, S.A., hasta un vencimiento máximo en 2029.
- El 26 de septiembre de 2022, Telefónica, S.A. firmó un préstamo bilateral de 150 millones de euros y vencimiento en 2032. A 31 de diciembre de 2022 el préstamo estaba totalmente dispuesto.
- El 23 de diciembre de 2022 Telefónica, S.A. firmó un préstamo bilateral de 125 millones de euros y vencimiento en 2033. A 31 de diciembre de 2022 el préstamo no estaba dispuesto.

Recursos disponibles

A 31 de diciembre de 2022, Telefónica, S.A. dispone de líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un valor de 9.994 millones de euros, (de los cuáles 9.859 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses). Por su parte, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 4.989 millones de euros.

En las notas 13, 14, 15 y 16 de las cuentas anuales se recogen información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la Compañía, así como información sobre la gestión del capital.

Compromisos contractuales

En la nota 19 de las presentes cuentas anuales se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro relacionados

con arrendamientos operativos de edificios, principalmente.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito en Telefónica, S.A. se refiere fundamentalmente al asociado a los instrumentos financieros que contrata con diversas entidades. La descripción detallada de cómo se gestionan y mitigan dichos riesgos se detalla en la nota 16 de las cuentas anuales.

Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2022, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de 'BBB perspectiva estable' por Fitch, 'BBB- perspectiva estable' por Standard & Poor's y 'Baa3 perspectiva estable' por Moody's. Durante este ejercicio no se han producido variaciones en las calificaciones crediticias de largo plazo por parte de ninguna de las tres agencias. Las últimas variaciones de rating tuvieron lugar en 2020, cuando S&P revisó la perspectiva del rating 'BBB' de 'estable' a 'negativa' el 1 de abril de 2020 y, posteriormente, el 20 de noviembre de 2020, revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'BBB con perspectiva negativa' a 'BBB- con perspectiva estable'. El 7 de noviembre de 2016, Moody's revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'Baa2 con perspectiva negativa' a 'Baa3 con perspectiva estable' y el 5 de septiembre de 2016, Fitch rebajó la calificación crediticia de 'BBB+ con perspectiva estable' a 'BBB con perspectiva estable'.

En 2022, entre las actuaciones realizadas por Telefónica para proteger la calificación crediticia destaca la gestión activa de nuestra cartera de activos mediante el cierre de la venta de la totalidad del capital social de Telefónica Móviles el Salvador.

También Telefónica cerró varios acuerdos estratégicos con el fin de reforzar su perfil de negocio, como el suscrito con una sociedad colombiana controlada por KKR, para la venta de activos de fibra óptica y la prestación de servicios de conectividad y despliegue de fibra. Y en diciembre, el acuerdo alcanzado con Vuban Infrastructure Partners y Crédit Agricole Assurances para el despliegue y la comercialización de una red de fibra FTTH en zonas principalmente rurales en España.

Además, Telefónica mantiene una sólida posición de liquidez y una política de financiación conservadora, destacando el importante ejercicio de refinanciación realizado en los últimos años, en un entorno de tipos históricamente bajos para extender la vida media de la deuda y suavizar el perfil de vencimientos.

Política de dividendos

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez y la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas.

En marzo de 2017, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. decidió definir los periodos de pago de sus dividendos, de tal forma que, a partir de ese momento, el pago del dividendo en el segundo trimestre tendrá lugar en el mes de junio y el pago del dividendo en el cuarto trimestre tendrá lugar en el mes de diciembre, en ambos casos no más tarde del tercer viernes del mes correspondiente.

En febrero de 2021 se anunció la política para 2021, que consistía en el pago de un dividendo de 0,30 euros por acción, pagadero en diciembre de 2021 (0,15 euros por acción) y en junio de 2022 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021 aprobó las propuestas de scrip dividend, que se ejecutaron en los meses de junio y diciembre de 2021.

En febrero de 2022 se anunció la política para 2022, que consistía en el pago de un dividendo en efectivo de 0,30 euros por acción, pagadero en diciembre de 2022 (0,15 euros por acción) y en junio de 2023 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó tanto la propuesta del scrip dividend ejecutado en junio de 2022, como el dividendo en efectivo pagado en diciembre de 2022.

Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como el caso del canje de acciones con KPN), o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción o la entrega de acciones propias como contrapartida a la adquisición de una participación en

otra compañía (como el acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.).

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Los detalles sobre número de acciones propias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como explicación de la evolución de dichos importes y transacciones realizadas durante el ejercicio 2022, se encuentran detallados en la nota 11 de las cuentas anuales.

Factores de Riesgos

La actividad del Grupo Telefónica se ve condicionada tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a sus resultados y/o a los flujos de caja, se describen a continuación y deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros consolidados.

Actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado estos riesgos materiales, específicos y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada en Telefónica. No obstante, el Grupo Telefónica está sometido a otros riesgos que, una vez ha evaluado la especificidad e importancia de los mismos, en función de la evaluación de su probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección. La evaluación del potencial impacto de los riesgos es cuantitativa y cualitativa, considerando, entre otras cuestiones, potenciales impactos económicos, de cumplimiento, reputacionales y ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG").

El Grupo Telefónica, teniendo en cuenta los riesgos globales identificados por el Foro Económico Mundial, así como el incremento de los requisitos legales de información y las expectativas de los grupos de interés en esta materia, monitorea los riesgos directamente relacionados con la sostenibilidad, así como otros riesgos con potencial impacto en ESG, destacando aquellos más relevantes en el contexto de operación de Telefónica, entre los que se encuentran la adaptación a las expectativas y requisitos de información ESG y el cambio climático.

Los riesgos se presentan en esta sección agrupados en cuatro categorías de negocio, operacionales, financieros, y legales y de cumplimiento normativo.

Estas categorías no se presentan por orden de importancia. Sin embargo, dentro de cada categoría, los factores de riesgo están presentados en orden descendente de importancia, según lo determinado por Telefónica a la fecha de este documento. Telefónica puede cambiar su visión sobre la importancia relativa de los mismos en cualquier momento, especialmente si surgen nuevos eventos internos o externos.

Riesgos relativos al negocio de Telefónica

La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que la Compañía no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores no cumpliendo sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, poniendo en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

El incremento de la competencia, la entrada de nuevos competidores, (nuevos players o Servicios OTT), o la fusión de operadores en determinados mercados (como por ejemplo la consolidación del mercado en el Reino Unido tras la potencial fusión de los operadores móviles Vodafone UK y Three UK), puede afectar a la posición competitiva de Telefónica, impactando negativamente en la evolución de los ingresos, en la cuota de clientes o incrementando los costes. Además, los cambios en las dinámicas competitivas en los diferentes mercados en los que opera el Grupo Telefónica, como por ejemplo en Chile, Colombia, Perú, México y Argentina, con ofertas agresivas de captación de clientes, incluyendo datos ilimitados, descuentos en determinados servicios, entre otros, pueden afectar a la posición competitiva y a la eficiencia de las operaciones de Telefónica.

Si Telefónica no fuera capaz de afrontar exitosamente estos desafíos, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo requiere de títulos habilitantes: concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a una regulación sectorial específica. El hecho de que la actividad del Grupo esté muy regulada afecta a sus

ingresos, resultado operativo antes de amortizaciones ("OIBDA") e inversiones.

Muchas de las actividades del Grupo (como la prestación de servicios telefónicos, la televisión de pago, la instalación y explotación de redes de telecomunicaciones, etcétera.) requieren licencias, concesiones o autorizaciones de las autoridades gubernamentales, que suelen exigir que el Grupo satisfaga ciertas obligaciones, entre ellas niveles de calidad, servicio y condiciones de cobertura mínimos especificados. En el caso de producirse el incumplimiento de alguna de esas obligaciones, podrían resultar consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Además, en determinadas jurisdicciones, pueden ser modificadas las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Todo lo anterior podría afectar de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja del Grupo.

Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro.

El Grupo Telefónica necesita suficiente espectro para ofrecer sus servicios. La no obtención por parte del Grupo de una capacidad de espectro suficiente o apropiada en las jurisdicciones en las que opera, o su incapacidad para asumir los costes relacionados, podría tener un impacto adverso en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes y en su capacidad para lanzar y proporcionar nuevos servicios, lo que podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

La intención del Grupo es mantener la capacidad de espectro actual y, si es posible, ampliarlo, a través de la participación del Grupo en las subastas de espectro que se espera que tengan lugar en los próximos años, lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias.

En España, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en una consulta sobre la propuesta de modificación del Cuadro Nacional de

Atribución de Frecuencias, planteó la posibilidad de que se pongan a disposición 450 MHz en la banda de 26 GHz para autoprestación de empresas, industrias y organizaciones que operan en un sector específico, que podrían desplegar redes privadas para apoyar sus necesidades de conectividad (verticales). Esto podría suponer una mayor competencia en el segmento de redes privadas de empresas.

En el Reino Unido, en mayo de 2022, la Oficina de Comunicaciones ("Ofcom") lanzó una consulta pública sobre acceso a las bandas de 26 GHz y 40 GHz para el uso móvil. Esta es la primera de una serie de consultas detalladas sobre la adjudicación, para un posible proceso hacia finales de 2024 como pronto. La consulta esboza la posibilidad de ofrecer una serie de licencias locales y para toda la ciudad, diferenciando entre áreas de baja y alta densidad.

En América Latina se prevén varios procesos de subasta a corto plazo: (i) En Colombia, en diciembre de 2022, el MinTIC hizo una consulta a la industria en relación con su interés en participar en una posible licitación de espectro remanente en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz y de espectro 5G (bandas de 3,5GHz y 26 GHz). En su respuesta a la manifestación de interés, no vinculante para las operadoras, Telefónica manifestó su interés en acceder a espectro en todas las bandas con la excepción de la banda de 26GHz. También planteó la necesidad de retrasar cualquier subasta de espectro hasta que se complete la revisión de la metodología de valoración de espectro en curso, con el objetivo de alinear sus costes a la capacidad de generación del valor del espectro, y que se establezcan medidas que eviten el acaparamiento de este recurso por parte del operador dominante. Hasta el momento no se han planteado fechas concretas para una eventual licitación de espectro; (ii) en Perú, las autoridades han anunciado su interés en retomar el proceso de licitación de las bandas 1750 - 1780 MHz, 2150 - 2180 MHz y 2300 - 2330 MHz, pero aún no se ha especificado una fecha concreta, ni las condiciones específicas del mismo. En relación al 5G y la subasta de espectro en la banda de 3,5 GHz y 26 GHz, no hay ninguna decisión adoptada por el gobierno; (iii) en Argentina, el gobierno ha hecho pública su intención de realizar subastas de espectro 5G en 2023, pero no se ha publicado la fecha específica para el proceso. Mediante Resolución 2385/2022, publicada el 28 de diciembre 2022, el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) aprobó el Reglamento General del Servicio de Telecomunicaciones Fiables e Inteligentes (STeFI) que preconfigura las condiciones para la prestación del 5G; y iv) en Uruguay el 28 de diciembre de 2022, el Poder Ejecutivo firmó el decreto por el que autoriza un procedimiento licitatorio a realizarse durante el primer trimestre de 2023 sobre la banda de 3,5 GHz.

Licencias existentes: procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios.

La revocación o no renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones existentes en el Grupo, o cualquier impugnación o modificación de sus términos, podría afectar de manera significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

En España, Telefónica ha solicitado a la Administración la extensión de las concesiones de espectro vigentes hasta un máximo de 40 años conforme a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones (disposición transitoria segunda).

En Alemania, en el procedimiento de adjudicación de las frecuencias de 800 MHz, 1800 MHz y 2,6 GHz, que expirarán parcialmente a finales de 2025, la Bundesnetzagentur ha presentado una consulta con su posición como continuación de la consulta sobre los puntos de referencia que estaban relacionados con una encuesta inicial sobre la demanda. En el documento de posición, considera obvia la escasez de espectro y está considerando una subasta como formato de adjudicación. Para reflejar la importancia de la banda de 800 MHz para la cobertura móvil, la Bundesnetzagentur propone un intercambio en el plazo de las frecuencias a adjudicar en 800 MHz con una cantidad igual de frecuencias de 900 MHz. A continuación, se subastarían las frecuencias en 900 MHz, 1800 MHz y 2,6 GHz. Las frecuencias de 800 MHz tendrían vigencia hasta finales de 2033. Los próximos pasos en el procedimiento de asignación de espectro y una encuesta formal sobre la demanda se esperan para el primer semestre de 2023.

En el Reino Unido, las licencias de espectro móvil son generalmente indefinidas, y están sujetas a una tasa anual tras un periodo fijo (normalmente de 20 años) desde la subasta inicial. Actualmente no hay decisiones pendientes sobre la citada tasa anual hasta 2033, cuando será aplicable a las licencias de 800 MHz de VMO2.

En relación con Latinoamérica:

En Brasil, la Agencia Nacional de Telecomunicações ("ANATEL") aprobó, el 8 de febrero de 2021, la Resolución 741/2021 mediante la que se aprueba el Reglamento para la adaptación de Concesiones de Servicios de Telefonía Fija Conmutado ("STFC"). ANATEL ha presentado un valor estimado para calcular el balance migratorio de un régimen de concesión a autorización, el cual será validado por el Tribunal Federal de Cuentas. Existe el riesgo de que no se alcance consenso entre las partes en cuanto al cálculo de la migración. En cualquier caso, si Telefónica opta por no migrar del régimen de concesiones al régimen de autorizaciones, la concesión STFC que ostenta Telefónica seguirá vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Por otro lado, la Resolución 744/2021 de 8 de abril de 2021 (Reglamento de Continuidad) establece que, al término de los contratos de concesión, se garantizará la cesión del derecho de uso de bienes de uso compartido en condiciones económicas justas y razonables, en caso de que la autoridad concedente o la

empresa que suceda al proveedor desee hacer uso de dichos activos para mantener la continuidad de la prestación del STFC bajo el régimen público. En relación con el proceso que se lleva ante el Tribunal de Cuentas, el área técnica del Tribunal propuso la revisión de los términos del Reglamento de Continuidad en el sentido de que se prevea la reversión a las concesionarias de los bienes utilizados en la prestación del STFC. Este entendimiento aún está sujeto a deliberación del Pleno del citado Tribunal.

Por otro lado, el 8 de diciembre de 2022, ANATEL revocó la autorización de Telefónica del espectro de 450 MHz (451-458 MHz y 461-468 MHz) que cubre los estados de Alagoas, Ceará, Minas Gerais, Paraíba, Pernambuco Piauí, Rio Grande do Norte, Sergipe y parte de São Paulo. La decisión estuvo motivada por el hecho de que Telefónica no pudo proporcionar la activación del servicio en la banda de 450 MHz como consecuencia de la indisponibilidad del ecosistema de dispositivos de 450 MHz. Previamente, en septiembre de 2022, ANATEL revocó autorizaciones en poder de otros operadores. La revocación de la licencia de espectro no tiene impacto en la prestación de los servicios.

Adicionalmente, en cuanto a la prórroga de las autorizaciones en la banda de 850 MHz, ANATEL acordó extender las autorizaciones vigentes para el uso de radiofrecuencias en las bandas A y B, proponiendo su aprobación, a título primario, hasta el 29 de noviembre de 2028, si se cumplen los requisitos legales y reglamentarios. No obstante, Telefónica y otros proveedores, han recurrido determinadas condiciones para la renovación de la licencia, incluyendo los criterios de valoración y determinadas obligaciones. ANATEL desestimó los recursos, remitió el caso al tribunal federal de cuentas de Brasil ("TCU") y en septiembre de 2022, el TCU declaró que la posibilidad de prorrogas sucesivas prevista en la Ley 13.879/19 debía considerarse como una excepción, aplicable únicamente cuando se cumplieran determinados requisitos (art. 167 de la Ley 13.879/20 y art. 12 del Decreto 10.402/20). Telefónica recurrió esa resolución, defendiendo la prórroga sucesiva de las licencias como norma y no como excepción, de conformidad a la Ley 13.879/19. Adicionalmente, en agosto de 2022, al decidir sobre una solicitud de prórroga presentada por TIM para las bandas de 850 MHz, 900 MHz y 1,8 GHz, ANATEL emitió una decisión para la posibilidad de prorrogar las bandas de 900 MHz y 1,8 GHz solo hasta 2032, cuando la Agencia tiene la intención de llevar a cabo una acción de *refarming* de esas bandas. Esta decisión puede afectar a las solicitudes de prórroga de Telefónica para las bandas mencionadas.

En Perú, se obtuvo laudo favorable en el proceso de arbitraje iniciado por Telefónica, para impugnar la decisión adoptada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), por la cual se denegaba la renovación de las concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija, válidas hasta el 2027. El laudo reconoce que la metodología aplicada para evaluar el

cumplimiento de las obligaciones de la concesión no era conforme con lo establecido en el Contrato de Concesión, por lo que MTC, tras este laudo, debe emitir una nueva regulación de renovaciones en un período de tiempo aún no determinado. No obstante, Telefónica del Perú S.A.A. es titular de otras concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija que le permiten prestar estos servicios más allá del 2027. Asimismo, se ha solicitado la renovación de la banda de 1900 MHz para todo Perú (excepto Lima y Callao), que expiró en 2018, así como de otras concesiones para prestar servicios de telecomunicaciones, cuya decisión por el MTC se encuentra pendiente. No obstante, las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Colombia, en 2023, Telefónica tendrá que renovar 30 MHz de espectro en la banda AWS. El proceso de renovación de espectro aún no se ha iniciado.

En Argentina, en relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia 690/2020 ("DNU 690/2020"), Telefónica de Argentina, SA y Telefónica Móviles Argentina, SA (conjuntamente, "Telefónica Argentina") promovieron una demanda contra el Estado Argentino, en relación con una serie de contratos de licencias para prestar servicios y autorizaciones de uso de espectro celebrados entre Telefónica Argentina y el Estado Argentino, incluidas las licencias resultantes de la subasta de espectro de 2014. En dichos contratos y su marco regulatorio, se preveía que los servicios prestados por Telefónica Argentina eran privados y que los precios serían libremente fijados por Telefónica Argentina. Sin embargo, el DNU 690/2020, al disponer que los servicios serán servicios públicos y que los precios serán regulados por el Estado Argentino, modifica sustancialmente la condición jurídica de esos contratos, afectando al cumplimiento de las obligaciones y privando sustancialmente a Telefónica Argentina de derechos esenciales derivados de esos contratos. La demanda interpuesta fue desestimada en septiembre de 2021 y Telefónica Argentina recurrió dicha decisión. En fecha 17 de diciembre 2021, se revocó el fallo de primera instancia y se suspendió por seis meses o hasta el dictado de una sentencia definitiva, el alcance de los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º del DNU 690/2020 y las Resoluciones 1666/2020, 204/2021 y 1467/2020 (relativas a controlar las tarifas y disponer de una prestación básica universal). El 10 de junio 2022 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal prorrogó por seis meses más la suspensión cautelar de los efectos del DNU 690/2020 a favor de Telefónica. El 27 de diciembre de 2022 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal prorrogó por seis meses más la suspensión cautelar de los efectos del DNU 690/2020 a favor de Telefónica. Durante este período, Telefónica Argentina no estará sujeta a las disposiciones contenidas en el DNU 690/2020 en relación con la regulación de precios y servicio público.

En Ecuador, Telefónica renovará en 2023 el Contrato de Concesión que autoriza la provisión de servicios de telecomunicación e incluye las licencias de espectro (25

MHz en la banda de 850 MHz y 60 MHz en la banda de 1900 MHz)

Durante 2022, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 173 millones de euros, principalmente por la adquisición de espectro en Colombia (1.704 millones de euros en 2021, principalmente por la adquisición de espectro en Brasil y Reino Unido, 126 millones de euros en 2020). En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

En el Anexo VI de los Estados Financieros Consolidados se puede encontrar más información sobre determinadas cuestiones regulatorias clave que afectan al Grupo Telefónica y a las concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

La Compañía podría verse afectada por perturbaciones en la cadena de suministro o restricciones al comercio a nivel internacional, así como por la dependencia de su red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica. En el caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica (incluyendo retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes, suministro limitado debido a la falta de stock o prácticas inapropiadas), esto podría dañar la reputación de Telefónica o afectar negativamente a su negocio, situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja. Además, en determinados países, Telefónica puede estar expuesta a contingencias laborales en relación con los empleados de dichos proveedores.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles (ninguno de ellos situado en China) y siete proveedores de infraestructura de red (dos de ellos situados en China), que aunaban el 81% y 80%, respectivamente, del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas a 31 de diciembre de 2022 a proveedores de terminales móviles y proveedores de infraestructura de red. Uno de los proveedores de terminales móviles representaba un 40% del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas a 31 de diciembre de 2022 a proveedores de terminales móviles.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en los plazos acordados o tales productos y servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos

podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica. En este sentido, la posible adopción de medidas proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo las derivadas del resultado de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y/o la adopción de confinamientos u otras medidas restrictivas como resultado de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra crisis o pandemia, así como las derivadas de tensiones geopolíticas como la actual guerra en Ucrania, podrían provocar disrupciones en las cadenas de suministro globales o afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector. La industria de semiconductores en particular se enfrenta a diversos retos como consecuencia principalmente de problemas de suministro a nivel global, que a su vez están afectando a múltiples sectores (entre ellos el tecnológico), por retrasos en las entregas e incrementos de precios, que podrían afectar al Grupo Telefónica u otros agentes relevantes para su negocio, incluyendo sus clientes, proveedores y socios. Durante 2020, 2021 y 2022, el Grupo Telefónica ha llevado a cabo un seguimiento específico y se han desarrollado planes de acción con respecto a los desafíos en la cadena de suministro resultantes de la pandemia del COVID-19, del conflicto bélico en Ucrania, así como a la posible interrupción del uso de algunos proveedores como resultado de las tensiones entre Estados Unidos y China.

La imposición de restricciones al comercio y cualquier perturbación en la cadena de suministro, como la relativa al transporte internacional, puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores o afectar a la capacidad del Grupo Telefónica para ofrecer sus productos y servicios y podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse o adaptarse a dichos cambios o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales significativas en nuevas infraestructuras de red de alta capacidad que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como MNVOs, las compañías de

Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz se están reduciendo, mientras que se incrementa la generación de nuevas fuentes de ingresos de conectividad y servicios digitales. Ejemplos de estos servicios incluyen servicios de vídeo, IoT, ciberseguridad, servicios en la nube y *big data*.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra, implica elevadas inversiones. A 31 de diciembre de 2022, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 28,0 millones de unidades inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas, y no existe certeza sobre la rentabilidad de estas inversiones.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Los cambios descritos anteriormente obligan a Telefónica a invertir continuamente en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Cualquier inversión de este tipo puede reducir los beneficios y los márgenes y pudiera no llevar al desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar el esfuerzo en I+D del Grupo, el gasto total en el ejercicio 2022 fue de 656 millones de euros (835 millones de euros en el ejercicio 2021, con el cambio interanual afectado por la desconsolidación, en junio de 2021, de las entidades que componían el anterior segmento Telefónica Reino Unido, y 959 millones de euros en 2020), que representan un 1,6% de las Ventas y Prestaciones de Servicio del Grupo (un 2,1% y 2,2% en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente). Estas cifras han sido calculadas

usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE").

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La estrategia del Grupo Telefónica, enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos, implica una exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

El Grupo Telefónica incluye, dentro de su catálogo comercial, productos y servicios digitales basados en la explotación, normalización y análisis de datos, así como en el despliegue de redes avanzadas y el impulso de nuevas tecnologías relacionadas con el Big Data, el cloud computing, la ciberseguridad, la Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas.

La gran cantidad de información y datos que se trata en todo el Grupo (relacionada con aproximadamente 383,1 millones de accesos totales asociados a servicios de telecomunicaciones, productos y servicios digitales y televisión de pago a 31 de diciembre de 2022 y 102.563 empleados promedio en 2022), presupone una enorme responsabilidad a la vez que incrementa los desafíos relacionados con el cumplimiento de la regulación en materia de privacidad. Asimismo, existe el riesgo de que las medidas adoptadas en respuesta a esta regulación frenen la innovación. A la inversa, los esfuerzos del Grupo por promover la innovación pueden dar lugar a un potencial aumento de los riesgos en privacidad y, en su caso, costes de incumplimiento.

En este sentido, resulta relevante destacar el hecho de que el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de abril de 2016, Reglamento General de Protección de datos ("RGPD"), es hoy estándar común para todos los países en los que opera el Grupo. En dicho ámbito, por lo demás, los Estados Miembros continúan debatiendo y definiendo el texto de la propuesta del futuro Reglamento Europeo sobre el respeto a la vida privada y la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas ("Reglamento e-Privacy") y por el que se derogaría la Directiva 2002/58/CE; propuesta que, en el caso de aprobarse, podría eventualmente establecer normas adicionales y más restrictivas que las existentes en el RGPD con el consiguiente aumento de los riesgos y costes que ello podría suponer para Telefónica.

Por otra parte, considerando que el Grupo Telefónica opera sus negocios en un ámbito global, es frecuente la realización de transferencias internacionales de los datos personales de sus clientes, usuarios, proveedores,

empleados y otros interesados hacia países fuera del EEE que no hayan sido declarados con un nivel adecuado de protección de datos por parte de la Comisión Europea, ya sea directamente o por medio de terceros. En ese contexto, es especialmente relevante disponer los controles necesarios para que dichas transferencias internacionales de datos se realicen acorde al RGPD, en un entorno marcado por la incertidumbre en esta cuestión sobre las medidas adecuadas y efectivas para mitigar esos riesgos.

Una de las medidas contractuales relevantes para garantizar la legalidad de las transferencias internacionales de datos a cualquier país fuera del EEE no declarado de nivel adecuado de protección de datos por la Comisión Europea, es la firma, entre el importador y el exportador de datos, de las nuevas cláusulas contractuales tipo (CCT) aprobadas por la Comisión Europea según Decisión de Ejecución (UE) 2021/914, de 4 junio de 2021. Estas nuevas CCT, que entraron en vigor el 27 de junio de 2021, derogan las viejas CCT e incluyen un clausulado por módulos para su aplicación según el rol en el tratamiento de datos tanto del exportador como del importador. Además, la entrada en vigor de las nuevas CCT obliga a las empresas que las vayan a utilizar para sus transferencias, al estudio y adopción de las medidas adicionales que se consideren oportunas para la debida protección de los datos transferidos al tercer país, toda vez que dichas CCT, con carácter general, de acuerdo con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), no son suficientes para tal fin, en tanto las autoridades públicas del tercer país, de conformidad con su normativa local, pueden tener facultades para acceder o solicitar acceso a los datos transferidos. Las medidas adicionales a adoptar son variadas, eminentemente técnicas como el cifrado de los datos, y se derivan particularmente del análisis de impacto de cada transferencia y el país de destino, todo ello siguiendo las directrices emitidas por el Comité Europeo de Protección de Datos en sus Recomendaciones 01/2020. Además, la adopción de las nuevas CCT por la Comisión Europea como principal herramienta jurídica para las transferencias, obliga a sustituir las viejas CCT, las cuales han dejado de ser legalmente válidas a finales de 2022, de conformidad con la citada Decisión de Ejecución. La implementación de las nuevas CCT y su estructura por bloques y partes dispositivas que necesitan ser negociadas entre exportadores e importadores de datos, el debido estudio y análisis particular de las transferencias internacionales y la normativa local cambiante del país de destino y también la obligación de renovar todos los acuerdos que incluyan las viejas CCT, suponen un reto para el Grupo y, con ello, un riesgo potencial de incumplimiento en la realización de transferencias internacionales de datos acordes al RGPD.

En relación a la transferencia internacional de datos a los Estados Unidos de América, el 7 de octubre de 2022, el Presidente de los Estados Unidos firmó una orden ejecutiva en la que se indicaba el proceso que los Estados Unidos adoptaran para implementar los compromisos

estadounidenses para mejorar el Marco de Privacidad de Datos entre la Unión Europea y los Estados Unidos a la luz de la sentencia del TJUE C-311/18. En conexión con esta iniciativa norteamericana, la Comisión Europea publicó en Diciembre de 2022 un borrador de decisión de adecuación que facilitaría la transferencia de datos a los Estados Unidos de América, el cual -al igual que sus predecesores, el International Safe Harbour Privacy Principles y el UE-US Privacy Shield- se basa en un enfoque autorregulador, por el cual las empresas estadounidenses que se comprometan a cumplir los principios establecidos en el Marco de Privacidad podrán autocertificarse como "empresas adecuadas". De este modo, podrán importar datos de la UE a Estados Unidos, si se comprometen a proporcionar ese nivel adecuado de protección a los datos transferidos.

Aunque esto supone una mejora en el panorama regulatorio de las transferencias internacionales de datos y los riesgos asociados a las mismas, la aprobación de esta nueva decisión de adecuación para Estado Unidos necesita la revisión, con carácter no vinculante, por parte del Comité Europeo de Protección de Datos y la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo, así como la aprobación, obligatoria y vinculante, por los Estados miembros en el Consejo, lo que no se espera que ocurra hasta mediados de 2023.

Adicionalmente, la salida de la Unión Europea del Reino Unido con fecha 1 de enero de 2021 supone que el Grupo deba vigilar como sus operaciones y negocios que desarrolla en dicho país son afectados, en lo que respecta a la regulación de privacidad aplicable y, específicamente, al flujo de datos personales desde y hacia dicho país. La Comisión Europea ha declarado al Reino Unido como un país con un nivel adecuado de protección de datos según Decisión de Adecuación de 28 de junio de 2021, evitando así, que las entidades que transfieran datos entre ambos territorios deban adoptar herramientas o medidas adicionales para transferencias internacionales. Lo novedoso de esta Decisión de Adecuación es que establece un período de validez inicial de cuatro años que solo podrá ser prorrogado si el Reino Unido demuestra que sigue asegurando un nivel de protección de datos adecuado. En ese sentido, toda vez que la normativa de la Unión Europea ya no es de aplicación en el Reino Unido, el gobierno de este país ha publicado en junio de 2022 un borrador de reforma de su normativa local de privacidad y protección de datos, con el que pretende, si finalmente supera todos los trámites parlamentarios y resulta aprobada, actualizar tal normativa para hacer frente a los nuevos retos tecnológicos y oportunidades de negocio en el uso de datos. El resultado y aprobación de esa modificación podría impactar en los negocios que desarrolla el Grupo Telefónica en el Reino Unido y en las citadas transferencias internacionales de datos que se producen desde y hacia dicho territorio, ya sea porque se impongan restricciones o imposiciones regulatorias adicionales que minoren la capacidad de innovación y el desarrollo de nuevos servicios y productos, o ya sea porque las autoridades de la Unión Europea consideren

que el Reino Unido deje de ser un país con un nivel adecuado de protección de datos, situación en la cual el Grupo Telefónica podría afrontar los mismos desafíos y riesgos que actualmente se afrontan con respecto a transferencias de datos a los Estados Unidos u otros territorios no declarados con un nivel adecuado de protección.

En Latinoamérica, puede destacarse Brasil, cuya norma reguladora de la materia (Ley nº 13.709) impone estándares y obligaciones similares al RGPD, recogiendo un régimen sancionador que es efectivo desde agosto de 2021 con multas por incumplimientos de hasta el 2% de los ingresos del Grupo en Brasil en el último ejercicio con un límite de 50 millones de reales brasileños (aproximadamente 9,1 millones de euros a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2022) por infracción, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento. Además, la autoridad de protección de datos brasileña, la ANPD, ha pasado a convertirse en 2022 en una agencia independiente no vinculada a la presidencia de la República, dotándole por tanto de la autonomía adicional para desarrollar sus funciones de control y supervisión.

Además, en Ecuador ha entrado en vigor la Ley Orgánica de Protección de Datos, alineada con los principios del RGPD europeo, aunque el régimen sancionador se pospone por un periodo de adaptación dos años que finaliza en 2023. Adicionalmente, en Argentina ha ratificado su adhesión Convenio 108+, un tratado internacional del Consejo de Europa y abierto a su adhesión por cualquier estado fuera de Europa, que regula la protección de los derechos de las personas en cuanto al tratamiento automatizado de sus datos, de manera muy similar a la protección otorgada en virtud del RGPD. De igual modo, en Chile y en otros territorios de la región donde opera Telefónica, existen proyectos normativos en esta materia cuyo objetivo es actualizar su regulación en pro de estándares similares al RGPD, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento.

La protección de datos requiere un cuidadoso diseño de los productos y servicios así como disponer de robustos procedimientos y normativas internas que faciliten su adecuación a los cambios regulatorios llegado el momento; cuestiones que representan un creciente desafío. El defecto en el mantenimiento de la debida seguridad de los datos y en el cumplimiento de todos los requisitos legales podrían suponer la imposición de sanciones significativas, un daño a la reputación del Grupo y la pérdida de la confianza de los clientes y usuarios.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. En este sentido, además de las consecuencias reputacionales que tiene esta materia, es importante tener en cuenta que, en la Unión Europea, los incumplimientos muy graves del RGPD pueden suponer la imposición de multas

administrativas de hasta la mayor cuantía entre 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior. Por otra parte, hay que mencionar que la Propuesta Reglamento ePrivacy ya citada también prevé sanciones similares a las previstas en el RGPD.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la compañía.

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica (i) se anticipe y adapte a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y (ii) evite actuaciones o políticas comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos, o puedan tener o ser percibidos de tener un impacto social negativo. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, tales acciones también podrían dar lugar a multas y sanciones.

Para responder a las demandas cambiantes de los clientes, Telefónica necesita adaptar tanto (i) sus redes de comunicación como (ii) su oferta de servicios digitales.

Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, están evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por nuevas tecnologías como la fibra óptica, que facilitan absorber el exponencial crecimiento del volumen de datos que demandan nuestros clientes.

Con relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido, se están desarrollando nuevos servicios como "Smart WiFi", el "Coche Conectado", "Smart Cities", "Smart Agriculture" y "Smart Metering" que facilitan determinados aspectos de la vida digital de nuestros clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas apps y plataformas online que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto televisión de pago tradicional, como Video on Demand o acceso multidispositivo. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estos y otros esfuerzos tengan éxito. Por ejemplo, si los servicios de televisión en streaming, como Netflix u otros, se

convierten en la principal forma en que se consume la televisión en detrimento de los servicios de televisión de pago del Grupo, los ingresos y el margen del Grupo podrían verse afectados.

En el desarrollo de todas estas iniciativas es también necesario tener en cuenta varios factores: por un lado, existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable, y por otro, los clientes del Grupo se relacionan cada vez más a través de canales de comunicación *online* como las redes sociales donde expresan esta demanda. La capacidad de Telefónica para atraer y retener clientes depende de su percepción sobre la reputación y el comportamiento del Grupo y los riesgos asociados a un potencial daño en la reputación de la marca se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

Riesgos operacionales

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de ciberseguridad.

Los riesgos derivados de la ciberseguridad forman parte de los riesgos más relevantes para el Grupo debido a la importancia de la tecnología de la información por su capacidad para llevar a cabo con éxito las operaciones. A pesar de los avances en la modernización de la red, y en reemplazar los sistemas antiguos pendientes de renovación tecnológica, el Grupo opera en un entorno de ciberamenazas crecientes y todos sus productos y servicios dependen intrínsecamente de los sistemas y plataformas de tecnología de la información que son susceptibles de un ciberataque. Los ciberataques exitosos pueden impedir la eficaz provisión, operación y comercialización de los productos y servicios, además de afectar al uso por parte de los clientes, por lo que es necesario seguir avanzando en la identificación de vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección, reacción y recuperación ante incidentes. Esto incluye la necesidad de fortalecer los controles de seguridad en la cadena de suministro (por ejemplo, poner un mayor foco en las medidas de seguridad adoptadas por los proveedores del Grupo y otras terceras partes), así como garantizar la seguridad de los servicios en la nube (cloud).

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas a

la ciberseguridad a medida que los negocios son cada vez más digitales y dependientes de las telecomunicaciones, sistemas/redes informáticas y adoptan tecnología en la nube. Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID, el acceso remoto y el teletrabajo de empleados y colaboradores se extendió y es ahora una práctica habitual, incrementando el uso de servicios cloud y por tanto, los riesgos asociados a su uso, forzando a las empresas a revisar los controles de seguridad más allá del perímetro de la red corporativa. Además, el Grupo Telefónica tiene presentes los posibles riesgos de ciberseguridad derivados del conflicto en Ucrania, monitorizando los ciberataques que puedan afectar a nuestra infraestructura, y manteniendo contacto con organismos nacionales e internacionales para disponer de información de ciberinteligencia, sin haberse detectado de momento un incremento significativo de ataques en nuestro perímetro en comparación con otros periodos previos, aunque esto puede cambiar en el futuro. Entre las amenazas de ciberseguridad se encuentran el acceso no autorizado a los sistemas o la instalación de virus informáticos o software maliciosos para apropiarse indebidamente de información sensible como por ejemplo los datos de los usuarios, o perjudicar el funcionamiento de las operaciones del Grupo. Además, las amenazas tradicionales a la seguridad, como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento de datos y de teléfonos móviles también pueden afectar al Grupo junto con la posibilidad de que los empleados del Grupo u otras personas puedan tener acceso a los sistemas del Grupo y filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o que de otro modo afecten de forma negativa al Grupo o su capacidad para procesar adecuadamente la información interna o dar lugar a penalizaciones regulatorias.

En particular, en los últimos tres años, el Grupo ha sufrido varios incidentes de ciberseguridad. Los ataques en este período han incluido: (i) intentos de intrusión (directos o a través de phishing), explotación de vulnerabilidades y de credenciales corporativas comprometidas; (ii) ataque de denegación de servicio (DDoS – Distributed Denial of Service), mediante volúmenes masivos de tráfico desde Internet que saturan el servicio; y (iii) explotación de vulnerabilidades para llevar a cabo fraudes en canales online, generalmente mediante suscripciones de servicios sin pagarlos. Ninguno de esos incidentes ha tenido consecuencias materiales significativas para el Grupo Telefónica, pero esto puede cambiar en el futuro.

Aunque Telefónica pretende gestionar estos riesgos adoptando medidas técnicas y organizativas según establece su estrategia de seguridad digital, tales como el uso de detección temprana de vulnerabilidades, control de acceso, revisión de registros de seguridad en componentes críticos y segregación de red, así como el despliegue de 'cortafuegos', sistemas de prevención de intrusiones, detección de virus y copias de respaldo, no se puede garantizar que dichas medidas sean suficientes para evitar o mitigar completamente este tipo de incidentes. Por ello, el Grupo Telefónica tiene en vigor

pólizas de seguro que podrían cubrir, sujeto a los términos, condiciones, exclusiones, límites y sublímites de indemnización, y deducibles aplicables, ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Hasta la fecha las pólizas de seguro en vigor han cubierto algunos incidentes de este tipo; no obstante, debido a la potencial severidad e incertidumbre sobre la evolución de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad la pérdida derivada de estos riesgos.

El cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo pueden provocar daños físicos a nuestra infraestructura técnica que puede causar fallos en la red, interrupciones del servicio o pérdida de calidad o afectar de algún modo al negocio del Grupo.

El cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo, como los fallos del sistema, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos de hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético, puede dañar nuestras infraestructuras y afectar a la calidad o causar la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica.

Además, los cambios en los patrones de temperatura y precipitaciones asociados al cambio climático pueden incrementar el consumo energético de las redes de telecomunicaciones o provocar la interrupción del servicio debido a olas de temperaturas extremas, inundaciones o fenómenos meteorológicos extremos. Estos cambios pueden provocar incrementos en el precio de la electricidad debido, por ejemplo, a la reducción de la generación hidráulica como consecuencia de sequías recurrentes. Adicionalmente, como consecuencia de los compromisos para reducir el cambio climático pueden establecerse nuevos impuestos al dióxido de carbono que afecten directa o indirectamente al Grupo, lo que puede repercutir negativamente en los resultados de las operaciones del Grupo. Telefónica analiza estos riesgos siguiendo las recomendaciones de Task Force on Climate-Related Financial Disclosures ("TCFD").

Los fallos de red, las interrupciones del servicio, la pérdida de calidad o los riesgos relativos al cambio climático pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

Riesgos financieros

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países, la mera incertidumbre, las presiones inflacionistas, la rápida normalización de la política monetaria, las variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano, así como las crecientes tensiones geopolíticas pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a la gestión de la deuda, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia abrió un período que se ha caracterizado por una extraordinaria incertidumbre y por la concurrencia simultánea de múltiples perturbaciones negativas. Las presiones inflacionistas originadas por los cuellos de botella asociados a la rápida recuperación de la pandemia se han visto exacerbadas por dos fenómenos que guardan una estrecha relación con la invasión rusa; i) la mayor crisis energética desde los años setenta (17,7% del PIB gastado en energía en 2022 vs. 10,2% en 2019 en los países de la OCDE) y ii) el mayor crecimiento de los precios mundiales de alimentos de la historia reciente, lo que ha dado lugar a tasas de inflación no vistas en los últimos 40 años. La persistencia de las perturbaciones hizo que las presiones inflacionistas se generalizaran y que los crecientes costes se repercutieran cada vez más en los precios finales de otros bienes y servicios, dando lugar a una respuesta contundente de los bancos centrales (subida de los tipos de interés y retiro de liquidez del sistema) y una pérdida del poder adquisitivo significativa de los consumidores. Además, es probable que la transmisión a los precios de estos productos del encarecimiento pasado de la energía y de otros consumos intermedios importados aún no se haya completado, lo que seguirá suponiendo una cierta presión alcista sobre dichos precios en el corto plazo. Asimismo, a estas presiones inflacionistas también han contribuido las mayores demandas salariales que se vienen apreciando recientemente a nivel internacional, como reflejo tanto de la fortaleza de los mercados de trabajo, especialmente los de las principales economías desarrolladas, y de la prevalencia (aunque en menor medida que en el pasado) de los mecanismos de indexación salarial. Asimismo, existe el riesgo de que la disminución de la liquidez global y los tipos elevados puedan generar una mayor volatilidad financiera que dé lugar a nuevos episodios de estrés, como los observados en Reino Unido, especialmente si la inflación resulta ser más persistente de lo esperado. Asimismo, una relajación monetaria prematura por parte de los bancos centrales podría dar lugar a rebrotes inflacionarios que podrían generar un nuevo periodo de estanflación como en los

años setenta. Hacia delante, los elementos que podrían empeorar los efectos de la situación actual serían: escalamiento del conflicto armado y las posibles interrupciones que puedan tener en el suministro energético y los posibles incrementos adicionales de los precios de las materias primas, con un potencial desanclaje de las expectativas de inflación y con un aumento de salarios superior al esperado, prolongando y amplificando el escenario de inflación-recesión. Como consecuencia de lo anterior, se espera que el crecimiento económico siga desacelerándose en el corto plazo, con un riesgo significativo de recesión en muchas partes del mundo.

Hasta el momento, los principales países europeos en los que opera el Grupo Telefónica se han visto afectados a través del canal de precios (encarecimiento de las materias primas, insumos intermedios y costes salariales entre otros), ya que su exposición comercial y financiera es limitada. Sin embargo, en Europa preocupa la situación energética del presente invierno y el del año próximo ante un eventual desabastecimiento de gas. Latinoamérica podría verse afectada por una menor demanda externa asociada a la ralentización del crecimiento global, por el deterioro de los términos de intercambio y por unas condiciones financieras más exigentes.

A 31 de diciembre de 2022, la contribución de cada segmento a los activos totales del Grupo Telefónica fue la siguiente: Telefónica España 25,5% (22,9% a 31 de diciembre de 2021), VMO2 9,8% (11,1% a 31 de diciembre de 2021), Telefónica Alemania 17,5% (18,3% a 31 de diciembre de 2021), Telefónica Brasil 22,7% (19,7% a 31 de diciembre de 2021) y Telefónica Hispam 14,5% (14,3% a 31 de diciembre de 2021). Parte de los activos del Grupo se encuentran en países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina, Ecuador y Venezuela). Asimismo, Venezuela y Argentina se consideran países con economía hiperinflacionaria en 2022 y 2021.

Los principales riesgos por geografías se detallan a continuación:

En Europa existen varios riesgos de naturaleza económica y política. En primer lugar, el desarrollo del conflicto armado entre Rusia y Ucrania constituye el principal factor de riesgo sobre las perspectivas de crecimiento e inflación. Cualquier agravamiento de la oferta del gas, petróleo y alimentos (tales como el cierre total de los flujos procedentes de Rusia), tendría un impacto negativo en sus precios con el consiguiente impacto en la renta disponible. A medio plazo, esto podría constituir una transmisión más intensa a los precios de consumo final, lo que podría redundar en subidas salariales superiores a las previstas, en un aumento persistente de las expectativas de inflación y en una política monetaria aún más restrictiva. Todo lo anterior se uniría a los riesgos económicos existentes previos al conflicto, como las consecuencias de un encarecimiento de las condiciones de financiación, tanto para el sector privado como para el

público (más acelerado de lo previsto hace unos meses) que podría desencadenar en episodios de estrés financiero. Por último, existe un riesgo de fragmentación financiera en la transmisión de la política monetaria en la zona euro, lo que significa que los tipos de interés pueden reaccionar de forma diferente en los distintos países de la zona euro, dando lugar a diferencias en los rendimientos de los bonos emitidos por los países periféricos (como España) y los emitidos por los países centrales, lo que dificultaría el acceso al crédito para los primeros.

- *España*: existen varios focos locales de riesgo; el primero, el riesgo de que las disrupciones en la oferta tengan un impacto económico negativo más persistente de lo esperado en el caso, por ejemplo, de las cadenas de suministros y de los elevados precios de las materias primas y/o de la aparición de los efectos de segunda ronda, prolongando el episodio inflacionario con un impacto más profundo en la renta de los hogares. En segundo lugar, y aunque la ejecución de los fondos europeos (NGEU) parece estar ganando tracción, retrasos adicionales o incluso fallos en su diseño podrían limitar su efecto final sobre el nivel del PIB y el empleo. Asimismo, al ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los diez países del mundo más emisores y receptores de capital, hacen que cualquier aumento del proteccionismo y de las restricciones comerciales puedan tener implicaciones significativas. Por último, el impacto de la subida de los tipos de interés podría ser el origen de estrés financiero por el elevado endeudamiento público y provocar una eventual corrección del mercado inmobiliario.
- *Alemania*: los principales focos de riesgo en el corto plazo son; el abastecimiento energético del país (recordemos que el 35% de la energía proviene de Rusia) y aquellos que pudieran prolongar los cuellos de botella en el suministro de materias primas y bienes intermedios del sector manufacturero, que podría seguir limitando la expansión de la actividad económica. Entre los riesgos asociados al abastecimiento energético, destaca el riesgo de que se produzcan temperaturas inusualmente bajas que provoquen un aumento de las necesidades de consumo de gas y afectar a la capacidad de garantizar su suministro. Por otro lado, preocupa que un crecimiento de los salarios mayor al previsto redunde en un círculo más intenso de la inflación. En cuanto al medio-largo plazo, existe el riesgo de que una potencial intensificación de las tensiones geopolíticas reduzca el comercio internacional, con el consiguiente impacto en el crecimiento potencial del país, dependiente de las exportaciones. Con todo, los retos a largo plazo se mantienen vigentes, como el envejecimiento de la población.
- *Reino Unido*: una intensificación de las presiones inflacionistas podría lastrar el consumo y deprimir aún más el crecimiento económico. En concreto, preocupa que el crecimiento salarial pueda provocar un nuevo

aumento de los precios de bienes y servicios, impidiendo que las tasas de inflación se normalicen con la rapidez prevista. Por otro lado, aunque la economía británica tiene escasos vínculos comerciales directos con Rusia y Ucrania, es vulnerable a la evolución del mercado mundial de energía ya que es la segunda economía europea con un mayor peso del gas en la matriz energética. Asimismo, el Reino Unido importa gas y electricidad del continente europeo durante los meses más fríos, por lo que una confluencia de un invierno anómalamente frío y un corte del gas ruso a Europa podría provocar escasez de energía. En el ámbito político, la reciente polarización social podría convertirse en la otra fuente de incertidumbre en el corto-medio plazo. Por último, la salida formal de la Unión Europea del Reino Unido el pasado 31 de diciembre de 2020 (Brexit) ha creado nuevas barreras al comercio de bienes y servicios y a la movilidad e intercambios transfronterizos que supondrá un ajuste económico en el medio largo plazo. El estatus de Irlanda del Norte tras el Brexit y las dificultades asociadas a la implementación del Protocolo de Irlanda del Norte seguirá siendo una fuente de tensión.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario es moderado, aunque puede aumentar en el futuro. El fin del ciclo electoral y las rápidas acciones de los bancos centrales para contener la inflación limitarían, al menos parcialmente, el impacto de los riesgos externos (tensiones comerciales a nivel global, volatilidad en los precios de las materias primas, dudas sobre el crecimiento global, tensionamiento en la política monetaria americana y los desequilibrios financieros en China) e internos (gestionar la normalización monetaria y un posible deterioro fiscal subyacente).".

- *Brasil*: La sostenibilidad fiscal sigue siendo el principal riesgo interno, sobre todo si tenemos en cuenta la aprobación reciente de un gasto extraordinario de ~2% del PIB para 2023. Las señales iniciales de la nueva administración son hacia un mayor intervencionismo económico, la revocación del techo de gasto y la revisión de la agenda de privatizaciones. Las negociaciones políticas podrían verse afectadas por la actual polarización social. La incertidumbre se centra ahora en el desconocimiento de las directrices económicas para los próximos años del nuevo gobierno, incluyendo la definición de una nueva regla fiscal, la expansión del gasto y la agenda de reformas económicas. En este contexto, los precios de los activos nacionales, incluido el tipo de cambio, siguen mostrando una elevada volatilidad. El hecho de que la calificación del país esté por debajo del grado de inversión y que sus necesidades de financiación interna sean elevadas, supone un riesgo financiero añadido en un hipotético escenario de estrés financiero global, que también podría tener un impacto negativo en la evolución del tipo de cambio. Además, los mayores riesgos fiscales también han afectado a las expectativas de inflación, que han aumentado desde diciembre del pasado año, manteniéndose por encima de los

objetivos para el horizonte relevante de la política monetaria (2023 y 2024). En este sentido, existe un riesgo de que los tipos de interés se sitúen por encima de los niveles esperados hace unos meses, lo que implicaría un sesgo a la baja para el crecimiento del PIB en 2023.

- En *Argentina* los riesgos macroeconómicos y cambiarios se mantienen elevados. Los principales desafíos internos son lograr el consenso político para reducir el déficit público y recomponer las reservas internacionales en un contexto de elevada inflación, de modo que el país pueda cumplir los objetivos acordados con el Fondo Monetario Internacional. En el ámbito externo, una desaceleración global que diera lugar a una menor demanda de los productos exportados y de sus precios supondría unas menores entradas de divisas, lo que incrementaría la vulnerabilidad frente a situaciones de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Finalmente, la aplicación de medidas heterodoxas de control de precios y las crecientes restricciones cambiarias podrían poner en riesgo la rentabilidad de Telefónica.
- *Chile, Colombia y Perú* están expuestas no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales. En el lado doméstico, la inestabilidad política existente y la posibilidad de que se produzcan nuevas revueltas sociales y el resurgimiento del populismo, podrían tener un impacto negativo tanto en el corto como en el medio plazo. En este sentido, medidas que resulten en un crecimiento excesivo del gasto público que ponga en peligro el equilibrio fiscal podrían repercutir negativamente en la calificación crediticia soberana de los países, deteriorando aún más las condiciones de financiación locales. La elevada inflación amenaza con ser más persistente de lo previsto, lo que, por un lado, limitaría la capacidad de respuesta de los bancos centrales frente a una caída abrupta de los niveles de actividad y, por otro, alimentaría el riesgo sobre la estabilidad financiera. En términos políticos, prevalece la incertidumbre tanto en Chile, por el nuevo proceso constituyente en marcha, como en Colombia, por el impacto que puede tener las reformas tributarias y previsional impulsadas por el presidente sobre la inversión privada. Por su parte en Perú, la inestabilidad política podría continuar pese a la instauración del nuevo gobierno debido a la falta de apoyo tanto en las cámaras como a nivel popular.

Como se ha comentado anteriormente, los países en los que opera el Grupo se enfrentan, en general, a importantes incertidumbres económicas y, en algunos casos, también a incertidumbres políticas. El empeoramiento del entorno económico y político en cualquiera de los países en los que opera Telefónica puede afectar de forma adversa y significativa al negocio,

a la situación financiera, a los resultados de las operaciones y/o a los flujos de caja del Grupo

El Grupo registra y podría registrar en el futuro un saneamiento contable de fondos de comercio, de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia y de los impuestos diferidos u otros activos.

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio (que, a 31 de diciembre de 2022, representaban el 16,8% de los activos totales del Grupo), inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia (que, a 31 de diciembre de 2022, representaban el 10,6% de los activos totales del Grupo), impuestos diferidos (que, a 31 de diciembre de 2022, representaban el 4,5% de los activos totales del Grupo) u otros activos como activos intangibles (que representaban el 11,0% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2022) e inmovilizado material (que representaba el 21,6% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2022). En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina, y tal cálculo requiere suposiciones y juicios significativos. En el ejercicio 2022 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor de otros activos de Telefónica Argentina por un total de 77 millones de euros. En 2021 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio de Telefónica del Perú por un total de 393 millones de euros y en 2020 se reconocieron pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio y otros activos de Telefónica Argentina por un total de 894 millones de euros.

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el período en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho período, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. En este sentido, a título de ejemplo en el ejercicio 2021 se revirtieron activos por impuestos diferidos correspondientes al grupo fiscal en España por importe de 294 millones de euros (101 millones de euros en 2020).

En el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos que podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo se enfrenta a riesgos relacionados con su nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, y la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 31 de diciembre de 2022, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 39.079 millones de euros (42.295 millones de euros a 31 de diciembre de 2021) y la deuda financiera neta del Grupo ascendía a 26.687 millones de euros (26.086 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). A 31 de diciembre de 2022, el vencimiento medio de la deuda era de 13,1 años (13,6 años a 31 de diciembre de 2021) incluyendo las líneas de crédito disponibles y comprometidas.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa de obtener ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, el aumento de la incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2023 ascendían a 4.020 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2024 ascendían a 2.010 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2022. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 11.737 millones de euros (de los cuáles 11.434 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si las

condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 2,6% de las cuales, a 31 de diciembre de 2022, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados anteriormente podría afectar adversamente a la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Por último, cualquier rebaja en las calificaciones crediticias del Grupo podría conducir a un aumento de sus costes de endeudamiento y también podría limitar su capacidad de acceder a los mercados de crédito.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de interés o a los tipos de cambio de divisa extranjera.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan: (i) a los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación); (ii) al valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo; y (iii) a los gastos financieros y pagos de principal de los instrumentos financieros vinculados a la inflación, considerando como riesgo de interés al riesgo de variación de las tasas de inflación.

En términos nominales, a 31 de diciembre de 2022, el 88% de la deuda financiera neta del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por períodos de más de un año. El coste efectivo de los pagos de intereses de los últimos 12 meses fue 3,86%, comparado con 3,77% a 31 de diciembre de 2021. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2022: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un incremento de los costes financieros de 34 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 34 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha de deuda financiera neta.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por

aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas ganancias por tipo de cambio de 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y una apreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una apreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas pérdidas por tipo de cambio de 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2022. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2022 e incluyendo los derivados financieros contratados.

En el ejercicio 2022, la evolución de los tipos de cambio impactó positivamente en los resultados, sumando 4,5 puntos porcentuales y 3,0 puntos porcentuales al crecimiento interanual de las ventas y el OIBDA, respectivamente, principalmente por la evolución del real brasileño (impacto negativo de 2,3 puntos porcentuales y 2,7 puntos porcentuales, respectivamente, en 2021). Asimismo, las diferencias de conversión generadas a 31 de diciembre de 2022 impactaron positivamente en el patrimonio del Grupo en 1.169 millones de euros (4.088 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Riesgos legales y de cumplimiento normativo

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo operan en sectores altamente regulados y son parte y pueden ser parte en el futuro en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible.

El Grupo Telefónica está sujeto a revisiones, exámenes y auditorías periódicas por parte de las autoridades fiscales con respecto a los impuestos en las jurisdicciones en las

que opera y es parte y puede ser parte en el futuro en determinadas reclamaciones fiscales. En particular, el Grupo Telefónica es actualmente parte en determinados y los procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2022, Telefónica Brasil mantenía provisiones por contingencias tributarias por importe de 446 millones de euros y provisiones por contingencias regulatorias por importe de 336 millones de euros. Además, Telefónica Brasil se enfrenta a posibles contingencias fiscales no provisionadas (véase Nota 25- Litigios Fiscales de Telefónica Brasil, de las Cuentas Anuales Consolidadas). Además, el Grupo realiza estimaciones de sus obligaciones fiscales que el Grupo considera razonables, pero si una autoridad tributaria no está de acuerdo, el Grupo podría enfrentarse a una responsabilidad fiscal adicional, incluyendo intereses y sanciones. No puede haber garantías de que cualquier pago relacionado con tales contingencias o que exceda nuestras estimaciones no tenga un efecto adverso importante en los negocios del Grupo, los resultados, la situación financiera y/o los flujos de caja. Adicionalmente a los litigios más significativos indicados, puede consultarse un mayor detalle de los litigios, multas y sanciones en la Nota 25 y 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas. El detalle de las provisiones por litigios, sanciones fiscales y reclamaciones puede consultarse en la Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, el Grupo Telefónica es parte en determinados litigios en Perú relativos a determinados impuestos sobre la renta de ejercicios anteriores respecto de los cuales a Telefónica se le han notificado las resoluciones judiciales que resuelven los procesos contencioso-administrativos con resultado desfavorable para el Grupo, lo que requerirá el pago de los impuestos correspondientes a ejercicios anteriores. Al finalizar los trámites pertinentes, la Administración Tributaria, mediante un acto administrativo, determinará el importe de la obligación de pago. El impacto estimado de las citadas resoluciones judiciales ya está provisionado en los estados financieros de Telefónica, siendo la provisión total a 31 de diciembre de 2022 de 3.849 millones de soles peruanos (aproximadamente 945 millones de euros a dicha fecha).

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos, presentes o futuros, podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

El mayor escrutinio y las expectativas cambiantes de los grupos de interés, las obligaciones legales y el cumplimiento de los propios objetivos de la Compañía en materia ESG, exponen a la Compañía a diversos riesgos.

El Grupo Telefónica puede no adaptarse o cumplir con las expectativas cada vez más exigentes de analistas, inversores, clientes y otros grupos de interés, así como con los nuevos requerimientos regulatorios de información, en materia ESG. Además, las expectativas y los requerimientos pueden diferir de una región a otra, ya que pueden basarse en criterios de cálculo u otros criterios divergentes y pueden experimentar cambios importantes, ya que aún se encuentran una fase emergente.

Además, la divulgación de información del Grupo sobre sus objetivos e iniciativas en materia ESG en reportes públicos y otras comunicaciones (incluidos sus objetivos de reducción de emisiones de CO₂), le expone al riesgo de no alcanzar dichos objetivos e iniciativas. Aunque Telefónica está trabajando para adecuarse a los nuevos requerimientos de información en materia ESG, en la consecución de sus objetivos, y en adecuarse a las expectativas de sus grupos de interés en estas materias, si la Compañía no es capaz de cumplir con dichas expectativas no aborda adecuadamente la cuestiones ESG o no logra alcanzar los objetivos reportados (incluidos sus objetivos de reducción de emisiones de CO₂), la reputación del Grupo Telefónica, su negocio, situación financiera, los resultados de sus operaciones y/o sus flujos de caja podrían verse afectadas de forma material y negativamente.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 (en adelante, FCPA) y el United Kingdom Bribery Act de 2010 (en adelante, Bribery Act). Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida o no mantener libros y registros precisos y registrar adecuadamente las transacciones.

En este sentido, debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo Telefónica ve incrementada su exposición a este riesgo, lo que acrecienta la probabilidad de ocurrencia del mismo. En particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta

servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía multinacional sujeta a la autoridad de diferentes reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos de cualquier incumplimiento, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas, o de alguna manera afectadas por programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ("sanciones"), tales como aquellas gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC) y Reino Unido. La normativa relativa a sanciones restringe las relaciones del Grupo con ciertos países, territorios, individuos y entidades sancionados, y puede imponer determinadas restricciones comerciales, entre ellas, restricciones a la exportación e importación de determinados servicios y bienes. En este contexto, la prestación de servicios por parte de una multinacional de telecomunicaciones, como el Grupo Telefónica, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir la aplicación de sanciones (que pueden incluir programas de sanciones económicas a países, territorios, listas de entidades y personas sancionadas o determinadas restricciones comerciales). Dada la naturaleza de su actividad, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones es especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En este sentido, actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas

solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar, no sólo a sanciones económicas sino también a la resolución de contratos públicos, revocar autorizaciones y licencias, y podrían tener un efecto negativo material en la reputación, o tener un efecto adverso en los negocios del Grupo, su situación financiera, y los resultados operativos y/o los flujos de caja.

Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido acontecimientos relacionados con la Sociedad que han sido detallados en la nota 22.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Véase el Capítulo 4 (Informe Anual de Gobierno Corporativo) del Informe de Gestión Consolidado 2022 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Véase el Capítulo 5 (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros) del Informe de Gestión Consolidado 2022 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

PABLO DE CARVAJAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEFÓNICA, S.A.

HAGO CONSTAR:

Que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, y Memoria) y el Informe de Gestión de Telefónica, S.A., correspondientes al Ejercicio del año 2022, han sido formulados por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Compañía adoptado válidamente en el día de hoy.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concordancia con el artículo 37.1.3º del Código de Comercio, los Administradores que forman parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. han firmado dichos documentos en la presente hoja, última de los referidos documentos.

Veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

Secretario del Consejo de Administración

D. José María Álvarez-Pallete López

D. Isidro Fainé Casas

D. José María Abril Pérez

D. José Javier Echenique Landiribar

D. Ángel Vilá Boix

D. Juan Ignacio Cirac Sasturain

D. Peter Erskine

D^a Carmen García de Andrés

D^a María Luisa García Blanco

D. Peter Löscher

D^a Verónica Pascual Boé

D. Francisco Javier de Paz Mancho

D. Francisco José Riberas Mera

D^a María Rotondo Urcola

D^a Claudia Sender Ramírez